

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

2023-2029

**El mandato del pueblo
por el cambio**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

Ejes del cambio

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

“Estado de Derecho y austeridad”

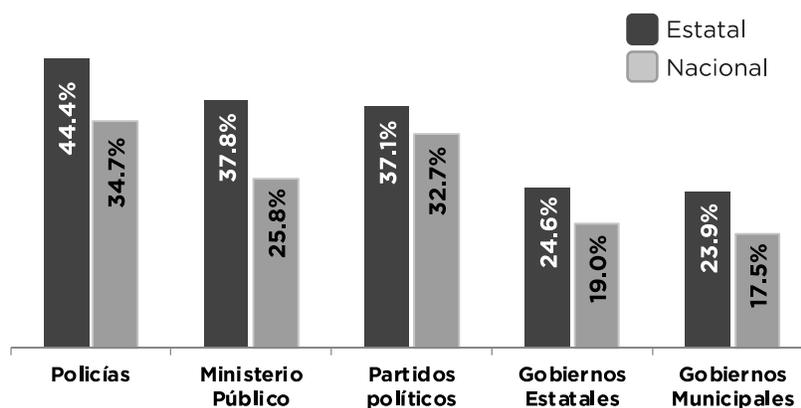
I. Diagnóstico y objetivos

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

La creciente distancia entre el gobierno y el pueblo ha llevado a que se perciba a la política como una actividad deshonesta y de poca utilidad. Además, la falta de confianza en las autoridades ha ocasionado que las personas pierdan la fe en la capacidad de influir en las decisiones gubernamentales y hasta en la posibilidad de cambiar el curso de sus propias vidas y la del estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de desconfianza que la población percibe hacia las instituciones o actores públicos en el estado es mayor que el promedio nacional. Asimismo, la población mexiquense señaló que entre las primeras 5 instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza se encuentran: los policías (44.4%), seguidos de los ministerios públicos (37.8%), los partidos políticos (37.1%), el gobierno estatal (24.6%) y los gobiernos municipales (23.9%).

Instituciones o actores que generan mayor desconfianza de la sociedad (2021)



Fuente: COPLADEM (2023), con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, (INEGI,2021). <https://inegi.org.mx/programas/encig/2021/#tabulados>.

La desconfianza ciudadana hacia las autoridades exhibe la desconexión entre la sociedad y las instituciones públicas, poniendo en constante riesgo la cohesión social, por lo que

resulta fundamental reconstruir la legitimidad gubernamental, recuperando y haciendo valer el principio de soberanía popular.

Por otra parte, la percepción de los ciudadanos respecto al desempeño gubernamental se ejemplifica en la evaluación de los servicios públicos recibidos, de tal forma que la actuación gubernamental en el estado ha generado una mala percepción entre los ciudadanos. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021¹:

Tres de cada diez mexiquenses consideran el mal desempeño del gobierno como uno de los grandes problemas (28.5%); dos de cada diez (16.4%), la mala aplicación de la ley; uno de cada diez (11.3%) la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno; y uno de cada veinte (4.1%) la falta de rendición de cuentas.

Menos del 40.6% de la población de 18 años y más, que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes, se sintió satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos y de los servicios públicos bajo demanda, ocupando la posición 29 a nivel nacional.

El Estado de México ocupa la posición 21 en el país en cuanto a la satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa 2019 – 2021, con 82.8%.

Asimismo, de acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), entre el periodo de 2019 al 2021, el Estado de México bajó considerablemente en el Índice de Participación, pasando de 0.41 a 0.35 respectivamente, reflejando una baja incidencia de la población en la toma de decisiones gubernamentales.

La ENCIG (2021) también demuestra que apenas el 18.7% de la población utilizó las herramientas digitales de gobierno para realizar trámites, lo que habla de la falta de uso y difusión de dichos mecanismos.

Esto ejemplifica por qué es necesario acercar el gobierno a la gente, con ejercicios de calidad y calidez democrática, permitiendo a la ciudadanía identificarse con el proyecto de gobierno y, con ello, recuperar la confianza en sus instituciones. Asimismo, el uso de las tecnologías de la información, que se volverá un aliado en la interlocución entre el gobierno y la ciudadanía, así como los parámetros tecnológicos ayudarán a mejorar el ejercicio gubernamental.

¹ Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [en línea], México, INEGI, 2022, Dirección URL: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, [consulta: enero de 2024].

En este contexto, no es suficiente que la sociedad esté informada, también debe participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, porque solo así disminuirá la brecha entre el pueblo y su gobierno. Además, es fundamental contar con herramientas y rutas especializadas para escuchar y entender el sentir de la ciudadanía, pues se incluirá al pueblo mexiquense en la toma de decisiones, ayudando a calibrar las acciones de gobierno.

Ser un gobierno cercano a la gente, que garantice la participación permanente e informada de la ciudadanía en las decisiones de política pública y en la rendición de cuentas, es una de las prioridades del Gobierno del Estado de México, que se alcanzará mediante el compromiso de escuchar y atender de manera adecuada al pueblo.

La participación y vigilancia ciudadana deberán ser un contrapeso efectivo al abuso de poder. Dicha participación no solo implica el ejercicio del voto, sino también la colaboración activa en la toma de decisiones, la denuncia de actos de corrupción y la supervisión de las acciones gubernamentales, como: obras públicas, programas sociales, trámites, servicios, entre otros.

Por tales motivos, el Gobierno del Estado de México busca ser “un gobierno del pueblo y para el pueblo”, garantizando el derecho de audiencia, promoviendo la consulta y la participación ciudadana, y teniendo las aspiraciones, anhelos y derechos de las personas como guía en la toma de decisiones.

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

Estrategia

1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.

1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.

1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.

1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante consultas populares,

foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.

- 1.1.1.5** Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
- 1.1.1.6** Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.
- 1.1.1.7** Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.
- 1.1.1.8** Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado.
- 1.1.1.9** Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.

Estrategia

- 1.1.2** Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

Líneas de Acción

- 1.1.2.1** Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- 1.1.2.2** Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.
- 1.1.2.3** Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.
- 1.1.2.4** Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.
- 1.1.2.5** Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.

Estrategia

- 1.1.3** Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales.

Líneas de Acción

- 1.1.3.1** Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.
- 1.1.3.2** Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.

b. Combate a la corrupción

La corrupción es uno de los mayores retos que enfrenta el país, causa pobreza, frena el desarrollo, promueve la injusticia y desalienta la inversión. En el Estado de México ha impactado profundamente y ha socavado la confianza en las instituciones, limitando el potencial de desarrollo social, económico, político y el bienestar de la población.

Prácticas indebidas en el servicio público, como el abuso de poder, el desvío de recursos públicos, tráfico de influencias, la normalización social de la corrupción, la impunidad, la falta de transparencia y rendición de cuentas, han repercutido negativamente en la administración pública y generan restricciones en el ejercicio de los derechos.

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2021, el 57.3% de la población mexiquense de 18 años y más, percibió a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja al estado, sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.

La misma fuente señaló que, en ese mismo año, se registraron 32,906 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes. Asimismo, señaló que el estimado del costo económico promedio anual de la corrupción a nivel nacional es de 3,044 pesos por persona. Como consecuencia de lo anterior, el estado se debilita y se pierde la confianza de las personas en su gobierno.

La misma encuesta muestra que el Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción.

- 43.4% de los mexiquenses considera que los actos de corrupción en la entidad son muy frecuentes.
- Seis de cada diez mexiquenses (60.5%) de 18 años y más tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.
- De los mexiquenses de 18 años o más que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública, el 84% tuvo experiencia con algún acto de corrupción, ubicando así al Estado de México en la posición número uno en el país, con casi veinte puntos más que la media nacional (65%) y más de siete respecto a la entidad que ocupó el segundo lugar, que fue Veracruz (77.4%).

- El Estado de México es la cuarta entidad con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (32.9% de la población de 18 años y más tuvo contacto con algún acto de corrupción).

Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más



Fuente: SECOGEM (2023), con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2021).

La corrupción ha dañado la capacidad de las instituciones públicas para servir al pueblo, por lo que erradicarla será uno de los objetivos centrales durante esta administración, para que ningún servidor público se beneficie del cargo que ostente. Lo anterior significa impedir el desvío de recursos públicos, evitar la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, eliminar la extorsión, el tráfico de influencias, el amiguismo, el nepotismo, el soborno de servidores públicos, el compadrazgo y el enriquecimiento ilícito; frenar la exención de obligaciones, la condonación de impuestos, así como el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo, prácticas nocivas que se acostumbraban en el Estado de México.

Aunque en el Estado de México ya existen la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, no han rendido los frutos deseados, por lo que es necesario fortalecerlos con mayores atribuciones y una mayor participación ciudadana.

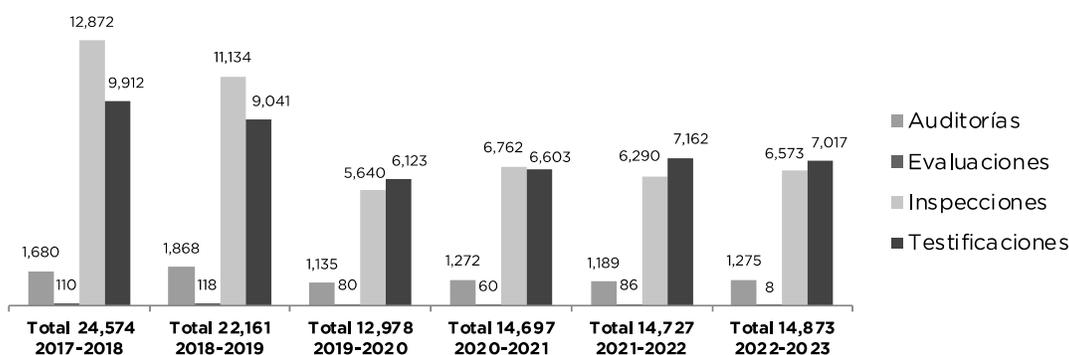
Aunado a lo anterior, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023², en el que resalta que, en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se integraron 4,987 carpetas por hechos de

² Comité Coordinador SESAEMM. Informe anual 2022 – 2023 [en línea], México, SESAEMM, 2023, Dirección URL: [Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023](#), [consulta: diciembre 2023].

corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales sólo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria.

Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido del 2017 al 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del Gobierno del Estado, como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones, redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.

Acciones de Control y Evaluación



Fuente: SECOGEM (2023).

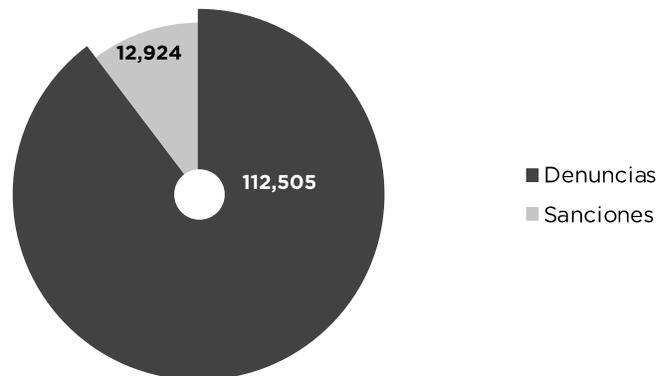
Lo anterior, evidencia la necesidad de instaurar mecanismos de control y auditoría más eficientes y eficaces, orientados a prevenir la incidencia y recurrencias en actos que vulneren el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, a efecto de propiciar una administración honesta y transparente, que permita visualizar el destino de cada peso, es necesario fortalecer la fiscalización, las acciones de control y evaluación, tanto a nivel local con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como con los entes fiscalizadores externos, entre ellos, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

Como se ha referido, el Estado de México se encuentra frente a un desafío que lastima a la sociedad y amenaza la integridad de sus instituciones. Ante esta dificultad, resulta imperativo examinar detenidamente los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como las sanciones que se impongan bajo la observancia de la Ley, como una solución necesaria y efectiva. Dichos procedimientos no solo deben existir en papel, sino que deben aplicarse con todo el rigor, a través de sanciones a aquellos que abusan de la confianza pública. Los servidores públicos están para servir, no para servirse.

Las sanciones asociadas a la responsabilidad administrativa deben ser proporcionales y ejemplares, no se puede permitir que la impunidad derrumbe los esfuerzos para construir una sociedad basada en la justicia social y la igualdad. En ese sentido, es imperativo

mencionar que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre el 2017 y el 2023, solo el 11% fue sancionada.

Total de denuncias y sanciones (2017-2023)



Fuente: SECOGEM (2023).

Por lo anterior, es crucial que las sanciones actúen como un verdadero disuasivo para quienes se planteen actuar de manera corrupta y ventajosa.

Estas acciones deben considerar la capacitación y profesionalización del servicio público, con sentido ético y cívico, principalmente en materia de transparencia y rendición de cuentas. De igual manera, es fundamental fomentar una cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde el pueblo sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio público.

En consecuencia, la administración pública estatal actuará atendiendo los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, actuando obedeciendo al pueblo.

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

Estrategia

1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.

1.2.1.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización.

- 1.2.1.3** Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
- 1.2.1.4** Ejecutar acciones de control y evaluación en el sector público estatal, y de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos.
- 1.2.1.5** Implementar mecanismos de supervisión de la actividad notarial que garanticen tolerancia cero a la corrupción y malas prácticas.
- 1.2.1.6** Incrementar la eficacia y eficiencia de la capacidad de fiscalización y control de los recursos públicos por parte de la Secretaría de la Contraloría, los Órganos Internos de Control y las auditorías externas, para detectar y corregir oportunamente riesgos de corrupción.

Estrategia

1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción

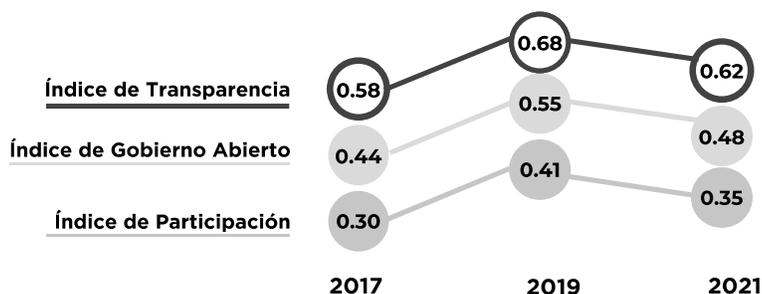
- 1.2.2.1** Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.
- 1.2.2.2** Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública.
- 1.2.2.3** Actualizar, difundir y aplicar el código de ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional.
- 1.2.2.4** Garantizar la observancia de la normatividad y procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.
- 1.2.2.5** Actualizar las estructuras de los Órganos Internos de Control encargados de aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas, incrementando sus capacidades de vigilancia y optimizando sus procesos y tiempos de resolución.
- 1.2.2.6** Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- 1.2.2.7** Garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla, sin necesidad de tener que recurrir a las solicitudes de información, con sanciones a sujetos obligados que se resistan a brindar información.
- 1.2.2.8** Promover la mejora de las capacidades del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 1.2.2.9** Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Un gobierno transparente reduce significativamente las probabilidades de que ocurran hechos de corrupción dentro de la administración pública. De la misma manera, la rendición de cuentas eleva la confianza de las personas en las autoridades. En este sentido, el fortalecimiento del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, guiará el ejercicio gubernamental del Gobierno del Estado de México, instaurando un nuevo modelo de trabajo conjunto y de intercambio de información entre el pueblo y el gobierno.

Según datos de la MGA para monitorear el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, durante el 2021 el Índice de Gobierno Abierto³ del Estado de México fue de 0.48, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 16 a nivel nacional.

Métrica de Transparencia y Acceso a la Información, Estado de México (2017, 2019 y 2021)



Fuente: COPLADEM (2023), con base en la Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017 - 2021).

Reconociendo lo anterior, es necesario contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de las y los servidores públicos del estado, la cual brindará a la ciudadanía la posibilidad de evaluar objetivamente los avances y examinar el desempeño de la administración pública, mediante una participación activa, informada y responsable.

Al respecto, el Estado de México, se ubica en la posición 23 nacional en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad, a cuatro posiciones del promedio nacional. El subíndice considera factores como: gobierno electrónico, información presupuestal, ingreso y mejora regulatoria.

³ De la medición del Índice de Transparencia (qué tanto puede una persona conocer lo que hacen sus gobiernos) y del índice de participación (qué tanto puede una persona incidir en sus decisiones) se desprende el Índice de Gobierno Abierto, con una calificación entre 0 y 1. Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0, de uno sin apertura.

La importancia de contar con un gobierno digital radica en favorecer la constante vigilancia de los recursos públicos y que se ejerzan conforme marca la ley, además, de que todas las decisiones que se tomen por parte del Gobierno deben estar forzosamente al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz.

A su vez, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del estado, especialmente en aquellos con limitaciones de internet.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en el 2021, 81.8% de la población mexiquense de 6 años o más tuvo acceso a internet y más de 12 millones de mexiquenses contaba con un teléfono celular inteligente. Esto hace visible la necesidad de poner en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a nuevos procesos innovadores que faciliten el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, haciendo más eficiente la gestión gubernamental.

La ausencia de transparencia en las instituciones es una condición que limita el desarrollo democrático. De tal suerte que la construcción de un gobierno cercano y democrático se logra con la austeridad, gastando sólo lo necesario para realizar sus funciones, entendiendo que ser gobierno es un privilegio para servir y no para servirse del pueblo. Por lo anterior, esta administración está comprometida para que las y los ciudadanos mexiquenses tengan la certeza de cómo y en qué se gastan los recursos públicos, con innovación y tecnología, dentro del marco de un gobierno digital y vanguardista, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos con transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción.

Objetivo

1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Estrategia

1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Líneas de Acción

- 1.3.1.1** Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.1.2** Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del estado.
- 1.3.1.3** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública, a través de un gobierno digital y el uso de tecnologías de la información.
- 1.3.1.4** Lograr ahorros sustanciales de los recursos de los contribuyentes bajo el principio de austeridad republicana.
- 1.3.1.5** Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, hechas por las dependencias del gobierno estatal, para que se conozca la modalidad en la que fueron designados, ya sea por licitación, adjudicación o invitaciones restringidas, así como el monto, objeto, beneficiario, plazos y, en su caso, lugar de ejecución.

Estrategia

- 1.3.2** Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Líneas de Acción

- 1.3.2.1** Consolidar el modelo de participación ciudadana y presupuesto participativo.
- 1.3.2.2** Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3.2.3** Establecer mecanismos de control y seguimiento para la mejora de procesos que permitan el ahorro de recursos y el incremento de resultados directos para la ciudadanía, con base en estándares nacionales e internacionales de calidad.
- 1.3.2.4** Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas, mediante el uso de tecnologías de la información.
- 1.3.2.5** Impulsar la operación de la *app* "Llave EDOMEX" para eficientizar los trámites y servicios que ofrece el gobierno.
- 1.3.2.6** Promover el establecimiento de oficinas itinerantes que promuevan el uso de tecnologías para el acceso a servicios, dando prioridad a las comunidades más alejadas.
- 1.3.2.7** Publicar información proactiva útil y accesible, que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas, complementando la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 1.3.2.8** Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, a través de esquemas transparentes y con apego a las disposiciones normativas vigentes.
- 1.3.2.9** Capacitar a las personas servidoras públicas con sentido humanista y social, así como promover el servicio profesional de carrera y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.

- 1.3.2.10** Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- 1.3.2.11** Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales; en su caso, ejercer las penalizaciones correspondientes.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

La legalidad se refiere al principio jurídico que define la prevalencia de la ley ante cualquier actividad o función del poder público, es decir que “todo acto de los órganos del estado debe encontrarse fundado y motivado en el derecho en vigor” (Salazar, 1998). El principio de legalidad emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas las personas, incluido el gobierno y el propio estado, están sometidos a leyes.

Al respecto, la construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso que ha encontrado diversas resistencias, por ejemplo: una difundida desconfianza hacia la legalidad, a causa de una arraigada tradición de arreglos al margen de la ley y prácticas autoritarias, una debilidad de las instituciones del estado y la agudización constante de abuso de poder e intercambio de corrupción, así como la persistencia de prácticas políticas de tipo clientelista y corporativista.

De acuerdo con el índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), el Estado de México fue uno de los cuatro peor calificados en el Índice de Estado de Derecho 2022- 2023, al ubicarse en el sitio 29 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.36, donde la calificación más alta es uno. Entre los factores que se tomaron en cuenta se encuentran: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros.

Ese índice es una herramienta que ayuda a identificar fortalezas y debilidades institucionales, y aun cuando la entidad ha mantenido el mismo puntaje de 0.36 en las últimas ediciones del 2021, 2022 y 2023, en ese lapso ha bajado del sitio 27 al 29, destacando debilidades en los temas de Orden y Seguridad, en Justicia Penal y en materia de corrupción.

La peor calificación fue en el factor de Orden y Seguridad, el cual mide si el estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades. La mayor debilidad fue en el factor la ausencia de crimen⁴. Estos resultados arrojan que el contexto social se ha visto afectado por la agudización de la violencia, el surgimiento de poderes

⁴ Mide la ausencia de delitos que afectan de manera directa a las personas y a los hogares. Incorpora mediciones de incidencia y prevalencia de delitos.

fácticos que pretenden estar sobre los poderes institucionales, los niveles altos de informalidad económica, el limitado acceso a los derechos sociales, la falta de transparencia gubernamental, la grave desconfianza en torno al sistema de procuración de justicia, las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, así como la aplicación sesgada y parcial de las leyes y normas; son factores de atención reconocidos en la cultura de la legalidad que deben atenderse para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos⁵ de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el periodo de enero a octubre de 2023, registró 1,122 expedientes de presunta violación en el Estado de México. Ello, posiciona al estado como la tercera entidad con más expedientes a nivel nacional, sólo superado por la Ciudad de México y Chiapas.

Además, la entidad muestra una tendencia negativa, al regresar a niveles previos a la pandemia por COVID-19 en los expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, de acuerdo con los datos del INEGI en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal⁶, de los años 2020 al 2023.

Expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en el Estado de México.

Año	Expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos	Hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos
2022	12,720	12,720
2021	10,118	10,981
2020	11,917	13,031
2019	12,142	13,009

Fuente. Consejería Jurídica (2024), con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (INEGI).

En este contexto, en el Estado de México es necesario contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además, de promover la cultura de la legalidad focalizada en todas las áreas de la vida personal y pública, demandando que cada persona, familia e institución cumplan las leyes, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos* [en línea], México, CNDH, 2024, Dirección URL [Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos Sitio Web](#) [consulta: enero de 2024].

⁶ Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal* [en línea], México, INEGI, 2023, Dirección URL: [Censo Nacional de Derechos Humanos Federal Sitio web](#), [consulta: enero de 2024].

Un gobierno que brinde a sus ciudades espacios de cohesión, donde se escuchen y se atiendan sus necesidades, recorriendo cada municipio del estado, con un nuevo esquema de visión de cara a la gente, además de un gobierno abierto, con procesos de discusión y consulta ciudadana, donde las personas estén dispuestas a colaborar, a sumar, a compartir y a integrarse, resulta fundamental para crear un verdadero Estado de Derecho.

En este sentido, se presenta uno de los grandes desafíos para la administración pública: estimular y encauzar a las personas, familias, comunidades, instituciones, organismos y autoridades a conducirse sobre valores éticos y morales, a conocer y actuar bajo lo estipulado en las leyes, a rechazar cualquier tipo de corrupción, pero, sobre todo, a trabajar de manera conjunta en la construcción de una cultura de legalidad y en la protección de los derechos sociales que garantizan las condiciones mínimas de existencia para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de todas y todos los mexiquenses.

Objetivo

- 1.4** Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

Estrategia

- 1.4.1** Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1** Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública estatal.
- 1.4.1.2** Mejorar los resultados de las instituciones de gobierno, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.

Estrategia

- 1.4.2** Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Líneas de Acción

- 1.4.2.1** Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la agenda legislativa de la administración pública estatal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal estatal y municipal.
- 1.4.2.2** Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública estatal.

- 1.4.2.3** Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas.

Estrategia

- 1.4.3** Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.

Líneas de Acción

- 1.4.3.1** Promover la realización de actos cívicos con instituciones públicas y privadas, la comunidad educativa y la ciudadanía en general.
- 1.4.3.2** Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.
- 1.4.3.3** Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense, con sus características distintivas.

Estrategia

- 1.4.4** Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de Acción

- 1.4.4.1** Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, en materia de derechos humanos e igualdad de género y acciones ejemplares para su garantía.
- 1.4.4.2** Promover la mejora de los mecanismos y medios de denuncia, investigación, análisis y resolución de carpetas por presuntos actos violatorios de derechos humanos.
- 1.4.4.3** Consolidar la prevalencia de los cuatro principios básicos del Estado de Derecho: la rendición de cuentas, leyes justas, el proceso justo y mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas.
- 1.4.4.4** Atender las peticiones que realice la ciudadanía en materia jurídica y legal, así como brindarles orientación y asesoría en esas materias.
- 1.4.4.5** Implementar acciones coordinadas para coadyuvar en el combate al crimen organizado y respeto a la legalidad.
- 1.4.4.6** Mejorar la capacidad institucional en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.
- 1.4.4.7** Implementar la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.

e. Coordinación municipal e interestatal

El Estado de México por su ubicación geográfica, además de su importancia demográfica, económica, política, social y cultural, representa una muestra de la realidad nacional y constituye un espacio plural, donde los contrastes, rezagos y desafíos son complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, las entidades federativas vecinas, los órganos autónomos y, por supuesto, de la ciudadanía en general, para transformar su realidad.

Actualmente, se ha identificado que existen pocos instrumentos que permitan evaluar el desempeño de las administraciones municipales. El Índice de Desarrollo Institucional Municipal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), señala que existen insuficiencias en las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, que restringen la gestión de sus administraciones y sus resultados, derivando entre otros aspectos, en un marco legal desactualizado, prestación insuficiente de servicios públicos, limitaciones en la capacidad recaudatoria, falta de herramientas tecnológicas y de información y la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, por señalar algunas (ASF, 2019).

El INEGI, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en sus publicaciones de 2011 a 2021, destaca que poco más del 50% de los titulares de dependencias municipales contaban con un perfil académico suficiente para el desempeño de sus funciones.

En tanto a la experiencia de los titulares de las dependencias municipales, en 2013, el 9% de ellos contaba con experiencia laboral en el sector público menor a tres años; en 2015, el porcentaje se incrementó a 73% y en 2017 fue de 67%. Así, el promedio de titulares con experiencia menor a tres años en los gobiernos municipales mexiquenses en esos tres trienios fue de 50%. Pero si se consideran solo los dos últimos periodos, tal porcentaje se eleva a 70%, marcando una tendencia negativa, misma que no ha cambiado de forma significativa situando el promedio en 62.1% para 2020. Además, solo el 10.7% de los servidores públicos contaban con experiencia superior a cuatro años en el cargo, lo que demuestra la alta rotación de servidores públicos.

En el Subíndice de Capacidad Financiera⁷ de la Auditoría Superior de la Federación, que refleja la debilidad de la hacienda pública municipal en la entidad, los municipios del Estado de México alcanzan en promedio un valor de 0.3098, de un máximo de 0.7985, lo que muestra un grado medio de capacidad financiera y una fuerte dependencia a los recursos federales y estatales.

⁷ Auditoría Superior de la Federación. *Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal* [en línea], México, 2020, Dirección URL: [ASF - 2020](#), [consulta: diciembre 2023].

Asimismo, la escasa capacidad institucional de los gobiernos municipales para establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional limita el desarrollo integral de los gobiernos mexiquenses, ocasionando un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones. Resulta fundamental generar las condiciones de desarrollo para el Estado de México bajo una visión coordinada y puntual, basándose en el análisis y áreas de oportunidad regional, a fin de desplegar proyectos en conjunto que impacten positivamente espacios geográficos vastos.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se han de implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización a los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de gobierno.

Aunado a lo anterior, se deben fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del gobierno estatal en cada uno de los municipios de la entidad. Al fortalecer al primer contacto municipal, se da espacio a proyectos de envergadura regional, provocando así una derrama positiva en la región tratada.

Al respecto, a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se ha detectado que sólo el 25% de los municipios participantes logra acreditar la evaluación de los indicadores, lo que muestra las deficiencias existentes en las administraciones municipales (GCDM, 2023). Esto demuestra que, pese a la existencia de capacitaciones, la infraestructura tecnológica, material y humana en los municipios es limitada e insuficiente.

Por otro lado, la falta de incentivos y estructuras para la cooperación metropolitana y regional, así como la casi nula coordinación con las entidades federativas colindantes ha provocado la existencia de una relación inequitativa, deshonesta e irrespetuosa, sin miras a la gestión de objetivos y problemas comunes para estar en condiciones de brindar mayores oportunidades de desarrollo y progreso a la población que vive en las zonas limítrofes del Estado de México.

En general, estas zonas enfrentan problemas en la prestación de los servicios públicos, lo cual, en la mayoría de los casos, se ha acentuado por la falta de coordinación gubernamental, de planeación estratégica y de gestión en el desarrollo urbano, la omisión de responsabilidades y por la ausencia de una legislación que genere estímulos para la cooperación interestatal y regional.

De ahí la importancia de concebir y proponer a la asociación de municipios, como una alianza promotora de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para generar y suministrar servicios públicos más eficientes dentro de un territorio coherente con capacidad de acción y decisión.

Es por ello que el Gobierno del Estado de México emprenderá las acciones para construir las condiciones y mecanismos necesarios para lograr que se gesten los cambios que las ciudades y comunidades demandan. El primer desafío, sin duda, consiste en involucrar y hacer corresponsables a los gobiernos municipales y estatales en la instrumentación de políticas públicas de carácter interestatal.

Lo anterior, requiere del análisis integral de los retos sociales, económicos, ambientales y territoriales, a fin de encontrar de manera conjunta y coordinada, alternativas de solución para mejorar la competitividad y el desarrollo, así como lograr una mejor interacción entre los municipios que conforman las regiones de la entidad.

Objetivo

- 1.5** Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.

Estrategia

- 1.5.1** Articular intereses en común entre gobierno y pueblo

Líneas de acción

- 1.5.1.1** Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.
- 1.5.1.2** Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
- 1.5.1.3** Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.

Estrategia

1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios.

Líneas de acción

- 1.5.2.1** Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública municipal.
- 1.5.2.2** Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.
- 1.5.2.3** Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.

Estrategia

1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.

Líneas de acción

- 1.5.3.1** Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.
- 1.5.3.2** Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
- 1.5.3.3** Impulsar instrumentos de planeación regionales.
- 1.5.3.4** Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales.
- 1.5.3.5** Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.
- 1.5.3.6** Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

II. Proyectos prioritarios

Estado de México libre de corrupción

Busca efficientizar la ejecución de las acciones de control y evaluación en el sector público estatal, que coadyuven en el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, mediante un mayor número de auditorías, inspecciones, así como sanciones ejemplares contra quien realice actos contrarios a la legalidad, fortaleciendo los canales de quejas y denuncias, y asegurando el seguimiento y debido proceso administrativo.

Un nuevo servicio público

Tiene el propósito de promover entre las personas servidoras públicas una nueva ética regida por valores y principios humanistas, en la que la honestidad sea el eje rector para desempeñar sus tareas y atribuciones, atender de manera empática las necesidades de la población, garantizar el uso transparente de los recursos e incidir en forma positiva en la comunidad.

Audiencias ciudadanas

Espacio abierto a todas y todos los mexiquenses, sin importar su origen, género o condición, donde se escuchen y atiendan sus necesidades y peticiones, construyendo soluciones en colaboración con el Gabinete de Gobierno, garantizando la inclusión social, la vinculación, así como su monitoreo hasta la conclusión de sus peticiones.

Unidad de consulta popular

La Unidad involucrará a la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales y el diseño de políticas públicas, mediante mecanismos adicionales de consulta, como son ejercicios demoscópicos, la asamblea popular, comparecencias públicas, foros, proyectos sociales, planeación participativa, diálogos colaborativos, contraloría social, entre otros.

Vigilancia ciudadana

Tiene por objeto incrementar la participación ciudadana inclusiva de los Comités de Vigilancia, dando voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales y que éstos coadyuven en la vigilancia de obras y servicios públicos y de programas sociales; brindándoles capacitación, favoreciendo la transparencia, la rendición de cuentas, así como la lucha contra la corrupción, con la convicción de que el pueblo debe tener acceso a una gestión gubernamental abierta.

Recaudación positiva

Se implementarán modelos tributarios para aumentar la recaudación del estado y municipios, manteniendo con ello finanzas sanas y transparentes. Esto contribuirá a contar con un presupuesto humanista enfocado a garantizar los derechos humanos de todas y todos los mexiquenses, como el acceso a la salud, a la movilidad y a la vivienda digna.

Modernización tecnológica a través de Llave EDOMÉX

Herramienta digital habilitada para facilitar y acercar a los mexiquenses información y diversos servicios que brindan los diferentes entes gubernamentales, llevando la innovación tecnológica a los trámites y brindando competencias digitales de manera rápida, segura y sin complicaciones, dando un paso más hacia la modernización del estado.

Respeto a los derechos humanos y fortalecimiento de la cultura cívica

Se mejorará la capacidad institucional en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos y se promoverán firmemente los valores cívicos en la comunidad.

Desarrollo municipal, regional y metropolitano

Promoverá una visión de desarrollo sostenible en alianza con los gobiernos municipales estatales y el federal, así como con la sociedad, a través de la generación de mecanismos de gobernanza metropolitana, una coordinación interinstitucional y participativa para la atención a demandas sociales, y la profesionalización de las personas servidoras públicas municipales.

III. Indicadores de seguimiento y evaluación

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Subíndice de participación ciudadana	CIDE
2	Combate a la corrupción	Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa por cada 100,000 habitantes	INEGI
3	Transparencia y rendición de cuentas	Subíndice de transparencia	CIDE
4		Índice de información presupuestal estatal	IMCO
5		Subíndice gobiernos eficientes y eficaces	
6	Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad	Índice de Estado de Derecho	WJP

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

I. Diagnóstico y objetivos

a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

La demanda de agua en el Estado de México se ha incrementado de manera insostenible, a la vez que se ha tenido una mala gestión de este recurso para las diversas actividades humanas, a través de un inadecuado tratamiento, un uso agrícola ineficiente, mala disposición final o reúso, y el cambio en los patrones de recarga de agua subterránea y retención de humedad en la capa forestal. Lo anterior, ha comprometido la disponibilidad de agua para las y los mexiquenses, tanto en calidad, como en cantidad. De igual manera, ha contribuido a incrementar la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), acentuando los efectos del cambio climático.

Si bien el Estado de México posee el 1.05% del agua dulce total disponible en el país, equivalente a 4,786 hm³ de agua renovable⁸, el paradigma extractivo, lucrativo y no sostenible en la gestión del agua, adoptado a lo largo del siglo pasado y en lo que va del presente, ha llevado a que la disponibilidad de este líquido vital en el Estado de México sea de 268 m³/hab/año, mientras que la media nacional es de 549 m³/hab/año, lo que posiciona al estado en penúltimo lugar nacional, únicamente superado por la Ciudad de México con 73 m³/hab/año (INEGI, 2019).

La baja disponibilidad de agua se aprecia con mayor claridad en los municipios más poblados y con desarrollo de actividades económicas, ubicados en las Zonas Metropolitanas de Toluca y del Valle de México: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla. La principal causa de esta problemática radica en la disminución crónica de la precipitación en cuencas de las presas de abastecimiento, lo que ha reducido notablemente el suministro de agua del Sistema Cutzamala (CAEM, SACMEX y CONAGUA, 2023). Al respecto, en 2022, la entidad recibió 849 mm de aguas de lluvia de precipitación media anual, afectando al 87% de los municipios con algún grado de sequía.

Aunque las sequías son fenómenos periódicos normalizados, durante los últimos años han aumentado en frecuencia, intensidad y duración. En 2020 se registró una intensidad de anormalmente a moderada en el 76% del territorio estatal, en 2021, la intensidad fue moderada en el 23% del territorio, predominantemente en la región noreste, y reportes del 2022 detallan sequía severa en municipios del noreste y la combinación de anormalmente seco y moderado en un 67% del estado, ocasionando pérdidas de cultivos, muerte de

⁸ Se denomina agua renovable a la cantidad máxima de agua que es factible explotar anualmente en un país sin alterar el ecosistema y que se renueva por medio de la lluvia, se forman escurrimientos por ríos y arroyos y se filtra al subsuelo de forma natural, recargando los acuíferos. Teniendo en cuenta estos datos, México cuenta con 451,585 millones de m³ de agua dulce renovable al año (CONAGUA, 2018) (INEGI, 2019).

ganado, incendios forestales y escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos (Monitor de sequía de la CONAGUA, 2020-2022).

A su vez, se debe señalar que, a pesar de que el 60% del agua renovable es abastecida por 25 cuencas hidrológicas, 12 de ellas tienen déficit. Además, desde 2022, las tres principales presas del Sistema Cutzamala (Valle de Bravo, Villa Victoria y del Bosque) se encuentran a menos del 50% de su capacidad (CONAGUA, 2023), lo que trajo como consecuencia multifactorial la sobre extracción del volumen por 3,399 hm³ de agua superficial autorizados o concesionados. En ese sentido, el caudal de abastecimiento del Sistema Cutzamala disminuyó al inicio de 2024 de 14.8 a 8.2 m³/s. Lo anterior se suma a los contaminantes presentes en algunos acuíferos (Secretaría del Agua del Estado de México, 2024).

Asimismo, el 40% del suministro total de agua, proviene de la extracción en nueve acuíferos con asignación estatal. En 2018, 6 de los 9 acuíferos fueron sobreexplotados en un grado porcentual entre el 10.4 al 77.1% de su capacidad de recarga y descarga natural comprometida: Valle de Toluca, Chalco-Amecameca, Texcoco, Cuautitlán-Pachuca, Tenancingo, Villa Victoria-Valle de Bravo. La crisis es más severa en los acuíferos Texcoco con 77.1% de extracción y Valle de Toluca con 42.2% de extracción (PHIEM, 2017-2023).

Parte de esta sobre extracción es consecuencia de compartir aguas de los acuíferos Altamirano-Cutzamala, Arcelia, Cuautla-Yautepec, ZMCDMX, Tepeji del Río y Valle del Mezquital con las entidades de Guerrero, Hidalgo, Morelos y Ciudad de México, por 437.6 millones de m³ y una descarga natural comprometida de 222.1 millones de m³, situando el déficit por la cantidad de 293.2 millones de m³ agua dulce. A pesar de ello, existen otras fuentes posibles por analizar y estudiar a detalle para trasvasar agua a los centros de consumo, como los sistemas Temascaltepec, Amacuzac, Tecolutla, Tula o Libres oriental.

Además, de la evaluación y monitoreo 2017 que realizó la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en 160 estaciones de las Regiones Balsas, Golfo Norte, Lerma- Santiago-Pacífico, y Valle de México, se encontró que 48 estaciones del Valle de México y 44 de Lerma-Santiago-Pacífico están altamente contaminadas.

Este desafío vuelve imperativo priorizar y enfocar los esfuerzos en una planeación estratégica sostenible en el corto, mediano y largo plazo, con los objetivos de recuperar la calidad ambiental necesaria para salvaguardar las fuentes de abastecimiento de agua en el futuro, para la sociedad y los ecosistemas, así como de buscar fuentes renovables sin afectar otras cuencas.

Datos destacados agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

CONCESIONES DE AGUA



AGUA SUPERFICIAL

60% del agua renovable es abastecida por 25 Cuencas Hidrológicas.

Para el año 2020, 11 Cuencas se encuentran en estatus de déficit.

Desde 2022, las tres principales presas del Sistema Cutzamala (Valle de Bravo, Villa Victoria y Del Bosque) se encuentran en promedio al 49.9% de su capacidad.

AGUA SUBTERRANEA

40% del agua renovable proviene de la extracción en 9 acuíferos con asignación estatal.

La crisis es crónica en las Regiones XIII: “Aguas del Valle de México”, en el acuífero “Texcoco” y “Cuautitlán-Pachuca”; y VIII: “Lerma-Santiago-Pacífico”, en el acuífero “Valle de Toluca”.

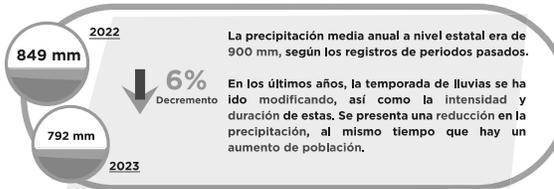
Se comparte agua de 6 acuíferos con los estados de Guerrero, Hidalgo, Morelos y Ciudad de México.

La crisis se encuentra en la extracción de 1309.1 millones de m³ y una descarga natural comprometida de 644.1 millones de m³, situando un déficit por la cantidad de 412.9 millones de m³ agua.

CALIDA DEL AGUA

La calidad del agua superficial está ligada en términos de su deterioro por procesos antropogénicos. El principal problema son los contaminantes presentes en incumplimiento por las aguas residuales, urbanas, industriales, agrícolas o ganaderas, que son vertidas sin tratamiento previo, o por escurrimiento de lixiviados que contienen las bacterias *Escherichia coli* y coliformes, que son residuos fecales. De igual manera, por la presencia de pulgas de agua y sustancias que aumentan los procesos de demanda bioquímica (DBO) y química (DQO) de oxígeno del agua, comprometiendo el oxígeno disuelto (OD%), haciéndola agua anóxica, ocasionando la muerte y mal desarrollo de la fauna de los ríos, arroyos, presas y lagos.

PRECIPITACIÓN



REHABILITACIÓN Y ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

18 plantas potabilizadoras en funcionamiento con una capacidad instalada de 26,447 l/s y un caudal tratado de 18,089 l/s en el año 2021.

135 plantas de tratamiento de aguas municipales en operación con una capacidad instalada de 9,62 l/s y un caudal tratado de 6,139 l/s en el año 2021.

Sin embargo, esta infraestructura hidráulica opera parcialmente porque apagan el funcionamiento por días e inclusive por semanas, y otras que operan pero no cumplen con los criterios normativos.

SEQUÍAS

Las sequías afectaron el 85% del Estado, es decir, 106 municipios de la entidad, de estos, 62 con sequía moderada, 19 anormal, 29 con sequía severa y 15 con sequía extrema.

En 2022 se tuvieron sequías severas en municipios del noreste y la combinación de anormalmente seco y moderado en un 60% del Estado.

En 2021, se presentaron sequías de intensidad moderada en el 23% del territorio.

En 2020, se presentaron sequías de intensidad anormal a moderada en el 85% del territorio.

Fuente: COPLADEM con base en el PHIEM 2017-2023. CONAGUA, 2023. Secretaría del Agua, Gobierno del Estado de México 2023⁹.

⁹ Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos; DOF diciembre de 2023. Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos; DOF noviembre 2023. Información estadística. Títulos y volúmenes de aguas nacionales y bienes inherentes por uso de agua. Red Nacional de Medición de la calidad del Agua (RENAMECA), CONAGUA, 2022. Precipitación por entidad federativa y Nacional, SMN 2023. Monitor de sequía en México, SMN diciembre 2023. Inventario de Plantas de Municipales de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, CONAGUA diciembre 2021.

Por otra parte, existe una desigualdad en el acceso al agua, pues no se distribuye ni eficiente ni equitativamente. Al respecto, en el 2018 solamente el 57.8% de la población mexiquense tenía disponibilidad diaria a este recurso, el 22.8% cada tercer día y 19.3% una o dos veces por semana, mientras que, en el 2022, hubo una disminución al 51.7% que tenía acceso diario y un aumento del 25.5% de quienes solamente cuentan con accesibilidad una a dos veces por semana (ENIGH-INEGI, 2018 y 2022). Estas cifras constatan que disminuyó el servicio de agua continuo en las viviendas mexiquenses, evidenciando que tener agua diaria es un privilegio de unos cuantos mexiquenses.

A lo anterior, se suma la infraestructura obsoleta e insuficiente de los organismos operadores de agua y saneamiento, que ocasiona una dotación de agua menor, la pérdida de aproximadamente el 40% del agua potable por fugas en los sistemas de distribución del Valle de México, cuerpos de agua contaminados e inundaciones cada vez más graves y recurrentes.

Significativamente, el acelerado crecimiento de la mancha urbana, junto con el modelo de crecimiento industrial e inmobiliario, han distanciado la prestación de los servicios de agua de las zonas periurbanas y de las comunidades rurales, acrecentando la brecha con las áreas urbanas.

La escasez ha dado origen a una nueva forma de delito que se ha extendido rápidamente, el huachicoleo de agua se ha vuelto un problema visible en la entidad. Las ganancias económicas por el contrabando del agua en el Estado de México se han estimado en \$160,000 pesos mensuales, de acuerdo con datos de la Plataforma Periodística de las Américas (CONNECTAS)¹⁰. En ese sentido, en 2022 se aprobó una reforma al Código Penal para tipificar como delito el huachicoleo de agua a la persona que, sin autorización, concesión, licencia o permiso expedido por una autoridad competente, sustraiga y se apropie del agua potable de la infraestructura hidráulica, o restrinja su flujo destinado al suministro de las y los usuarios, así como hasta ocho años de cárcel en contra de quien la explote o comercialice (LXI Legislatura, 2022).

Por lo anterior, el modelo del Nuevo Paradigma del Agua del Estado de México, tiene un enfoque ecosistémico de cuenca y de derechos humanos, que busca recuperar el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda de agua para los diferentes usos, priorizando el consumo humano y ecológico, revalorizando el espacio rural, vital para la recarga de flujos subterráneos, así como la corresponsabilidad ciudadana en su gestión, considerando en ello la cosmovisión y los derechos de los pueblos originarios.

¹⁰ CONNECTAS, Plataforma Periodística de las Américas, 2022. Huachicoleros del Agua. Molina, H. et. al. <https://www.connectas.org/especiales/huachicoleros-del-agua/>

Este nuevo modelo de gestión del agua también marca el inicio de la transición del Estado de México hacia la neutralidad de carbono, al priorizar la eficiencia en el uso del agua y promover su conservación, reduciendo indirectamente la dependencia de los combustibles fósiles, disminuyendo a su vez, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Además, al buscar fuentes renovables de agua y evitar la afectación de otras cuencas, se protegen y restauran los ecosistemas naturales, que juegan un papel crucial en la captura de carbono.

De esta manera, cada acción es un paso hacia el logro de un estado de carbono neutral. Este es un compromiso que se asume con responsabilidad y determinación, sabiendo la urgencia de actuar ante el cambio climático y el camino hacia un futuro más sostenible.

Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

Estrategia

2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Líneas de acción

2.1.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de nuevas fuentes de abasto de agua potable estatales e impulsar la promoción de aquellas de orden federal.

2.1.1.2 Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.

2.1.1.3 Concluir las macro obras destinadas a la distribución del líquido en la región oriente del Valle de México.

2.1.1.4 Mejorar la eficiencia física y comercial de los sistemas de abastecimiento.

2.1.1.5 Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica, reemplazando líneas primarias y secundarias de agua potable con la introducción de líneas flexibles de larga duración, asegurando primero la sustitución total de redes de asbesto, coordinando con los organismos operadores un programa de sectorización y control de presiones en áreas críticas para minimizar pérdidas y asegurar la disponibilidad del agua.

2.1.1.6 Implementar un programa progresivo de mantenimiento al inventario de fuentes, como el Lerma; Sistema Tlachiques; Sistema de los Deshielos; o el Sistema Chilchotla-Tejupilco-Luvianos; además de los sistemas operados en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, como los acueductos en el Valle de México.

2.1.1.7 Recuperar los programas de mantenimiento regular y preventivo a la infraestructura hidráulica (redes de drenaje, sanitarios, colectores, emisores, plantas de bombeo y personal insuficiente) e hidrológica (barrancas, canales, río, lagos y presas) de la entidad, particularmente en las zonas de mayor urgencia e

impacto poblacional, en coordinación y corresponsabilidad entre la autoridad estatal y las autoridades municipales, conforme lo señalado por la Ley del Agua del Estado de México.

- 2.1.1.8** Fomentar la cesión de caudales concesionados no aprovechados por las empresas.
- 2.1.1.9** Impulsar el “Compromiso con el Agua” con las empresas, para disminuir su consumo de agua y aprovechar los caudales no utilizados para fortalecer el abastecimiento a la población.
- 2.1.1.10** Promover acuerdos y convenios con instituciones educativas y de investigación, empresas, organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil, con el fin de elaborar investigación científica aplicada a la gestión sustentable del agua.
- 2.1.1.11** Instaurar sistemas de monitoreo cualitativo y cuantitativo del agua.
- 2.1.1.12** Desarrollar estudios y protocolos relativos a la eventual racionalización del agua potable, que garantice el acceso mínimo a todos los mexicanos.
- 2.1.1.13** Gestionar ante la autoridad federal un trato justo y compensatorio a la entidad, que le dote del 50% del caudal total, cuando la extracción del agua sea en su territorio.
- 2.1.1.14** Fomentar sistemas, protocolos, procedimientos y tecnologías que, aunado al tema hídrico, conduzcan al aumento en la captura de carbono.
- 2.1.1.15** Evitar la pérdida de por lo menos el 50% del agua de primer uso para riego por medio del revestimiento de los canales de riego y la tecnificación del campo.

Estrategia

- 2.1.2** Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

Líneas de acción

- 2.1.2.1** Iniciar programas de saneamiento de cuerpos de agua de la entidad, como las Presas Madín Guadalupe, Ignacio, Miguel Alemán, Colorines y Villa Victoria, disminuyendo gradualmente las descargas de aguas negras, hasta su eliminación.
- 2.1.2.2** Dar continuidad a las obras inconclusas para el funcionamiento integral del sistema de drenaje y alcantarillado de la entidad.
- 2.1.2.3** Reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado.
- 2.1.2.4** Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.
- 2.1.2.5** Promover el “Compromiso con el Agua” con las empresas para propiciar descargas dentro de la norma.
- 2.1.2.6** Implementar un programa emergente de recuperación de las plantas de tratamiento repartidas en las cuencas del Alto Lerma, del Balsas y del Valle de México-Pánuco, así como, uno de revisión de las plantas de tratamiento desarrolladas con recursos estatales y cedidas a la operación de los ayuntamientos, para evaluar su estado físico y operativo.

Estrategia

2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.

Líneas de acción

- 2.1.3.1** Diseñar un plan estatal para la recuperación de agua de lluvia, que evite su mezcla con los drenajes sanitarios y la canalice a la inyección de mantos acuíferos para su recarga.
- 2.1.3.2** Incrementar el volumen de aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas a nivel “meso” en escuelas, mercados y grandes techumbres.
- 2.1.3.3** Planificar un buen manejo hídrico en cuencas altas.
- 2.1.3.4** Prevenir inundaciones en las localidades, con manejo de aguas de tormenta que mitigue el impacto meteorológico y permita aprovechar el vital líquido.
- 2.1.3.5** Disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura hídrica estatal ante fenómenos de cambio climático.

Estrategia

2.1.4 Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación las Cuencas.

Líneas de acción

- 2.1.4.1** Operar el Programa Hídrico Integral y Planes Estratégicos de Restauración integral regional con enfoque de cuenca.
- 2.1.4.2** Promover sistemas de aguas regeneradas para diferentes usos, reduciendo así mismo el impacto de precipitaciones extraordinarias, a través de la articulación de humedales.
- 2.1.4.3** Promover la recarga de mantos acuíferos y el uso sostenible de las aguas subterráneas.
- 2.1.4.4** Colaborar en la recuperación de los bosques como proveedores de agua, en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos.
- 2.1.4.5** Iniciar un programa de rescate, saneamiento y recuperación de infraestructura de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Estrategia

2.1.5 Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.

Líneas de acción

- 2.1.5.1** Fortalecer la comunicación y coordinación entre la autoridad estatal, la Secretaría del Agua del Estado de México, la Comisión Nacional del Agua, las autoridades municipales y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- 2.1.5.2** Apoyar la operatividad de los Consejos de Cuenca, en conjunto con los usuarios y los tres órdenes de gobierno, impulsando la creación y operación de comisiones de cuenca.
- 2.1.5.3** Impulsar la creación de Oficinas del Derecho Humano al Agua, que promuevan el respeto a este, generando defensorías de los afectados hídricos, acompañamiento a pueblos originarios, comités comunitarios de agua, así como contralorías ciudadanas autónomas del agua, asegurando iniciativas de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.
- 2.1.5.4** Establecer mecanismos de participación como Consejos Locales, Comités de Usuarios de Agua o consultas públicas con los diferentes sectores (social, económico, de la sociedad civil y académico) para la toma de decisiones sobre políticas y acciones hídricas.
- 2.1.5.5** Erradicar las tomas clandestinas de agua y el tráfico ilegal de este recurso, apoyados por la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de otras autoridades competentes.
- 2.1.5.6** Consolidar la normatividad para la gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos.
- 2.1.5.7** Establecer sanciones para desincentivar prácticas nocivas, con especial atención en la penalización de tomas clandestinas, garantizando el cumplimiento riguroso de normas que salvaguarden la calidad y disponibilidad sostenible del recurso hídrico.
- 2.1.5.8** Fortalecer las capacidades institucionales de los Organismos prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento u homólogos para el mejoramiento del sector.
- 2.1.5.9** Revisar y proponer la modernización de la Ley del Agua en el Estado de México.
- 2.1.5.10** Impedir la privatización del agua mediante el impulso de un marco normativo que regule la materia.
- 2.1.5.11** Promover la armonización del marco normativo en materia de agua con principios ambientales y de derechos humanos.
- 2.1.5.12** Reglamentar la operación de cuencas y acuíferos con el fin de evitar su sobre explotación.
- 2.1.5.13** Establecer convenios con los gobiernos municipales, respecto a la revisión de su capacidad operativa para fortalecer el cobro de derechos por agua y drenaje.

Estrategia

- 2.1.6** Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.

Líneas de acción

- 2.1.6.1** Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso

y responsabilidad usando para coadyuvar a este esfuerzo pedagógico murales, música y literatura.

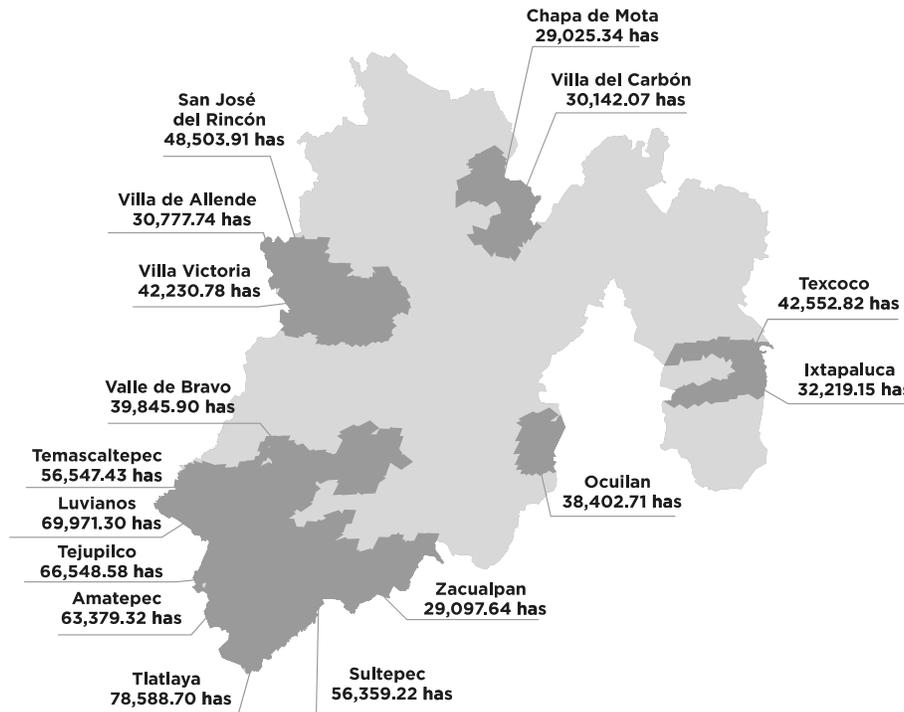
- 2.1.6.2** Organizar foros, seminarios y talleres presenciales y virtuales con la comunidad estatal, nacional e internacional, sobre la innovación científica y tecnológica para la gestión del agua.
- 2.1.6.3** Realizar campañas de alfabetización hídrica para la comunicación y capacitación a favor de la corresponsabilidad ciudadana.
- 2.1.6.4** Implementar la Plataforma del Agua, una base de datos de la gestión del agua con acceso para todos los ayuntamientos y público en general.
- 2.1.6.5** Fortalecer los mecanismos de intervención pública para aplicar las sanciones establecidas en la ley, a quienes realicen tala de árboles, desechos de residuos sólidos sobre canales, cuerpos de agua, bosques de agua y ANPs.
- 2.1.6.6** Generar mecanismos para la promoción e impulso de proyectos sociales sustentables asociados al manejo hídrico ambiental que incluya mujeres plomero, baños secos, ecotecnias ahorradoras, humedales en parques urbanos e iniciativas de gestión integral de cuencas y microcuencas.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La demarcación mexiquense es un territorio privilegiado por su riqueza de flora y fauna, cuenta con ambientes templados, húmedos y fríos, mismos que dan paso a una variedad de ecosistemas, ejemplo de ellos son los que se ubican en los municipios de Villa de Allende, Valle de Bravo, Villa del Carbón, Tianguistenco, Lerma, Ocoyoacac y el volcán Nevado de Toluca; ambientes templados secos, que se aprecian en los matorrales áridos de Teotihuacán y Otumba. Hacia el sur, posee ambientes tropicales, tales como Tierra Caliente y la Depresión del Balsas, con vegetación montañosa, como la de Ocuilan, Ixtapan de la Sal, Tonicato, Tejupilco, Malinalco, Amatepec y Zacualpan (Atlas de Flora y Fauna, 2018).

El Estado de México está conformado por un mosaico de ecosistemas forestales; de los 125 municipios, 117 poseen superficie forestal, las cuales albergan 3,524 especies conocidas de plantas, así como por 10 tipos de formaciones forestales, que integran la gran variedad de vegetación que clasifica a los diversos tipos de ecosistemas, como matorrales, pastizales, vegetación de zonas árida y bosques. El 62% de la superficie forestal de la entidad está integrada por la vegetación de los bosques de encino, pino, pino-encino y la selva baja caducifolia (Atlas de Flora y Fauna, 2018). De igual forma, de las 5,000 especies de fauna a nivel nacional, el 15%, lo equivalente a 750 especies, se albergan en los ecosistemas mexiquenses, donde habitan 18 especies de peces dulceacuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos (PROBOSQUE, 2022). Además, cuenta con 91 ANPs en nueve categorías, tanto de carácter federal como estatal, siendo la entidad con mayor número de Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional (CEPANAF, Prontuario 2024, SMYDS).

Municipios que albergan el 50% de la superficie forestal de la entidad



16 de los 117 municipios con superficie forestal aportan el 50% de las formaciones boscosas. Su protección resulta estratégica si la entidad desea conservar esta riqueza.

Fuente: COPLADEM con base en el Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

No obstante, a pesar del gran tesoro natural que posee el Estado de México, la entidad enfrenta amenazas que ponen en riesgo a los ecosistemas y la biodiversidad, ejemplo de ello es el crecimiento urbano disperso y anárquico que atenta cada vez más contra los suelos de conservación natural y de producción agropecuaria, las actividades económicas sin regulación, el tráfico de especies endémicas, la tala ilegal, el cambio de usos de suelo, los incendios, las plagas y las enfermedades forestales.

De acuerdo con Global Forest Watch, existen 4 regiones mexiquenses con índices de deforestación clandestina severa: la región que colinda con el norte de la Ciudad de México; al oeste, en los límites con la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca en el estado de Michoacán; al sur y suroeste del Nevado de Toluca, y en la zona metropolitana del Valle de Toluca, con dirección al sureste de esa región. Asimismo, se debe señalar que, en 2022, se registró la pérdida de 1,310 hectáreas de bosques maderables por causa de la tala ilegal, siendo los principales municipios afectados Lerma, Ocoyoacac, Zinacantepec, Huixquilucan, Jilotzingo, Joquicingo, Xonacatlán, Atlautla, Amecameca, Ecatingo, Villa

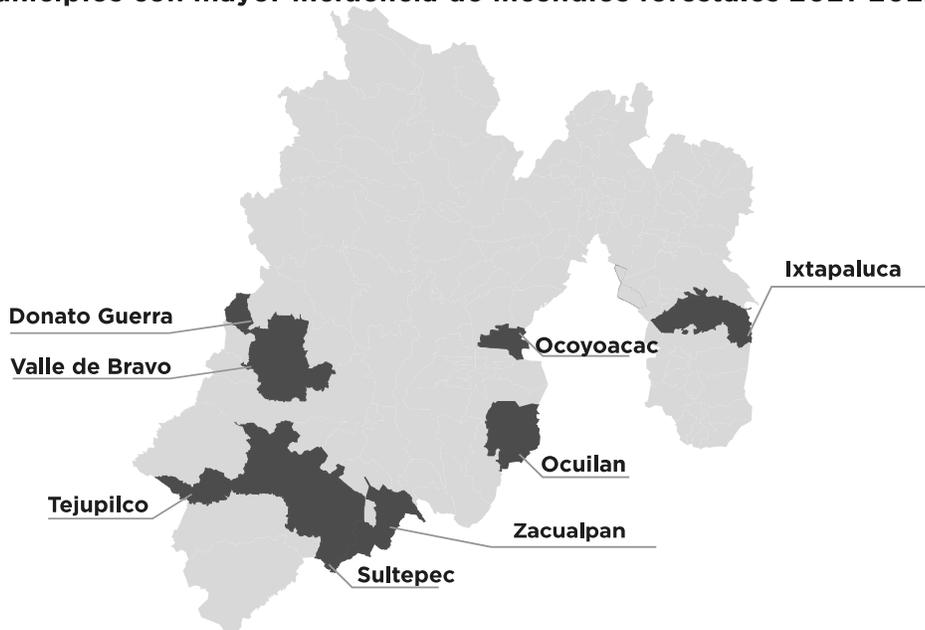
Guerrero, Tianguistenco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Villa de Allende, Ocuilan, Calimaya, Temascaltepec, Villa del Carbón, Texcoco y Donato Guerra.

De igual manera, es importante mencionar que alrededor de 165 especies de mamíferos, 54 especies de aves, 9 especies de reptiles y 18 especies de peces se encuentran en peligro de extinción (Atlas de Flora y Fauna, 2018).

Asimismo, la existencia de perturbadores forestales han afectado el 13%, equivalente a 138,967 has; de acuerdo con información de la CONAFOR y SEMARNAT, en 2021 y 2022 el Estado de México se posicionó como la entidad con mayor número de incendios forestales registrados con 1, 494, afectando 10.21 has. y 1,005 incendios con un índice de afectación de 7.12 has. respectivamente. Y para el primer semestre del 2023, se registraron 964 con un índice de 19.5 hectáreas.

Ante estas amenazas, la restauración, conservación y manejo del soporte natural y de sus componentes requiere reformas al marco normativo y reconocimientos de derechos ambientales, la conformación de Áreas Naturales Protegidas, la ordenación de los bosques, las plantaciones comerciales de árboles, el pago de bienes y servicios ambientales, reforestaciones, inducciones educativas tempranas en temas medioambientales, programas de reordenamiento ecológico y territorial, acuerdos gobierno - empresas - sociedad, sistemas de economía circular y estrategias de adaptación y mitigación para afrontar el cambio climático (Atlas de Flora y Fauna, 2018).

Municipios con mayor incidencia de incendios forestales 2021-2022



Fuente: COPLADEM con base en la CONAFOR y SEMARNAT, 2021 y 2022, Gerencia de Manejo de Fuego.

La necesidad de que la población tome conciencia activa sobre el agotamiento de los recursos naturales, así como la escasez y degradación irreversible de otros, visibiliza la necesidad de impulsar a la educación ambiental como herramienta social dentro del proceso educativo para la construcción de ciudadanos conscientes, con formas de vida amigables con el medio ambiente (SMAYDS, 2024).

De igual manera, heredar una tradición e identidad, a través de una cultura forestal que propicie una conciencia generacional dinámica y participativa en busca del desarrollo armónico entre las personas, los bienes naturales y las condiciones ambientales.

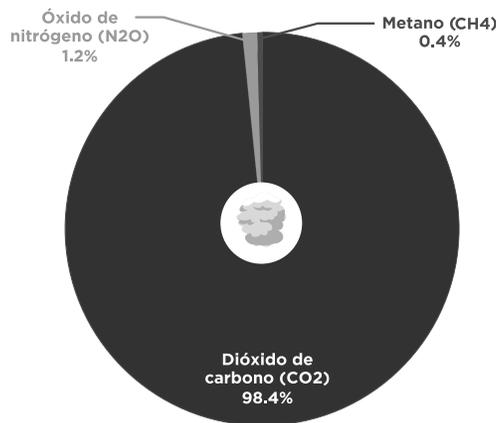
Por otra parte, hoy en día son ampliamente reconocidos los problemas de contaminación ambiental, en particular del aire, mismos que dan lugar a la acumulación de riesgos para la salud y el bienestar de la población mexiquense. Al respecto, alrededor del 33.6% de la población del Estado de México (5,283,200 habitantes), entre la que se encuentran niñas y niños menores de 5 años, personas de la tercera edad (mayores de 65 años), personas con enfermedades cardíacas o respiratorias, están en mayor riesgo de padecer patologías asociadas a una mala calidad del aire (SMAYDS, 2024).

Asimismo, las zonas metropolitanas del Valle de México, Toluca y Santiago Tianguistenco, regiones en las que se concentra poco más del 83% de la población de la entidad, así como la mayor parte de las actividades industriales y de servicios, tienen concentraciones de contaminantes atmosféricos que rebasan las normas de calidad del aire por ozono (O₃) y partículas (PM₁₀ y PM_{2.5}) (SMAYDS, 2023). Detrás de las causas del deterioro de la calidad del aire se encuentran las industrias, el transporte público motorizado, los automóviles, los incendios forestales, entre otros factores. Es sobresaliente que, en 2018, 18.1% de las empresas que debían cumplir normas ambientales, las cumplía, mientras que el 56.6% no, y el resto lo hacía parcialmente¹¹.

En el caso de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), los cuales agravan el cambio climático, la principal emisión en la entidad es el dióxido de carbono (CO₂) con 98.4%, seguida de las emisiones de óxido de nitrógeno (N₂O), 1.2% y metano (Ch₄), 0.4%. Desglosado por sectores, el transporte genera el 32.6% de las GEI, la industria manufacturera el 28.4%, la generación de electricidad el 21.2%, el residencial 12.8% y el agrícola el 2.1%.

¹¹ Data México.

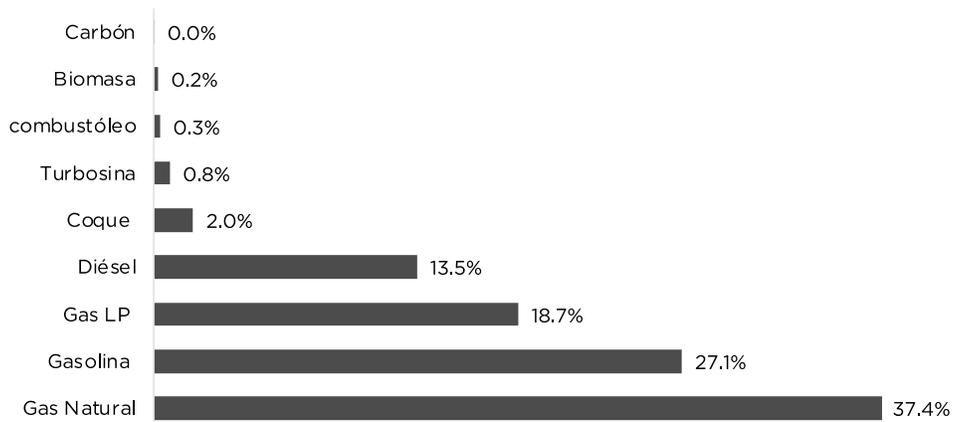
Principales emisiones de GEI en la entidad



Fuente: COPLADEM con base en IEEEC, Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

Por su parte, la mayor generación de emisiones por tipo de combustible es por la utilización de gas natural y gasolina, con 37.4% y 27.1%, respectivamente. Le siguen el gas LP con 18.7%, diésel con 13.5% y el 3.1% restante pertenece al uso de coque (2.0%), turbosina (0.8%), combustóleo (0.3%), biomasa (0.2%) y carbón (0.005%).

Generación de emisiones por tipo de combustible



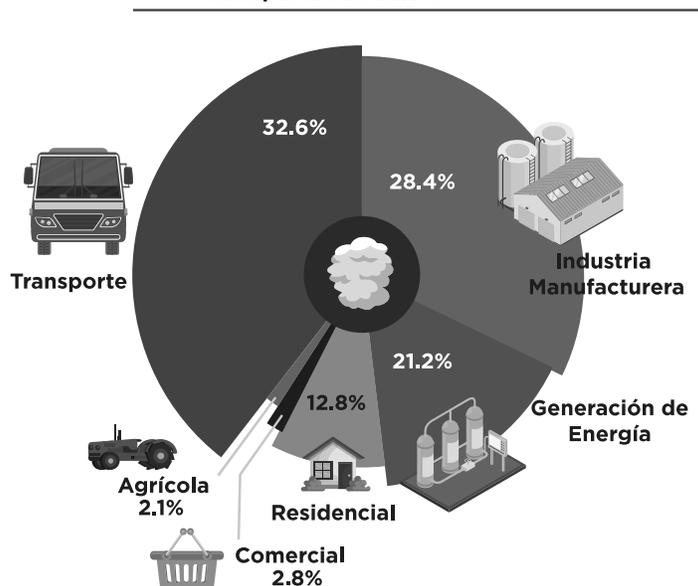
Fuente: COPLADEM con base en IEEEC, Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

A lo anterior se suma la erosión extrema del suelo, específicamente en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y el corredor Toluca-Metepec-Lerma-San Mateo Atenco, así como en Santa María Otzolotepec-Temoaya-Jiquipilco-San Lorenzo; en la zona centro occidente del estado, desde El Oro de Hidalgo

hasta Donato Guerra y en el sur, Luvianos, Tejupilco y Sultepec. Por lo que es de importancia generar acciones que reviertan las condiciones del suelo a los estándares de fertilidad.

MEDIO AMBIENTE ABIÓTICO

La mayor generación de emisiones de GEI por quema de combustibles fósiles por sector la hace el transporte con 32.6%



RETOS SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA

- | | | |
|--|---|---|
| 1 Financieros y operativos de los Organismos de agua y saneamiento municipal. | 3 Pérdida por fugas | 5 Aumento de la demanda por el crecimiento poblacional y la expansión de la superficie urbanizada. |
| 2 Sustitución de infraestructura obsoleta. | 4 Tomas clandestinas y tráfico ilegal del agua | |

Fuente: COPLADEM con base en IEEEC, Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

Objetivo

2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

Estrategia

2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.

Líneas de acción

2.2.1.1 Implementar técnicas de captación e infiltración de agua al subsuelo.

- 2.2.1.2** Recuperar la cobertura vegetal a través de la reforestación para prevenir la erosión de los suelos.

Estrategia

- 2.2.2** Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Líneas de acción

- 2.2.2.1** Coadyuvar en el reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos.
- 2.2.2.2** Establecer un Sistema Estatal de Gestión del Territorio con la participación de expertos, ciudadanos y organizaciones civiles, que tenga como prioridad la captación de agua y emisión de bonos de carbono, protegiendo y restaurando los bosques de agua, ríos y demás cuerpos acuáticos.
- 2.2.2.3** Promover iniciativas para aumentar las penas a quienes dañen el medio ambiente, a través de la tala de árboles, la basura en vías públicas o la contaminación de cuerpos de agua.
- 2.2.2.4** Realizar la reforestación más grande registrada en la entidad.
- 2.2.2.5** Crear viveros tecnificados comunitarios y rehabilitar los existentes.
- 2.2.2.6** Convertir al estado en productor de plantas forestal y urbana, así como recuperar las áreas verdes rurales y urbanas.
- 2.2.2.7** Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.
- 2.2.2.8** Diseñar, proponer e implementar medidas compensatorias de mitigación, en el caso de requerir del cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- 2.2.2.9** Utilizar y reforzar el Sistema Telemático para monitorear las áreas naturales protegidas, dando prioridad a zonas conflictivas.
- 2.2.2.10** Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.
- 2.2.2.11** Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexiquenses.
- 2.2.2.12** Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.
- 2.2.2.13** Fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la Protectora de Bosques del Estado de México.

Estrategia

- 2.2.3** Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.

Líneas de acción

- 2.2.3.1** Involucrar a comunidades en la plantación y cuidado de especies nativas para restaurar la cobertura vegetal, mejorar la gestión de recursos y fortalecer la resiliencia.
- 2.2.3.2** Incentivar plantaciones sostenibles en las regiones forestales, apoyando a las comunidades en la promoción de la conservación de la biodiversidad, al mismo tiempo que generen ingresos sostenibles.

Objetivo

2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Estrategia

2.3.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

Líneas de acción

- 2.3.1.1** Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- 2.3.1.2** Promover la conservación y creación de sumideros de carbono urbanos.
- 2.3.1.3** Fortalecer, operar y dar seguimiento al Programa de Gestión de la Calidad del Aire.
- 2.3.1.4** Implementar inspecciones itinerantes a las empresas para regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera.
- 2.3.1.5** Supervisar la operación de los Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) y de los Centros de Verificación de Emisiones de Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.
- 2.3.1.6** Concientizar sobre el uso de energías limpias y la aplicación de la eficiencia energética en los principales sectores generadores de emisiones, promoviendo prácticas sostenibles.
- 2.3.1.7** Desarrollar un mercado de captura de carbono, financiado por quienes deben compensar su huella de carbono y destinar recursos para el cuidado y mantenimiento de los bosques.
- 2.3.1.8** Analizar el Impuesto al Carbono en el Estado de México y vincular las obligaciones al mercado de captura de carbono.
- 2.3.1.9** Intensificar y mejorar los programas y procedimientos relativos a la verificación vehicular como elemento preventivo de emisiones contaminantes.
- 2.3.1.10** Diseñar un nuevo programa y políticas públicas que atiendan el cambio climático.
- 2.3.1.11** Crear el Fondo Estatal para el Cambio Climático cuyo objetivo sea captar, administrar, destinar y transparentar los recursos públicos, privados, nacionales e internacionales para financiar las acciones y proyectos de adaptación al cambio climático, así como mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- 2.3.1.12** Fortalecer las capacidades de resiliencia en instituciones, individuos y la sociedad en general, relacionadas con el clima y los desastres naturales.

- 2.3.1.13** Sancionar a quien contamine el medio ambiente, otorgando beneficios a quien lo proteja.
- 2.3.1.14** Promover la vinculación internacional, federal, estatal, local, pública y privada, para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de estudios científicos y tecnológicos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.

Estrategia

2.3.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

Línea de Acción

- 2.3.2.1** Promover la educación ambiental en la población mexiquense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
- 2.3.2.2** Generar una cultura de la denuncia de los posibles actos o actividades que atenten contra la salud y bienestar del medio ambiente.
- 2.3.2.3** Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental.
- 2.3.2.4** Propiciar la acreditación de las instituciones educativas, públicas, autónomas y privadas de la entidad, como escuelas ambientalmente responsables.
- 2.3.2.5** Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.
- 2.3.2.6** Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible.
- 2.3.2.7** Promover los parques, zoológicos y parques recreativos estatales, así como el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- 2.3.2.8** Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.
- 2.3.2.9** Acondicionar edificios con tecnologías de ahorro y captación de agua, eficiencia energética y gestión de residuos sólidos.
- 2.3.2.10** Impulsar la educación ambiental, mecanismos y actividades, como una herramienta social dentro del proceso educativo.
- 2.3.2.11** Se promoverán programas de Eficiencia Energética en edificios y espacios públicos para generar ahorros que se destinen al bienestar de la población mexiquense.

Objetivo

2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

Estrategia

2.4.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.

Líneas de acción

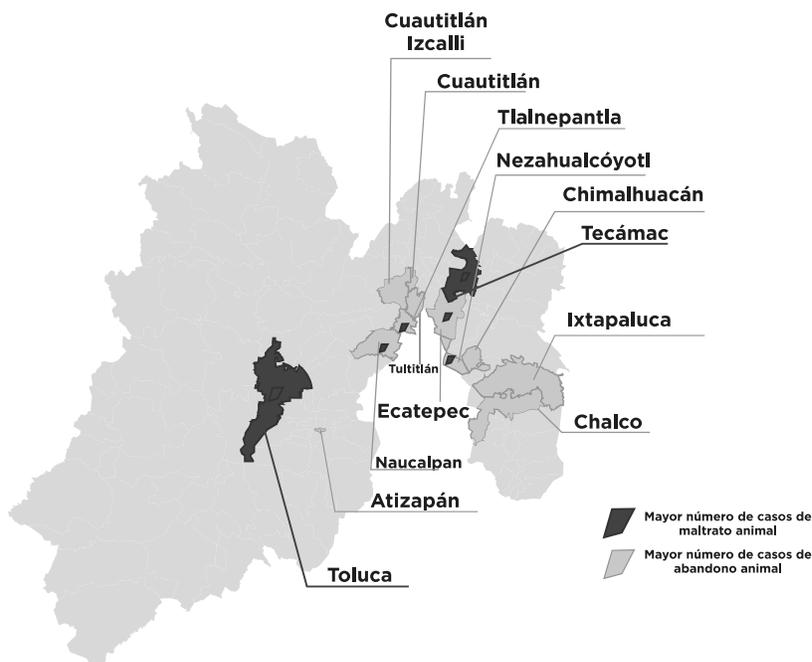
- 2.4.1.1** Impulsar la actualización y elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- 2.4.1.2** Elaborar los Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.
- 2.4.1.3** Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.
- 2.4.1.4** Favorecer el respeto a los sitios históricos, arqueológicos, de interés cultural y reserva ecológica en la ejecución de obras públicas, programas y planes de desarrollo urbano.
- 2.4.1.5** Promover el uso de la información del visor geográfico del Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, como herramienta para la toma de decisiones en materia urbana, económica, ambiental, hidráulica y social.

c. Protección animal

La presencia de una mascota no solo es un beneficio en términos de compañía, sino que también puede tener un impacto positivo en la salud física y mental de las personas. Lamentablemente, entre las más comunes, como los perros y gatos, existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, azoteas o jaulas. A esto se suman otros tipos de maltratos, como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más (World Animal Protection, 2020). En ese sentido, es preocupante que, en el 2022, la población canina en situación de calle se estimó en 8.5 millones, que equivalen a 7 de cada 10 perros de la entidad (ISEM, 2022).

De acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad son: Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, y Tecámac.

Municipios en focos rojos de maltrato y abandono animal



Fuente: COPLADEM con base en ISEM, 2022, Reyes, Alejandra, 2023, PROPAEM, 2022-2023.

Gracias a las redes sociales que han puesto en evidencia esta problemática que se detonó durante la crisis sanitaria por COVID-19, los ciudadanos, asociaciones, legisladores y gobiernos empezaron a tomar acciones al grado de promover la tipificación como delito el maltrato animal, convirtiéndolo en un tema de agenda estatal y municipal (Fernández, E. 2023) destacándose la iniciativa que se encuentra en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para realizar una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de generar una Ley General de Bienestar Animal.

Tan solo en el periodo de 2017 a 2023, la PROPAEM recibió 5,953 denuncias por maltrato animal, relacionadas principalmente con animales de compañía de tipo canino y felino. En consecuencia se iniciaron 1,364 procedimientos administrativos (SMAYDS, 2024).

Además, es importante considerar que existe una estrecha relación entre el maltrato animal y la violencia hacia las personas, principalmente hacia las mujeres. Estudios demuestran que en los hogares donde existe violencia familiar o abuso a niñas, niños y mujeres, la incidencia de crueldad animal es del 90% (Animal cruelty as a gateway crime, 2023).

Por otra parte, cada año miles de animales silvestres son vendidos como mascotas exóticas, lo que se considera una actividad cruel. El tráfico ilegal de fauna silvestre ha encontrado en los vínculos socioeconómicos y territoriales entre la Ciudad de México y la zona oriente del Estado de México una oportunidad de comercialización y trasiego, a través de los mercados, tianguis y redes sociales. Casos como la venta de ajolotes, cocodrilos, tortugas, reptiles, monos araña, loros o guacamayas en el municipio de Tlalnepantla, la incautación de un inmueble en Huixquilucan con 47 animales exóticos, y el paseo de leones como mascotas en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Xonacatlán y Valle de Bravo, documentan la evidencia de esta industria. (Fernández, E. 2023).

Objetivo

2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

Estrategia

2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.

Líneas de acción

- 2.5.1.1** Actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección de estas especies.
- 2.5.1.2** Elaborar el censo de animales de compañía en situación de calle para su identificación, en coordinación con los gobiernos municipales e instituciones gubernamentales, privadas y sociales.
- 2.5.1.3** Crear o fortalecer los centros de bienestar animal en lugares estratégicos.
- 2.5.1.4** Ejecutar acciones en materia de investigación, salud, protección y reproducción de la fauna.
- 2.5.1.5** Proteger la Mariposa Monarca, así como de otras especies migratorias y en peligro de extinción, conviniendo con la federación y los estados vecinos por donde transita.
- 2.5.1.6** Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención.
- 2.5.1.7** Agilizar la aplicación de sanciones a los actos de maltrato de animales de compañía y en situación de calle.
- 2.5.1.8** Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.
- 2.5.1.9** Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía y mascotas.
- 2.5.1.10** Ejecutar campañas de esterilización y control sistémico de fertilidad y salud integral canina y felina para atender su sobrepoblación.
- 2.5.1.11** Impulsar la revisión y adecuación del marco legal relativo a los animales.
- 2.5.1.12** Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de protección y conservación de especies.

- 2.5.1.13** Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren en vulnerabilidad y situación de calle.
- 2.5.1.14** Generar una cultura de protección y bienestar animal, así como de trato digno y respetuoso a los animales de compañía y en situación de calle.
- 2.5.1.15** Acercar al ciudadano la formulación de quejas y denuncias por maltrato animal.

d. Energías limpias

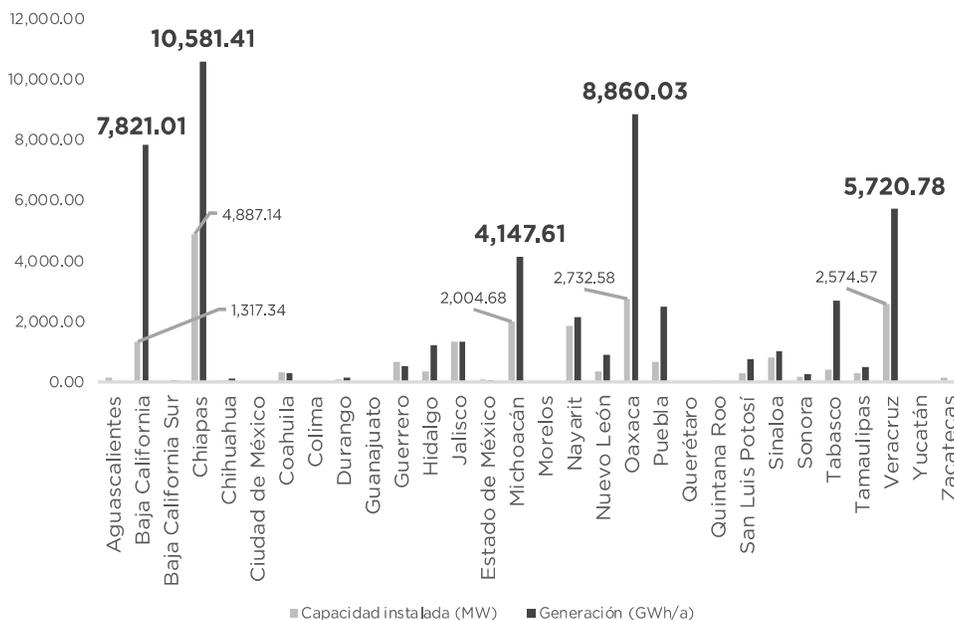
La disposición de energía se ha constituido como uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad. En este sentido, para este gobierno es de vital importancia poner atención en las fuentes energéticas de las que se abastece una sociedad en continuo crecimiento, por lo que se hace necesario considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente, que sean amigables con el medio ambiente, como la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes.

De acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), de 2017 a 2022, la generación de energía eléctrica se incrementó 10.3%, debiéndose principalmente a la energía limpia que creció aproximadamente un 48%. A pesar del incremento nacional en energías limpias, el Estado de México produce menos del 1% con 61.07 GWh/a, este dato muestra la baja capacidad de la entidad para producir este tipo de energía y los niveles de producción deficientes que colocan al Estado de México en los últimos lugares en dicho rubro.

Si bien el Gobierno Federal es el responsable de la producción de la energía eléctrica, el Estado de México puede impulsar programas de eficiencia energética sostenible en el sector privado, así como en los edificios públicos, logrando disminuir el consumo de energía y la autosuficiencia en el alumbrado público.

Según la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por las condiciones naturales de la entidad, la energía solar tiene mayor viabilidad en zonas urbanas y rurales, pues su ubicación geográfica es de las mayormente favorecidas con un promedio diario 5.8 Kwh/m² de irradiación solar horizontal, 5.3 Kwh/Kwp de potencial de energía fotovoltaica y 5.6 Kwh/m² de irradiación directa normal, principalmente en la zona sur y norte del estado, como en los municipios de Almoloya de Alquisiras y Sultepec, donde se han instalado sistemas fotovoltaicos, que incluyen paneles solares, baterías, inversores, entre otros accesorios.

Capacidad instalada y generación de electricidad por sector y fuente de energía limpia, 2022



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2022), Compendio de Estadísticas Ambientales.

La dificultad para acceder a zonas dispersas tanto en zonas urbanas como rurales ha provocado que existan 63 comunidades marginadas sin electricidad, lo que hace necesario electrificarlas, así como a los domicilios urbanos que no cuentan con este servicio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Además, según la Secretaría de Energía, el Estado de México es deficitario en materia de electricidad en 10,797 GWh, estando saturadas las líneas de transmisión de la CFE, lo que limita la expansión de las actividades industriales y comerciales, por lo que se requiere realizar proyectos que conlleven la ampliación de líneas de transmisión, a fin de promover zonas y actividades estratégicas para la inversión y con ello, definir las bases para una política industrial de largo plazo.

Balance de energía eléctrica por entidad, 2017



Fuente: Secretaría de Energía (2018), Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, PRODESEN.

Balance de Energía eléctrica estatal, 2017



Fuente: Secretaría de Energía (2018), Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, PRODESEN.

Por su parte, el Estado de México es la séptima economía en consumo de gas, que es un combustible más económico y amigable con el medio ambiente. Al respecto, solo cuenta con dos días de inventario de gasolinas y diésel en las Terminales de Toluca y San Juan Ixhuatepec.

Finalmente, implementar programas sociales de eficiencia energética en los hogares y MiPyMES mexiquenses, ayudaría a mejorar sus economías y bienestar, pues el gasto en energía representa entre 5 y 15% de los primeros y entre el 20 y 30% de las segundas.

Objetivo

2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.

Estrategia

2.5.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.

Líneas de acción

- 2.6.1.1** Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en zonas rurales.
- 2.6.1.2** Impulsar la generación y uso de energía limpia en los parques industriales.
- 2.6.1.3** Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.
- 2.6.1.4** Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.
- 2.6.1.5** Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos para la generación de biogás a través de la creación de biodigestores, u otro tipo de energía.

e. Gestión integral de residuos

La entidad genera 16,639 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU), que representa casi el 14% de la generación nacional estimada, según el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), superando por más de dos veces a los estados de Jalisco (7,961 toneladas), Michoacán (4,459 toneladas) y Guanajuato (6,031 toneladas). En cuanto a su composición de estos, el 39.1% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento, el 36.7% a residuos orgánicos y el 23.7% a “otros residuos”.

En la entidad se gestionan 26,548 toneladas diarias de RSU y de manejo especial, tanto del Estado de México, como de la Ciudad de México e Hidalgo, de las cuales el 63% terminan en rellenos sanitarios, el 10% en tiraderos a cielo abierto (de los cuales se tienen contabilizados 26), el 7% en sitios controlados y el 2% en sitios foráneos, habiendo un porcentaje importante de residuos que tienen como destino final sitios no controlados, barrancas o cuerpos de agua, generando un importante daño al medio ambiente y a la salud de la población mexiquense (INEGI, 2021).

Es relevante mencionar que apenas el 11% de los residuos son reciclados, tratados o acopiados y el 5% es sujeto a otro tipo de manejo, a pesar de la reforma al artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece que los municipios tendrán a su cargo la recolección segregada, con la finalidad de fomentar la economía circular y promover la valorización de los residuos sólidos urbanos.

Por otra parte, en 2020 la entidad contabilizaba 2,175 vehículos recolectores de residuos, lo que la coloca como la segunda con el mayor número de éstos, no obstante, la cifra no es proporcional al número de habitantes del estado ni a la cantidad de residuos que genera y que recibe de otras entidades (INEGI, 2021).



Fuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021. Tabulados básicos, INEGI, 2021.

Objetivo

2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

Estrategia

2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Líneas de acción

2.7.1.1 Realizar un diagnóstico relativo a los residuos sólidos urbanos en el Estado de México.

2.7.1.2 Impulsar un acuerdo compensatorio relativo a residuos originados en otras entidades federativas, a fin de fortalecer los recursos disponibles para la creación,

mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana y de disposición final necesaria.

- 2.7.1.3** Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos de manera regional y cerca de los corredores industriales del estado.
- 2.7.1.4** Fomentar la creación e instalación de plantas de recepción y aprovechamiento de residuos de la construcción y demolición.
- 2.7.1.5** Multiplicar los centros de acopio de residuos peligrosos y tecnológicos.
- 2.7.1.6** Implementar campañas para el fomento de la economía circular en el territorio mexiquense.
- 2.7.1.7** Fomentar la cogeneración de energía con residuos.
- 2.7.1.8** Promover la regularización de los sitios de disposición final de residuos.
- 2.7.1.9** Impulsar acciones que contribuyan al cierre de tiraderos a cielo abierto en operación, en apego a la normatividad ambiental.
- 2.7.1.10** Capacitar y asesorar a los responsables de los sitios de disposición final para el manejo integral de residuos.
- 2.7.1.11** Optimizar la gestión de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, a través del incremento y mejora de los servicios de recolección, asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población mexiquense.
- 2.7.1.12** Apoyar a los municipios con sus marcos regulatorios para establecer medidas que estimulen a la separación en la fuente.
- 2.7.1.13** Elaborar y publicar la relación de sitios de disposición final existentes en el estado, incluyendo los clandestinos.
- 2.7.1.14** Revisar y actualizar las normas estatales en materia de residuos, propiciando la expedición de los reglamentos de cada uno de los municipios de la entidad.
- 2.7.1.15** Restringir la utilización de plásticos de un solo uso.
- 2.7.1.16** Capacitar a la población en el manejo de residuos.

II. Proyectos prioritarios

Agua regenerada del Alto Lerma

Con los planes Hidro-Ecológicos Ciénegas de Lerma-Alzate (Valle Exterior de Toluca), Toluca-Villa Victoria (Valle Interior de Toluca), se recuperarán y sanearán las aguas combinadas de las comunidades al poniente del Bosque de Agua, canalizándolas hasta la presa Antonio Alzate y al Sistema Lerma-Cutzamala; así como los niveles de agua de presas de alto valor turístico, ecológico y económico de la región (Valle de Bravo, Villa Victoria, Colorines, Ignacio Ramírez y Antonio Alzate). Y, con el Plan de Saneamiento y Regeneración del Río Tejalpa y sus cuerpos aportantes se aumentará la calidad ambiental para la biodiversidad, a través de infraestructuras gris, verde y azul, con la ayuda de ecosistemas palustres saludables, dentro de una zona de recarga y una de almacenamiento natural por medio de los humedales.

Agua regenerada de la cuenca del Valle de México

Se implementarán los planes regenerativos Hidro-Ecológicos de las Lagunas de Tláhuac-Xico, el Lago de Texcoco, la Laguna de Zumpango y el Proyecto Integral de Regeneración de Agua Guadalupe-La Piedad, bajo el modelo sostenible, circular y social del tratamiento completo del agua, mediante el cual, se proveerá de agua regenerada para su potabilización, generando fuentes de abastecimiento para uso público-urbano en el Valle de México, se vigorizará el potencial ecológico de recuperación, refugio y regeneración de un ecosistema fundamental para la biodiversidad al norte del estado y se impulsará el desarrollo económico de la zona.

Por su parte, el corredor Hídrico-Regenerativo Río de los Remedios generará dos fuentes de agua tratada, una para alimentar con agua de reúso no potable a una red morada para abastecer el corredor industrial norte del Valle de México, y otra, alimentará el cauce del Río de los Remedios para uso público.

Agua regenerada de la cuenca del Balsas

Por medio del Programa emergente para la Resiliencia del Sistema Valle de Bravo – Temascaltepec y del Plan Regenerativo Hidro-Ecológico de la Cuenca del Cutzamala se implementarán proyectos de recarga natural de la mano del ordenamiento territorial en el suroeste de la entidad (Valle de Bravo – Amanalco, Villa Victoria – San José del Rincón), fortaleciendo el potencial ecológico de recuperación, refugio y regeneración de un ecosistema fundamental para la biodiversidad, atendiendo los compromisos de México por la restauración de ecosistemas de las Naciones Unidas y se integrarán actividades recreativas, ecoturísticas y agroecológicas con las comunidades. Esto, responderá a las necesidades del pueblo y de los ecosistemas, en materia de servicios hídricos del suroeste de la entidad.

Bosques y espacios verdes para el bienestar

Se protegerán, conservarán y restaurarán los ecosistemas, espacios forestales y verdes en las zonas urbanas y rurales para mantener sus servicios ambientales. Para ello, el combate de incendios forestales y la tala clandestina, las obras, acciones y el manejo integral en Áreas Naturales Protegidas, bosques, áreas verdes urbanas, parques y jardines, así como la participación de los diversos sectores de la sociedad, comunidades y pueblos originarios, serán la base de este proyecto.

Medición y disminución de las emisiones contaminantes

Se formularán los instrumentos de Gestión de la Calidad del Aire e implementarán tecnologías más limpias en el sector industrial, así como en las fuentes móviles, dándoles valor a los desechos industriales en un modelo de economía circular, para mitigar los efectos nocivos para la salud y los impactos negativos a la atmósfera de los contaminantes.

Resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos

Incrementará las capacidades de prevención y respuesta a los daños e impactos asociados al cambio climático, y aumentará la resiliencia de la sociedad. A su vez, sancionará a quienes emitan gases de efecto invernadero y otorgará beneficios a quienes protejan el medio ambiente.

Educación ambiental: la semilla del bienestar

Se impulsará a la educación ambiental como herramienta social dentro del proceso educativo y entre los diversos sectores de la población para crear una conciencia particular y colectiva amigable con el medio ambiente, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales.

Desarrollo energético sustentable

Tendrá por objeto incrementar el bienestar social de la población y los mexiquenses, así como detonar un crecimiento económico sostenible y responsable con el medio ambiente, a través de acciones en materia de eficiencia energética.

Para ello, se constituirá la Agencia Estatal de Desarrollo Energético Sustentable como una instancia de promoción de inversiones en el sector energético, para incrementar así, la soberanía energética en la entidad.

Se desarrollará, en coordinación con los sectores productivos y sociales, un Programa Especial de Desarrollo Energético Sustentable, de largo plazo, para aprovechar el desarrollo energético como motor de la sostenibilidad mexiquense.

Transformando el Estado de México por los seres sintientes

El proyecto contribuye a reconocer e impulsar los marcos internacional, nacional y estatal en materia de protección de la vida digna y la integridad de todos los animales, con acciones

que favorezcan la defensa de sus derechos, incentivando los protocolos de salud veterinaria, campañas de adopción responsable, cuidados afectivos, la modernización y creación de espacios naturales y seminaturales de bienestar animal, las denuncias y sanciones al maltrato animal y el desarrollo de Refugios de Bienestar Animal.

Saneamiento de tiraderos a cielo abierto

Tiene como fin reducir los impactos asociados y los costos del manejo de residuos, minimizando los potenciales daños que causan al humano y al ambiente, favoreciendo la creación de centros integrales regionales de residuos sólidos y teniendo como base la colaboración intergubernamental para el traslado y disposición adecuada.

III. Indicadores de seguimiento y evaluación

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Calidad del agua y cobertura a la población	Índice de calidad del agua	CONAGUA
2		Disponibilidad media anual de agua subterránea	
3		Índice global de acceso a los servicios básicos de agua	
4	Aumento de la superficie forestal	Porcentaje de incremento de la Superficie Forestal	SNMF
5		Tasa anual de deforestación bruta a nivel nacional	CONAFOR
6	Calidad del aire	Porcentaje de emisiones contaminantes por categoría del sector	IEECC
7		Porcentaje de días, por año, que rebasa el límite normado de cualquier contaminante	INECC RAMA
8		Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA)	
9	Energías limpias	Porcentaje de incremento de instalación de luminarias solares	Gobierno del Estado de México
10	Atención de animales en situación de calle	Incremento porcentual en los servicios de protección y bienestar canino y felino	PROPAEM
11	Residuos Sólidos	Promedio diario de residuos sólidos urbanos enviados a plantas de tratamiento y materiales recuperados, por municipio o demarcación territorial según procesos	INEGI
12		Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, por municipio o demarcación territorial según procesos	

Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

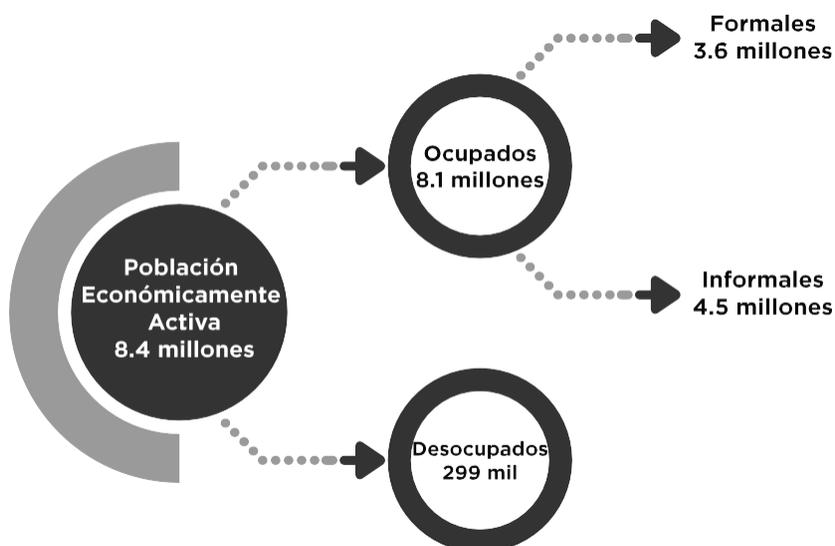
I. Diagnóstico y objetivos

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

En el Estado de México se tiene una deuda histórica con los trabajadores, no solo los empleos no llegaban a las comunidades más alejadas, sino además poco se avanzaba en la inclusión laboral de los grupos más vulnerables, en la consideración de los principios de participación plena en la sociedad y en el respeto por la diferencia y la aceptación de la población con discapacidad.

Ante este contexto es importante destacar que la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre del 2023 se registraron 8.4 millones de personas, es decir, catorce de cada cien potenciales trabajadores mexicanos son mexiquenses, una cifra casi igual a la suma de la PEA de la Ciudad de México y Jalisco, que ocupan la segunda y tercera posición respectivamente. Del total de la PEA estatal, el 96.47% se encuentra ocupada, de la cual el 44.93% son empleados del sector formal.

Población Económicamente Activa estatal, cuarto trimestre 2023



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Cuarto Trimestre (INEGI, 2023).

Esto representa un doble desafío, por un lado, dar empleo a una creciente y numerosa PEA, debido al crecimiento natural de la población y por la presión migratoria desde otras entidades, y por el otro, dotar de un mayor valor agregado a las actividades productivas de la entidad, fortaleciendo los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores, lo cual les permitirá mejorar sus condiciones de empleo y percepciones salariales.

En cuanto a la distribución de la población ocupada por sector económico, según la ENOE, con datos del cuarto trimestre del 2023, el 3.73% se concentró en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), 24.01% en el sector secundario (minería, energía, construcción y manufactura) y 71.71% en el sector terciario (comercio y servicios). No obstante, es relevante considerar que, al cierre del cuarto trimestre del 2023, el 55.07% de la población ocupada se desempeñó en la informalidad laboral (INEGI¹²), lo cual precariza sus derechos sociales, al no contar con acceso a los servicios de salud y de seguridad social. Además, el Estado de México mantiene una de las tasas más altas de desempleo abierto (3.52%), que alcanza las 299,653 personas.

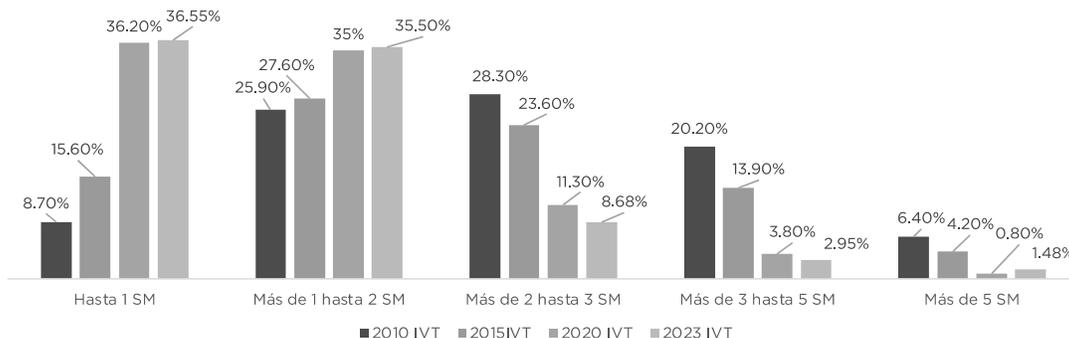
A su vez, el Estado de México ocupa la primera posición a nivel nacional respecto al porcentaje de población sub-ocupada (8.48%), superior a la media nacional (7.82%) (INEGI, 2023). Sin embargo, si se consideran los valores absolutos, la percepción cambia, ya que el 14.96% de los trabajadores subempleados mexicanos, son mexiquenses, es decir, alrededor de 694,746.

Respecto a los ingresos de la población ocupada, con base en la ENOE, hasta el cuarto trimestre de 2023, el 36.55% de la población trabajadora señaló que recibió hasta un salario mínimo y el 35.50% obtuvo 2 salarios mínimos (SM)¹³. Los ingresos bajos están ligados al deterioro del nivel de bienestar de las personas en cuestiones básicas de alimentación, salud y educación, pero sobre todo limitan el acceso a oportunidades de capacitación y de mejora laboral.

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2023. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tercer trimestre de 2023. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas>

¹³ Ibid.

Nivel de ingresos de la población ocupada en el Estado de México



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Cuarto Trimestre (INEGI, 2023).

En cuanto a los procesos de justicia laboral, las malas prácticas han originado un rezago histórico de más de 51,000 expedientes en proceso, de los cuales 34,000 corresponden al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, 14,000 a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco y 3,000 a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Toluca. Dicho rezago se ha derivado principalmente de tres factores: el insuficiente presupuesto para atender las funciones sustantivas para impartir justicia laboral, la falta de disposición institucional y, lo más grave, la corrupción que ha imperado entre las partes que intervienen en el proceso.

También, se observa la creciente demanda en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, así como la existencia de corrupción, la precaria infraestructura con la que cuenta, la falta de profesionalización del personal y deficientes mecanismos jurídicos con perspectiva de género y de colaboración con otras instituciones. De igual manera, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México refleja el rebase de la capacidad operativa, lo que ha derivado en un declive en el porcentaje de conciliación. En materia presupuestal es pertinente mencionar que se deberán fortalecer los recursos públicos, para dar atención a las actividades de carácter sustantivo en materia laboral.

Atacar de raíz la corrupción que ha obstaculizado de manera significativa el acceso a la justicia laboral, así como llevar a cabo acciones permanentes que involucren a las instituciones públicas para lograr la resolución de conflictos laborales de manera eficiente y honesta, es uno de los grandes retos a resolver.

Por tales motivos, la administración de la Cuarta Transformación está orientada a promover los empleos dignos y bien remunerados, recuperando los derechos fundamentales de los trabajadores, y fortaleciendo el empleo formal, el autoempleo, las cooperativas, la generación de esquemas de seguro de desempleo, la seguridad en el trabajo, la justicia

laboral y, en general, todas las actividades encuadradas en la concepción de la economía social.

Objetivo

3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

Estrategia

3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Líneas de acción

- 3.1.1.1** Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.
- 3.1.1.2** Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
- 3.1.1.3** Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.
- 3.1.1.4** Brindar asesoría y herramientas digitales a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.
- 3.1.1.5** Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.
- 3.1.1.6** Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.
- 3.1.1.7** Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.

Estrategia

3.1.2 Promover un entorno de trabajo seguro, incluyente y sin riesgos para las personas trabajadoras.

Líneas de acción

- 3.1.2.1** Promover la salud e integridad en el trabajo, así como la conciliación entre empleo y familia.
- 3.1.2.2** Ampliar las asesorías en materia de derechos y obligaciones, así como campañas de sensibilización sobre las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes y el acoso laboral en los centros de trabajo.
- 3.1.2.3** Promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y forzoso en el Estado de México.

Estrategia

3.1.3 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.

Líneas de acción

- 3.1.3.1** Diversificar la oferta educativa y actualizar a los instructores de los programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social.
- 3.1.3.2** Incrementar y promover los programas de capacitación para y en el trabajo, en especial los dirigidos a los grupos vulnerables.
- 3.1.3.3** Impulsar que las empresas tengan una cuota mínima de contratación de recién egresados, personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- 3.1.3.4** Implementar un programa de apoyo laboral para personas trabajadoras en condiciones adversas o vulnerables.

Estrategia

- 3.1.4** Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.

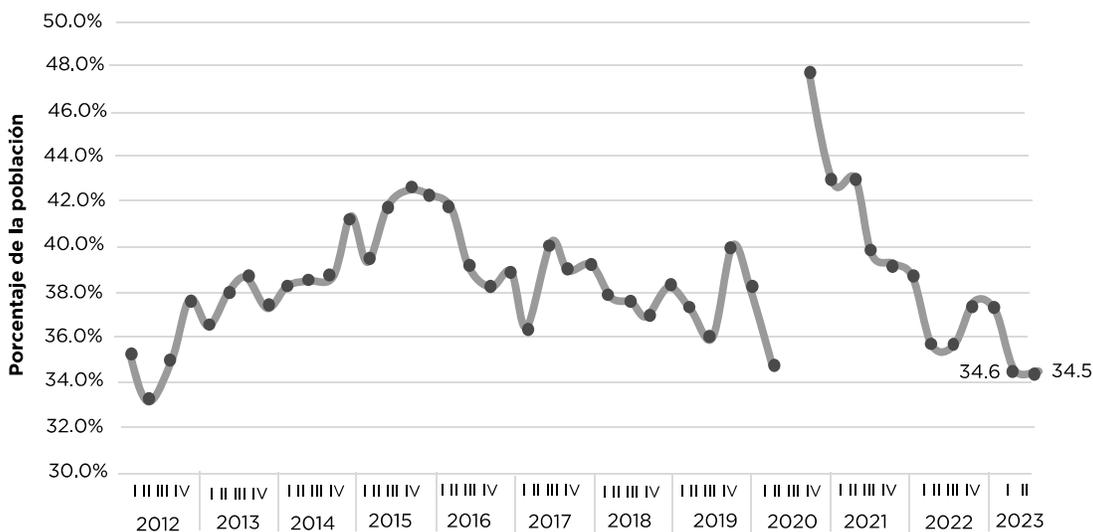
Líneas de acción

- 3.1.4.1** Brindar orientación, asesoría y representación con sentido humano y eficiencia, en materia de conflictos laborales.
- 3.1.4.2** Llevar a cabo procedimientos de conciliación, como eje central de la reforma laboral, que permitan la resolución de conflictos laborales.
- 3.1.4.3** Establecer un programa de capacitación permanente en materia de conciliación laboral.
- 3.1.4.4** Resolver las controversias con humanismo, celeridad y honradez.
- 3.1.4.5** Consolidar la Reforma en materia laboral en el Estado de México, para concluir los juicios laborales y con ello, lograr el cierre de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje como lo establece dicha reforma.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La pobreza laboral es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria. A nivel nacional, al comparar los segundos trimestres de 2022 y 2023, se observó una reducción del 0.5%, ya que pasó del 38.3% al 37.8%. Preocupantemente, en el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexiquenses tienen dificultades para cubrir su alimentación básica. Preocupantemente, en el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexiquenses tienen dificultades para cubrir su alimentación básica.

Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, segundo trimestre 2023



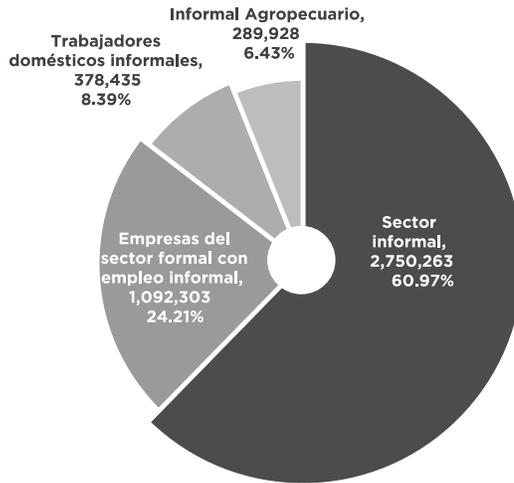
Fuente: CONEVAL (2023), Poder adquisitivo del ingreso laboral real.

En relación con lo anterior, las personas ocupadas en el sector informal ganan la mitad en comparación con los empleados del sector formal, y la mayoría gana únicamente hasta un salario mínimo. Las desigualdades se profundizan, puesto que los trabajadores en esta situación carecen de acceso a la seguridad social (servicios de salud individual y familiar), derechos laborales y protección económica.

Como se señaló en el apartado anterior, en el empleo informal se ubican 4.5 millones de personas, que representan una tasa de informalidad del 55.07%, mayor a la tasa nacional (54.8%). Al desagregar este dato, se observa que 60.97% de los trabajadores están en el sector informal, 24.21% en empresas formales con empleos informales, 8.39% son trabajadores domésticos informales¹⁴ y 6.43% son trabajadores agropecuarios informales. Esta situación vulnera principalmente a algunos grupos sociales, como a las mujeres, que históricamente han mantenido mayores tasas de informalidad que los hombres (Tasa de Informalidad Laboral estatal por género del CONEVAL), o a los menores de 18 años y mayores de 65 años.

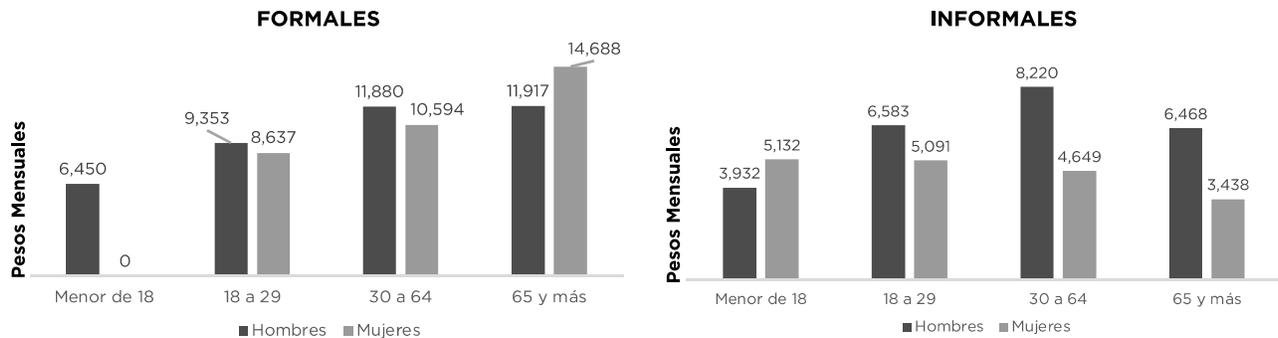
¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre de 2023.

Distribución de la Población Ocupada por posición y condición de informalidad, cuarto trimestre 2023



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2023), Perfil Estado de México¹⁵

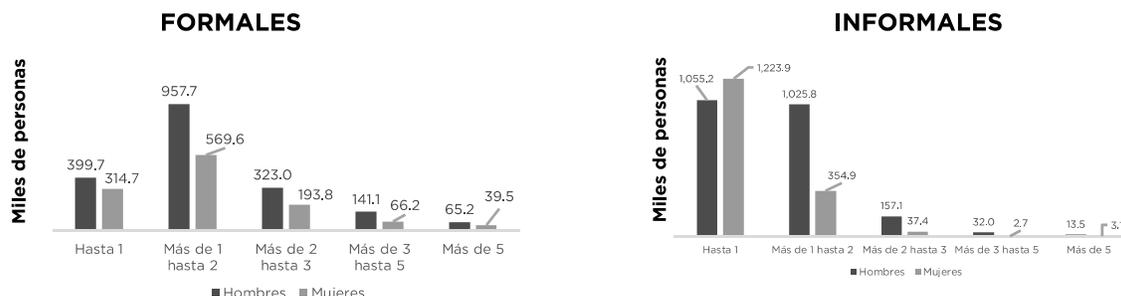
Ingreso promedio mensual de la Población Ocupada por rango de edad y condición de informalidad, cuarto trimestre 2023 (Pesos mensuales)



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2023), Perfil Estado de México.

¹⁵ <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/perfiles/perfiles.htm>
 edomex.gob.mx
 legislacion.edomex.gob.mx

Distribución de la población por niveles de salario mínimo y condición de informalidad cuarto trimestre, 2023 (Miles de personas)



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2023), Perfil Estado de México.

Otra de las consecuencias de la informalidad es que solo cuatro de cada diez mexiquenses ocupados tienen acceso a instituciones de salud (39.92%). Aunque porcentualmente se ubica en el promedio nacional, es la entidad con mayor número de trabajadores sin acceso a estos servicios: 4,914,187 personas. Esto representa que catorce de cada cien trabajadores mexicanos sin acceso a instituciones de salud son mexiquenses (13.77%), un porcentaje mayor al tamaño poblacional del estado y a su participación en el PIB nacional.

Cabe destacar que, en diecisiete años (2005-2022), la proporción de trabajadores mexiquenses sin acceso a instituciones de salud apenas disminuyó dos puntos, pasando de 63% a 61%, siendo un tema persistente que debe ser atendido para contribuir a garantizar sus derechos.

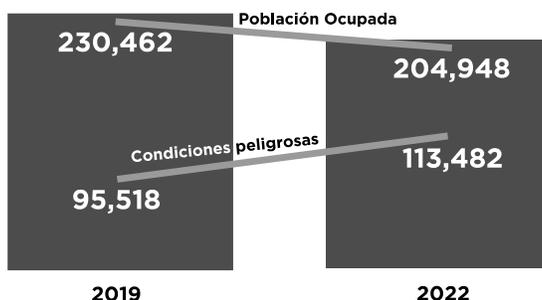
Por otra parte, el Estado de México es la quinta entidad donde sus trabajadores deben cubrir jornadas laborales más amplias para satisfacer sus necesidades. Una de cada tres personas mexiquenses (2,489,161), labora más de 48 horas a la semana (31.1%), lo que significa el 16.1%¹⁶ del total nacional.

Del mismo modo, el trabajo infantil es otra condición que refleja el deterioro económico de las familias, al respecto con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) de 2022 del INEGI, se observa que a nivel nacional hay un aumento en el grupo de edad de 5 a 17 años que labora, ya que pasó de 11.4% a 13.1%, que equivale a 3.7 millones de niñas, niños y adolescentes en esta condición. En la entidad, el 5.7% de este grupo de edad se encuentra ocupado, es decir 204,948 niños y adolescentes, siendo la segunda entidad a nivel nacional.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2023.

El desglose por ocupación permitida y no permitida es de 19,626 y 185,322, respectivamente. Sobre la ocupación no permitida por actividad se tienen los siguientes datos: 40,885 en agricultura y actividades pecuarias, 97,131 en prestación de servicios y 26,852 en manufacturas. Es necesario señalar que la mitad de los niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen en ocupaciones peligrosas, es decir, 113,482 mexiquenses menores de edad trabajan en espacios en los que se tiene contacto con fuego, ruido, humedad, químicos y residuos peligrosos, presentando un incremento del 18.81% de 2019 a 2022.

Trabajo infantil en el Estado de México, 2019-2022



Fuente: INEGI (2022), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

De los 185,322 niñas, niños y adolescentes que están en ocupaciones no permitidas: 78,668 no reciben ingresos, 84,479 reciben hasta un salario mínimo, 20,265 más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, 705 más de 2 salarios mínimos y 1,205 no especificaron.

Objetivo

3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

Estrategia

3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.

Líneas de acción

- 3.2.1.1** Impulsar políticas y acciones para mejorar el equipamiento y las capacidades de las empresas.
- 3.2.1.2** Promover la comercialización de los productos de las MIPyMES, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados estatal, nacional e internacional.
- 3.2.1.3** Fomentar el comercio electrónico y digitalización de la economía.
- 3.2.1.4** Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.

- 3.2.1.5** Impulsar alianzas con empresarios que permitan compartir recursos, conocimientos y capacidades, para una mayor eficiencia, acceso a nuevos mercados y mayor capacidad de innovación.

Estrategia

- 3.2.2** Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.

Líneas de acción

- 3.2.2.1** Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.
- 3.2.2.2** Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 3.2.2.3** Impulsar el funcionamiento de incubadoras de micro, pequeñas y medianas empresas y su acercamiento a empresas establecidas con su incorporación al mercado.
- 3.2.2.4** Promover planes, programas e incentivos que fomenten la formalidad, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la Banca Comercial, cámaras, organismos y organizaciones representativas del sector productivo.
- 3.2.2.5** Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales, la difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos, así como la innovación y modernización tecnológica, en atención a las vocaciones productivas de cada región.
- 3.2.2.6** Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas que cuenten con un negocio y tengan una condición de vulnerabilidad.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible y subraya que el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población. Un proceso de desarrollo sostenible aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades.

El Estado de México es la segunda economía más importante del país aportando el 9.0% del PIB nacional¹⁷. A su vez, el PIB estatal se compone principalmente del sector terciario (65.6%), seguido del sector secundario (27.2%), de los impuestos y subsidios (5.9%) y del sector primario (1.3%).

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año base 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=19&vr=1&in=1&tp=20&wr=1&cno=1&idrt=3260&opc=pedomex.gob.mx>
legislacion.edomex.gob.mx

Sobre el particular, cuatro regiones concentran la inversión y la infraestructura, estas regiones son: Región 5. Ecatepec, integrada solamente por el municipio de Ecatepec de Morelos; Región 9. Tlalnepantla de Baz, conformada con los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz; Región 14. Toluca, que integra a los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec; y Región 15. Naucalpan, formada por los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez.

Siendo necesario fortalecer el equilibrio entre regiones, la economía social y el emprendimiento, para abatir desigualdades, sin perder de vista que la entidad tiene la mayor diversidad de oportunidades para la inversión en un ambiente sostenible de certeza y factibilidad.

El Índice de Complejidad Económica (ICE)¹⁸, de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, muestra que los estados del norte del país cada vez son más competitivos, con estructuras económicas diversificadas y son atractivos para la inversión, mientras que, en el Estado de México, que tiene un índice de 0.77, es necesario impulsar una mayor diversificación económica. En ese sentido, a pesar de que la entidad se posiciona como la segunda por el tamaño del PIB, con 2,184 miles de millones de pesos (INEGI, 2022), la brecha diferencial con respecto a otros estados ha disminuido.

Disminución de brecha en el Producto Interno Bruto

Entidad	PIB 2017 (Miles de mdp)	Diferencia (Miles de mdp)	PIB 2022 (Miles de mdp)	Diferencia (Miles de mdp)
Estado de México	2,166		2,184	
Nuevo León	1,809	357	1,945	239
Jalisco	1,708	458	1,783	401

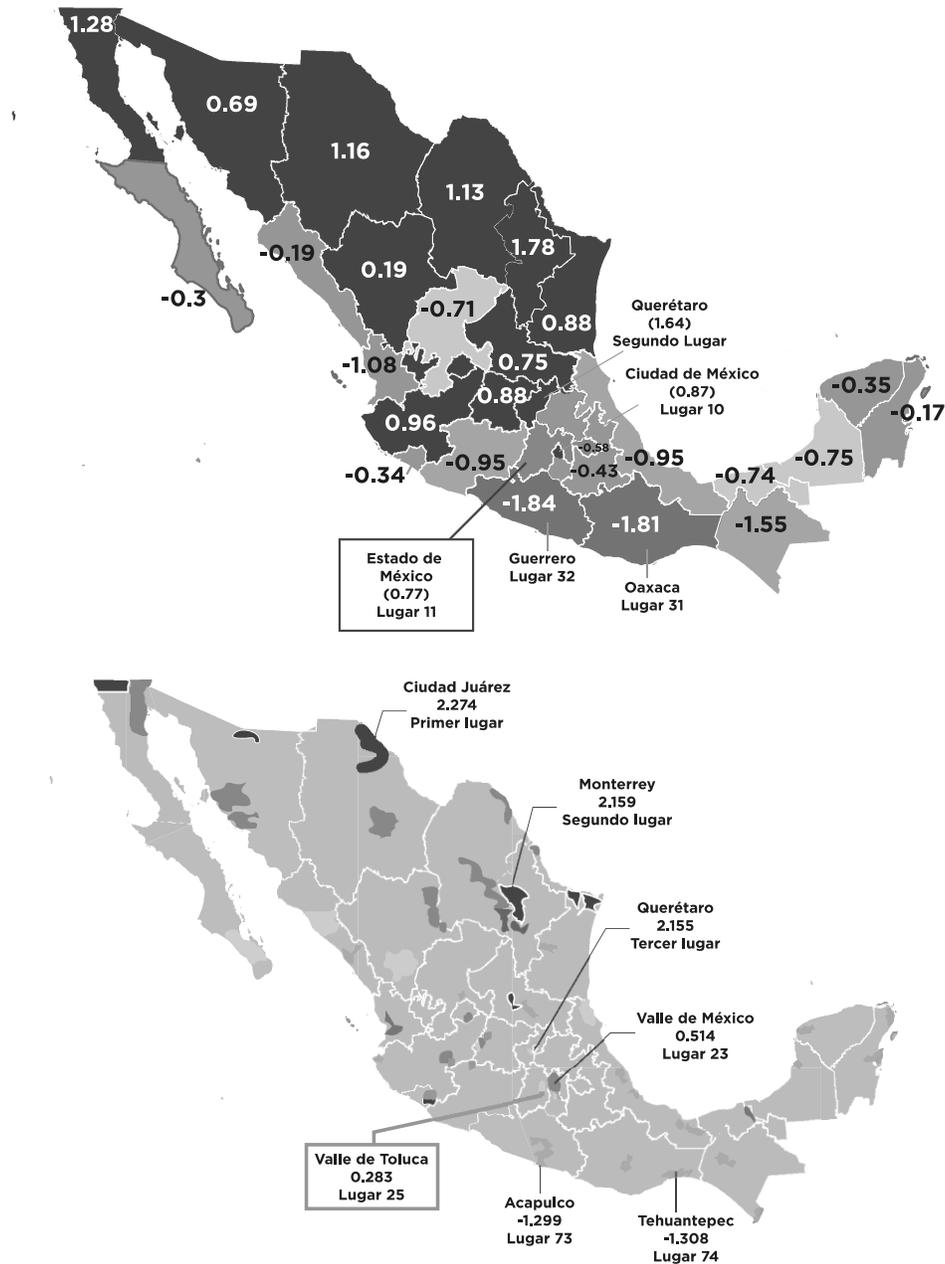
Fuente: SEDECO (2023) con información del INEGI (2022).

Al analizar el ICE por zonas metropolitanas, se observa que las de mayor complejidad económica y con mayor atracción de inversiones se localizan al norte del país.

¹⁸ Los datos pueden consultarse en la página

https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/economic_complexity/1#territorial-economic-complexity

Índice de Complejidad Económica (ICE), segundo semestre 2022 por entidad y por zonas metropolitanas



En el mapa de zonas metropolitanas se presentan en vino las que tienen mayores ventajas comparativas y con industrias más complejas.
 Fuente: Secretaría de Economía (2022), Atlas de Complejidad Económica.

En la región centro del país, la zona metropolitana mejor posicionada es la de Querétaro, que ocupa el segundo lugar a nivel nacional. El Estado de México tiene la Zona Metropolitana del Valle de México con un índice de 0.514, ocupando el lugar 23, y la del Valle de Toluca, con un valor de 0.283, ubicándose en el lugar 25. Junto con la Ciudad de México, el Estado de México conforma la Zona Metropolitana del Valle de México, una región que aporta una cuarta parte del PIB nacional y concentra el 18% de los empleos formales del país.

Entendiendo que una mayor competitividad se alcanza a través de la eficiencia del trabajo y el capital, infraestructura y equipamiento, ubicación geográfica, estructura económica, condiciones urbanas, efectividad gubernamental y la cooperación entre el sector público y el privado. El Estado debe de proveer incentivos fiscales y no fiscales, apoyado a las empresas para que se tengan ventajas comparativas que influyan en la elección de invertir en territorio mexiquense y con ello, aminorar la gran brecha que existe en la distribución de ingresos en la Entidad.

Asimismo, dentro de la industria manufacturera ocupa los primeros lugares en la industria alimentaria, textil, papel y derivados del petróleo y productos químicos¹⁹. De esta manera, la mejora de su competitividad puede alcanzarse a través de una mayor integración regional entre la entidad, la Ciudad de México y las entidades circunvecinas, que se ve fortalecida por los procesos económicos inter-metropolitanos.

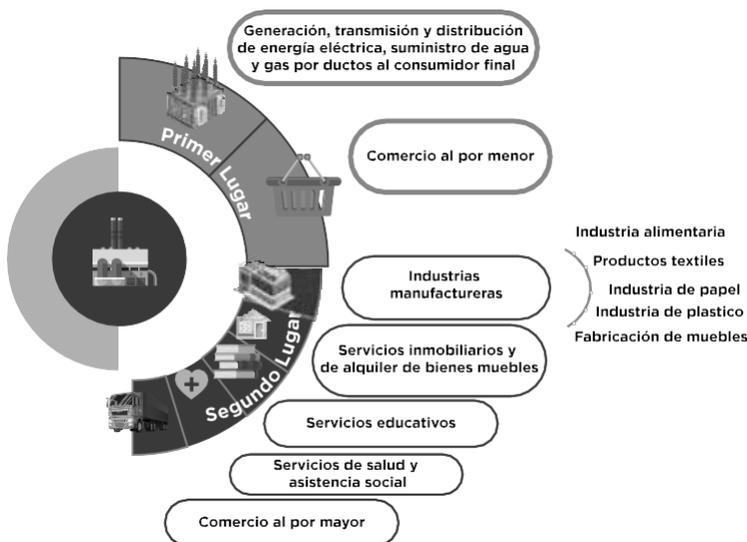
El Estado de México es el segundo lugar en industrias manufactureras con 68,469 empresas, que generan más de 1.2 millones de empleos (INEGI, 2023) y aportan aproximadamente el 10% al sector nacional, superado únicamente por Nuevo León, que aporta el 12.6%. En este sentido, se puede considerar que la entidad tiene un sector industrial competitivo.

De igual manera, la entidad cuenta con 161 desarrollos industriales, de los cuales, el 47% están municipalizados, mientras que el 52% son privados y el 1% son administrados por el estado, sin embargo, las vías de acceso a los mismos y los servicios públicos con los que cuentan se encuentran en mal estado, limitando su desarrollo (SEDECO-GEM, 2023)²⁰.

¹⁹ Con la información de las unidades económicas se obtienen las características de los sectores y sus principales ramas

²⁰ Secretaría de Desarrollo Económico GEM (SEDECO GEM) (2023). Desarrollos Industriales. Documento de Trabajo.

Índice de Competitividad Estatal (ICE-IMCO), 2023



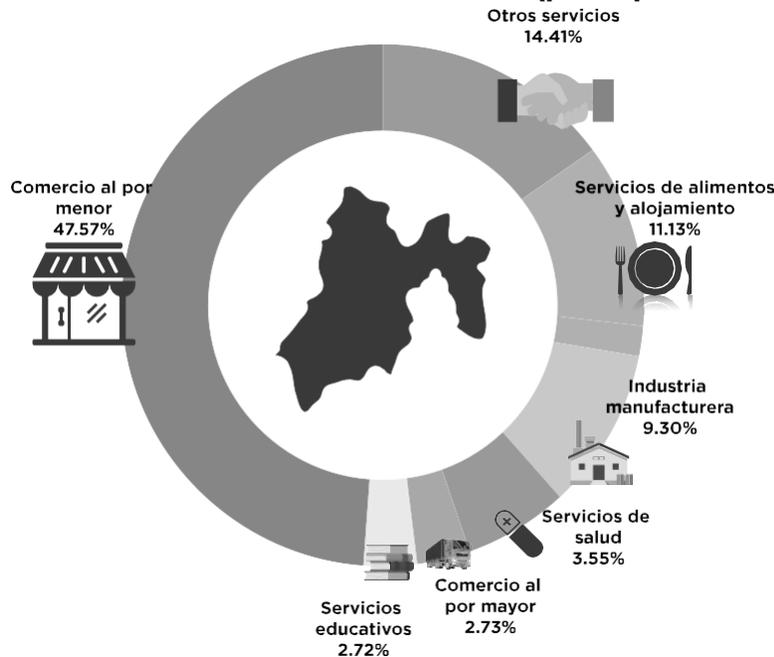
Fuente: INEGI (2022), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Los sectores donde el Estado de México debe poner énfasis en la conservación y atracción de inversión son: actividades de distribución, logística, energía y agroindustria, el sector manufacturero, en específico en los siguientes subsectores: automotriz, aeronáutico, alimentario, textil, plástico, químico, farmacéutico, entre otros.

Según el DENUE (2023), el Estado de México cuenta con 701,444 Unidades Económicas (UE), siendo el primer lugar con el 12.65% del total nacional. El 99.6% de estas unidades son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES)²¹. La actividad económica con más UE es el comercio al por menor, es decir, aproximadamente el 47.5%, subdividiéndose en: 50% son tiendas de abarrotes, 16% papelerías, 10.53% venta de ropa, 8.23% ferreterías y vidrierías, 5.67% artículos del hogar, 5.06% farmacias, 3.50% agencias de autos y refaccionarias, 1.37% tiendas de autoservicio y departamentales y el 0.02% se dedica a las ventas por internet. El resto de las actividades con el mayor número de UE son industrias manufactureras (9.3%), otros servicios (14.41%), alimentos y alojamientos (11.13%), servicios de salud (3.55%), comercio al por mayor (2.73%) y servicios educativos (2.72%).

²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
 edomex.gob.mx
 legislacion.edomex.gob.mx

Distribución de unidades económicas (principales sectores)



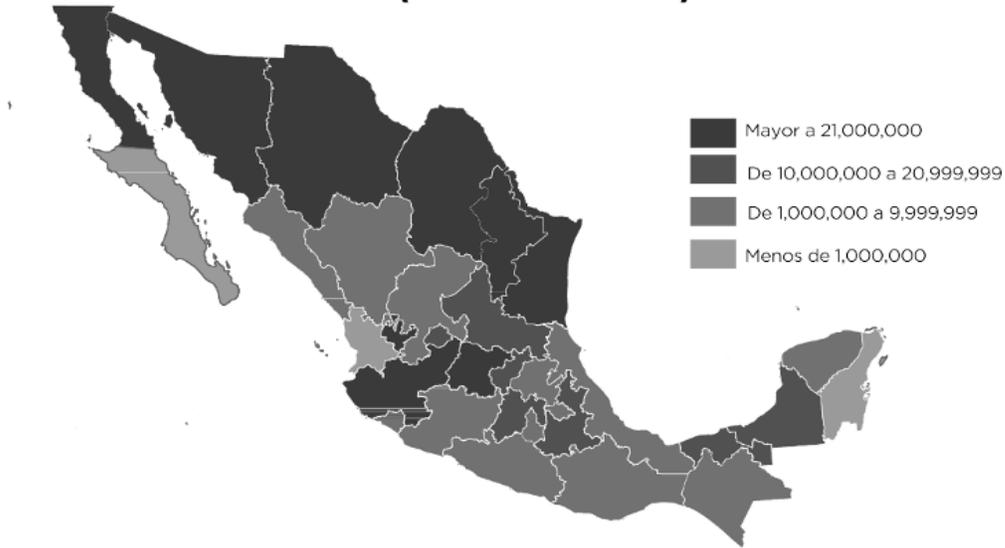
Fuente: INEGI (2022), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Con el impulso de las MiPyMES se propone superar la idea de que ellas deben adherirse a las condiciones y necesidades de las grandes empresas nacionales e internacionales, con lo que se pierde de vista sus necesidades y potencialidades particulares de las MiPyMES. A su vez, el eslabonamiento productivo con las grandes empresas no significa que las MiPyMES únicamente suministren insumos, por el contrario, se debe impulsar la transferencia de patentes, desarrollos tecnológicos y capacitación a empresarios y trabajadores locales.

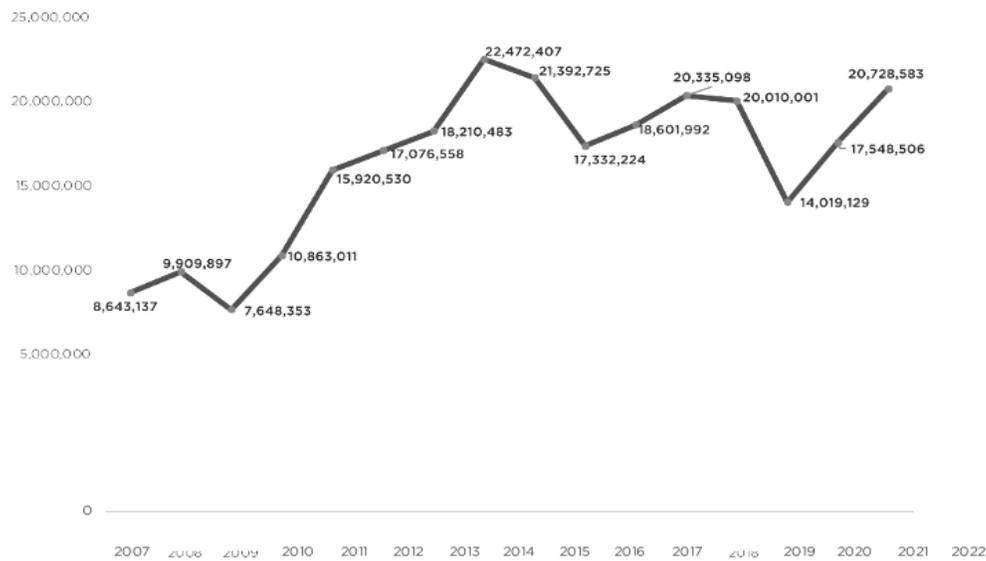
Exportaciones e inversiones

Una de las características principales del país respecto a las exportaciones es que las entidades federativas con las cifras más altas se encuentran en la frontera con los Estados Unidos de América, las cuales aprovechan las ventajas competitivas de localización y aglomeración. Para 2022, según el INEGI, el Estado de México reportó exportaciones por 20,728 millones de dólares, que equivalen al 3.9% de las exportaciones nacionales, siendo la novena economía en este sector.

Exportaciones por entidad federativa, 2022 (Miles de dólares)



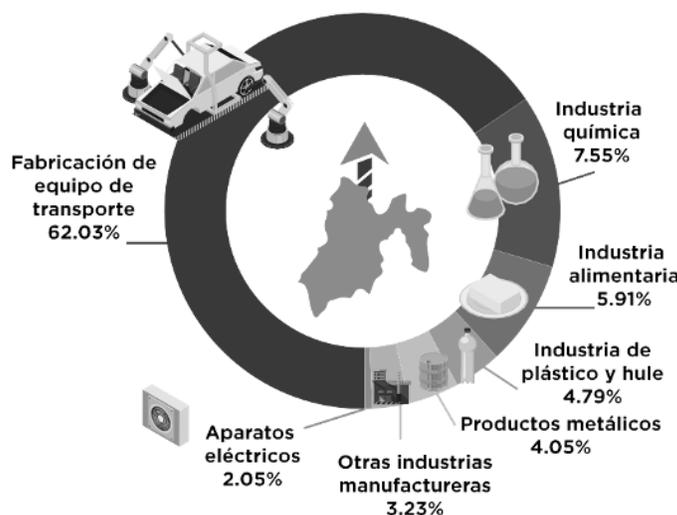
Exportaciones del Estado de México 2007-2022 (dólares)



Fuente: INEGI (2022), Exportaciones por entidad federativa.

Para el tercer trimestre de 2023, la cifra de exportaciones estatales alcanzó los 6,127.6 millones de dólares. Las mayores exportaciones se dan en equipo de transporte con 62.03%, industria química con el 7.55% e industria alimentaria con el 5.91%.

Principales exportaciones del Estado de México Tercer Trimestre, 2023



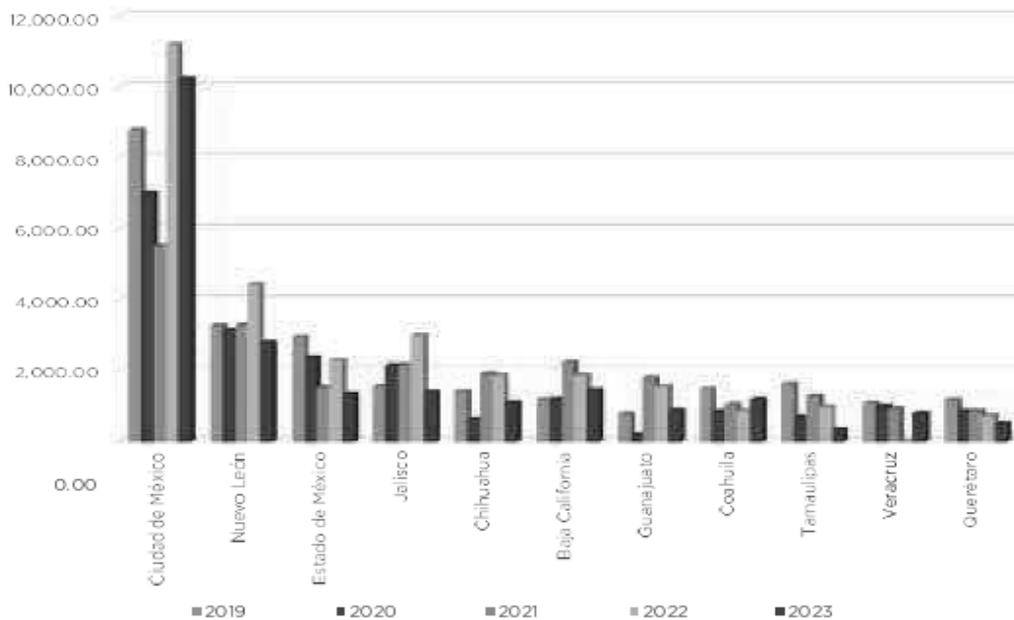
Fuente: COPLADEM con base en INEGI (2023).

El potencializar la localización geográfica del Estado de México permitirá tener conexiones desde el centro del país hacia el Pacífico, al Golfo de México, al Bajío y al Occidente. Por ello, se debe contar con la infraestructura terrestre útil para tal fin. Al mismo tiempo, las opciones y disponibilidad de zonas estratégicas con vías de comunicación y servicios públicos para que las empresas se establezcan y las cadenas de suministros de las ramas de la industria de la transformación estén más cerca, junto con la oferta de mano de obra calificada, la investigación y el desarrollo tecnológico, serán determinantes en la atracción de los flujos de inversión nacional y extranjera directa (IED).

En el comparativo de inversiones de 2019 a 2023, según la Secretaría de Economía del Gobierno de México²², se observa que la Ciudad de México se mantuvo como la principal entidad que recibe la IED, a pesar de que su vocación industrial y agrícola no es tan grande como otras entidades, en segundo lugar, se encuentra Nuevo León y, en tercero, el Estado de México.

²² Secretaría de Economía (2023). Inversión Extranjera Directa. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>
 edomex.gob.mx
 legislacion.edomex.gob.mx

Inversión Extranjera Directa en México, 2019-2023 Millones de dólares

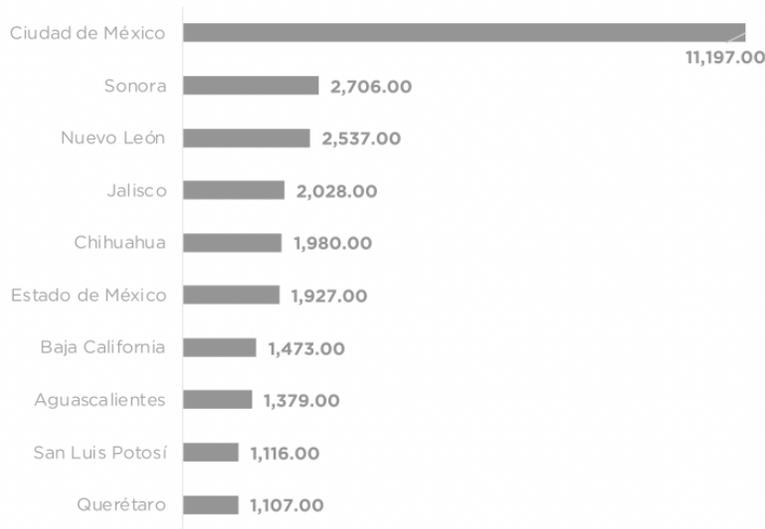


Fuente: Secretaría de Economía (2023), Inversión Extranjera Directa

Al hacer el comparativo entre entidades, se observa que los estados del norte del país han continuado atrayendo más inversión por la cercanía a los Estados Unidos de Norteamérica; además de los estados del Bajío, que han aprovechado sus condiciones de conectividad y niveles de competitividad, aspectos relacionados con la relocalización de empresas, propia del *nearshoring*. Para la entidad mexiquense, la vinculación nacional e internacional, la oferta educativa, la infraestructura industrial y de servicios, la conectividad, las vías carreteras, los aeropuertos y la cercanía con la Ciudad de México son variables estratégicas que permitirán incrementar la competitividad y aumentar la IED en el territorio estatal²³.

²³ Secretaría de Economía (2023). Inversión Extranjera Directa. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>
edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

Principales entidades que recibieron Inversión Extranjera Directa, 2023
Millones de dólares



Fuente: Secretaría de Economía (2023), Inversión Extranjera Directa.

La política de desarrollo, con la consolidación de los dos aeropuertos internacionales ubicados en la entidad, que forman parte del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), establecerá el puntal de la conectividad de zonas estratégicas para la inversión.

La ubicación del Estado de México es privilegiada, permitiendo que sea atractivo para el *nearshoring*. Al ser parte del mercado de consumo más grande del país, permitirá que las empresas instaladas sean el ancla y promuevan la movilidad de otras, con la finalidad de reducir costos y mejorar la eficiencia en su producción. Para ello, el gobierno estatal deberá impulsar y elevar la formación, actualización, capacitación y desarrollo de competencias científicas, académicas, técnicas y profesionales de capital humano especializado, a través de la vinculación y la cooperación con universidades estatales y extranjeras, acorde a las demandas de las empresas.

Será importante el fortalecimiento de la competitividad y encadenamiento entre las MiPyMES y las grandes empresas para generar empleos formales. Además, brindar incentivos que permitan tener acceso a formas asociativas de crédito, compras, producción y comercialización, propiciando con ello, estar mejor preparadas para la competencia e incorporarse a la economía formal.

Para este gobierno, es prioritario diseñar y ejecutar programas que promuevan la autonomía financiera y económica de las mujeres, así como la apertura de oportunidades de inversión en ciencia, tecnología e innovación para la modernización de las empresas, lo

que se traduce en una creciente competitividad en relación con otros estados, aunado a la creación de mecanismos para el impulso del emprendimiento tecnológico.

Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización

La corrupción y la sobrerregulación en los tres ámbitos de gobierno obstaculizan el desarrollo económico, por lo que la simplificación de trámites es un tema central para facilitar la apertura de nuevas empresas y negocios.

En este sentido, es necesario fortalecer y consolidar la política estatal de mejora regulatoria, simplificación de trámites y la lucha anticorrupción, así como el impulso a las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, para que el Gobierno del Estado de México se posicione como un aliado estratégico en la creación de nuevas empresas que impulsen la diversificación económica.

Por ello, el gobierno estatal habrá de valerse de la mejora regulatoria y el uso estratégico de las tecnologías de la información para la desregulación y simplificación administrativa que incida favorablemente en el fomento de nuevas inversiones, incentivos y certidumbre institucional para la inversión local, nacional, extranjera y la coinversión, en el marco de la aplicación justa de la ley, bajo esquemas de gobierno digital, que recuperen la confianza de invertir en un estado de oportunidades.

Es menester mejorar la atención a inversionistas y a las personas en general, fomentando la simplificación, migrando a trámites digitales y electrónicos, fortaleciendo la Ventanilla Única del Gobierno del Estado de México y la homologación e interoperabilidad de trámites entre las dependencias del Ejecutivo Estatal y los municipios, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y la honradez.

Para el Gobierno del Estado de México es prioritario generar más y mejores condiciones de bienestar y prosperidad para todas y todos sus habitantes, por lo que el alentar y fortalecer de manera integral, regional y sectorial sus vocaciones productivas en materia industrial, energética, comercial, minera, artesanal, agropecuaria, de abasto, logística y servicios, respetando el medio ambiente y garantizando la certeza jurídica a los inversionistas, es indispensable para lograr el desarrollo equitativo.

Objetivo

3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia

3.3.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.

Líneas de acción

- 3.3.1.1** Consolidar alianzas estratégicas con los sectores público y privado, tanto nacional como internacional, para la implementación de la política estatal de mejora regulatoria.
- 3.3.1.2** Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.
- 3.3.1.3** Impulsar la desregulación excesiva del marco legal estatal y municipal, procurando su homologación y combatiendo la corrupción.

Estrategia

- 3.3.2** Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Líneas de acción

- 3.3.2.1** Promocionar al Estado de México ante corporativos comerciales nacionales y extranjeros para que lo elijan como destino de inversión y financiamiento.
- 3.3.2.2** Acompañar las gestiones de la inversión a escala en trámites, permisos e incentivos fiscales y no fiscales, para la instalación, apertura y operación de proyectos.
- 3.3.2.3** Acompañar estratégicamente al sector empresarial en la integración y consolidación de sus proyectos de exportación.
- 3.3.2.4** Incorporar a las organizaciones empresariales reconocidas conforme a la normatividad en la materia, como órganos de consulta permanente.
- 3.3.2.5** Colaborar con la Secretaría de la Contraloría para el establecimiento del Padrón de Integridad Empresarial (PIE), a fin de promover la corresponsabilidad entre gobierno y la iniciativa privada a través del fomento a la integridad, la ética, la honestidad, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social, así como las buenas prácticas.
- 3.3.2.6** Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología.
- 3.3.2.7** Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo a vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo.
- 3.3.2.8** Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales específicos para la atracción de inversiones.
- 3.3.2.9** Fortalecer la infraestructura y servicios necesarios para el subsector logístico, desarrollos industriales y de vivienda.
- 3.3.2.10** Impulsar al Estado de México entre los destinos preferentes para la localización y relocalización de empresas y acercamiento a su mercado (*nearshoring*).

Estrategia

3.3.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

Líneas de acción

3.3.3.1 Promover la creación de clústeres con proveedores locales en sectores clave como el químico, farmacéutico, alimentario, automotriz y tecnológico.

3.3.3.2 Fomentar el desarrollo industrial y de servicios, incluyendo la agroindustria, facilitando el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generando condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.

3.3.3.3 Impulsar nuevos esquemas de incentivos fiscales y no fiscales, para la creación de desarrollos industriales y el fortalecimiento de los existentes.

3.3.3.4 Implementar políticas de desarrollo regional que considere su vocación, recursos y potencialidades.

3.3.3.5 Impulsar la oferta de parques industriales a los sectores con alto potencial como la industria eléctrica, automovilística, electrónica, aeroespacial, logística, así como el sector inmobiliario de la vivienda y conjuntos urbanos.

3.3.3.6 Impulsar políticas para el desarrollo energético sostenible en los sectores público, privado y social, a través de programas que fomenten la eficiencia energética.

3.3.3.7 Reforzar el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad para promover el desarrollo económico.

3.3.3.8 Fomentar una cultura de financiamiento asociativo, colectivo y solidario en términos de la normatividad aplicable.

3.3.3.9 Construir o rehabilitar la infraestructura vial necesaria para dar viabilidad a los desarrollos industriales.

3.3.3.10 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales del estado.

3.3.3.11 Fortalecer la infraestructura energética en el estado, en coordinación con CFE, PEMEX, CENAGAS y el Gobierno Federal, para lograr el desarrollo de líneas de transmisión, ductos de gas natural e infraestructura de generación con energías limpias.

Estrategia

3.3.4 Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.

Líneas de acción

3.3.4.1 Fortalecer la vinculación del sector productivo con las dependencias de gobierno para asegurar la incorporación de nuevas tecnologías, así como su monitoreo.

3.3.4.2 Establecer programas de apoyo a la innovación tecnológica en el sector productivo, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

- 3.3.4.3** Establecer programas de apoyo a la incorporación de personal altamente calificado en materia científica y tecnológica en el sector productivo, dando especial énfasis a jóvenes mexiquenses egresados de universidades públicas.
- 3.3.4.4** Generar redes de colaboración con universidades nacionales y extranjeras para incrementar la innovación y competitividad en la entidad.
- 3.3.4.5** Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.
- 3.3.4.6** Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

d. Fomento al turismo

La cultura mexicana a nivel mundial cada vez cobra mayor relevancia, de acuerdo con el "Ranking Anual Heritage 2021", México se posicionó en el quinto sitio de entre 78 países evaluados en cinco aspectos: riqueza histórica, buena comida, accesibilidad a la cultura, atracciones culturales y atractivos geográficos. Esto, ubica a México como uno de los destinos turísticos más atractivos a nivel mundial.

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico, debido a su ubicación geográfica y la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones. En este sentido, según datos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) 2022, después de la Ciudad de México, el Estado de México es la segunda entidad que más aporta al PIB Nacional en materia de turismo con el 8.9%, recibiendo la mayor cantidad de turistas por ocupación hotelera en solo 4 de los 125 municipios: Toluca, Valle de Bravo, El Oro e Ixtapan de la Sal. De 2017 a 2022, la entidad recibió aproximadamente a 17,803,150 visitantes, lo que posicionó al turismo como un sector importante para la generación de ingresos y, que, sin duda, depende principalmente de las personas que brindan servicios y productos turísticos.

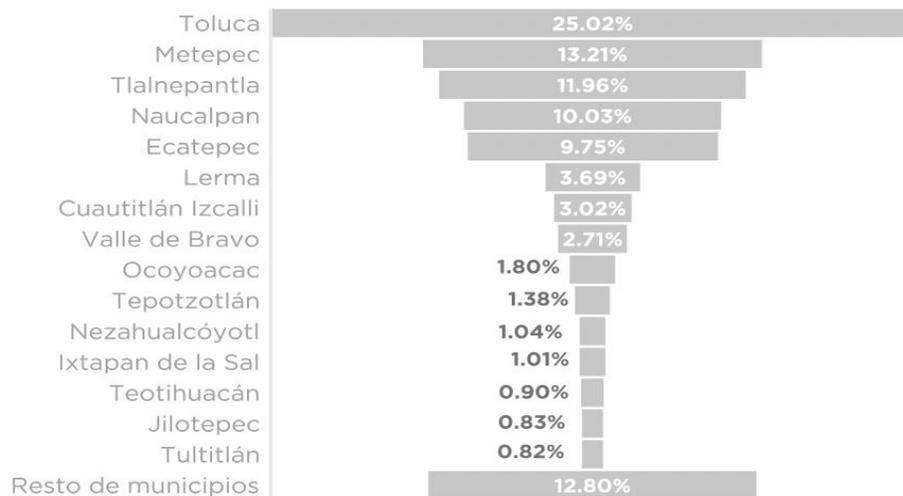
Es importante mencionar que no todos los turistas pernoctan en el Estado de México, muchos lo hacen en la Ciudad de México, y esto genera que la derrama económica sea menor; a mayores noches de hospedaje, hay mayor captación de ingresos en todas las ramas relacionadas con el turismo.

Una de las problemáticas que enfrenta la actividad turística es el desarrollo desigual de sus principales destinos; mientras unos cuentan con mayor madurez y posicionamiento, otros están en proceso de involucrarse a esta actividad. El problema de la desigualdad en estas regiones radica, principalmente, en las condiciones de dispersión territorial, en la oferta y demanda turística y en factores como la pobreza, la marginación y, últimamente, problemas de inseguridad.

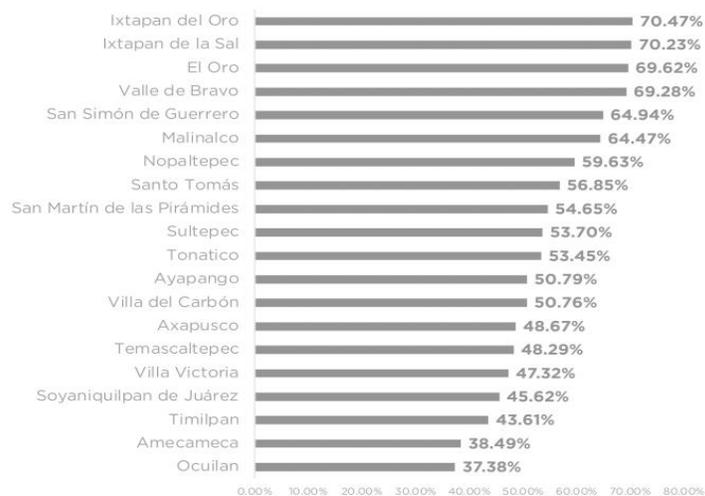
A su vez, se advierte una brecha respecto a la aportación al PIB turístico estatal y la dependencia de algunos municipios hacia esta actividad. Por un lado, Toluca, Metepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Lerma son los municipios que más aportan al PIB

turístico estatal, concentrando el 70% del total; no obstante, su economía no es dependiente de este sector. Por el otro, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, El Oro, Valle de Bravo, San Simón de Guerrero y Malinalco, apenas aportan el 5% al PIB del sector, pero son los municipios que más dependen de esta actividad.

Municipios de mayor aportación al PIB estatal de turismo, 2020



Municipios con mayor dependencia del turismo en su PIB, 2020



Fuente: Secretaría de Turismo (2020), DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal.

las acciones y mecanismos de seguridad entre los tres niveles de gobierno, con objeto de salvaguardar la integridad y el patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros.

Por otro lado, la entidad cuenta con vías de conectividad importantes en términos generales; sin embargo, se requiere mejorar la interconexión y contar con medios de transporte público más eficientes y suficientes para vincular las regiones turísticas y, así, mejorar la movilidad de los visitantes, reducir tiempos de traslado y lograr ampliar el flujo de turistas. La dependencia al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para llegar a destinos del norte, centro y oriente del estado hace necesario impulsar tanto el AIT y el AIFA.

Por lo tanto, son necesarias acciones para incrementar la inversión destinada a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y de la infraestructura en las zonas turísticas, así como para el fortalecimiento de las actividades productivas turísticas, artesanías y productos alimenticios, servicios de hospedaje y agencias de viaje, con la finalidad de que sean ofertados en puntos estratégicos, posicionando privilegiadamente al Estado de México en el mercado turístico nacional e internacional para el beneficio de quienes viven de esta actividad; entre ellos, los artesanos.

Objetivo

3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

Estrategia

3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Líneas de acción

3.4.1.1 Diversificar la oferta cultural en los 125 municipios de la entidad.

3.4.1.2 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.

3.4.1.3 Apoyar la actualización y certificación permanente de los prestadores de servicios turísticos.

3.4.1.4 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.

3.4.1.5 Incrementar espacios de comercialización y el reconocimiento de productos locales.

3.4.1.6 Gestión de micro créditos para el financiamiento de productos y movilidad internacional de productores artesanales.

3.4.1.7 Implementar mecanismos de financiamiento y capacitación laboral enfocados a los servicios turísticos e integrar a mujeres y jóvenes que no trabajan.

3.4.1.8 Implementar el Sistema Estatal de Información Turística.

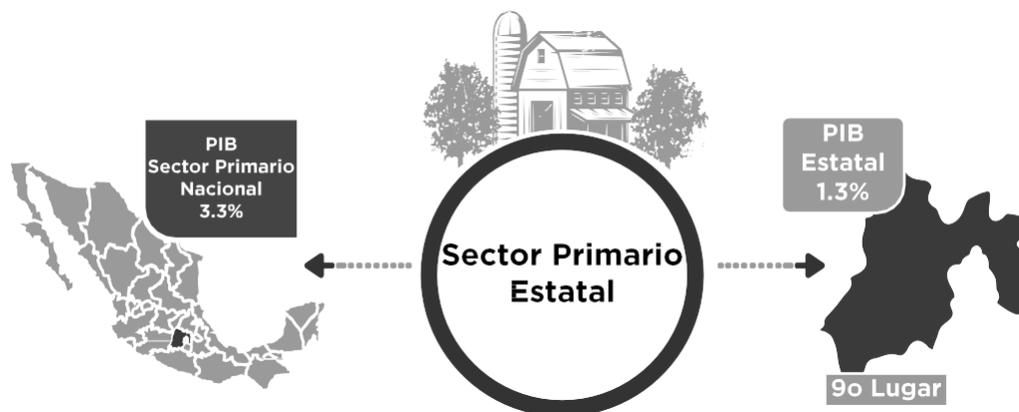
3.4.1.9 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización.

3.4.1.10 Implementar acciones para el desarrollo humano integral para el artesanado que disminuyan las condiciones de vulnerabilidad a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexiquenses.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El PIB nacional del sector primario para 2022 fue de 840,339 millones de pesos a precios de 2018, y el Estado de México aportó 27,885 millones de pesos (3.3%), colocándose como la novena entidad de mayor contribución. Asimismo, en 2021, el sector primario tuvo un valor del 1.3% del PIB estatal²⁷.

PIB sector primario Estado de México, 2022



Fuente: COPLADEM con base al INEGI (2021).

Según cifras del INEGI, en 2022, la producción agrícola del Estado de México fue de 6,947,644 toneladas, que corresponde al 2.6% nacional, ocupando el puesto 16. En la actividad pecuaria produjo 643,891 toneladas, que corresponde al 2.7% del total nacional, y en la actividad acuícola 96.4 toneladas, obteniendo el primer lugar en la producción de pescado de entidades sin litoral.

Es importante resaltar la precarización e informalidad laboral del sector primario, cuya población ocupada alcanza el 3.6% (ENOEN, 2023). Al respecto, de los 289,928 trabajadores en este sector, el 5.37% realiza sus actividades sin pago, 59.27% es asalariado, pero no tiene alguna prestación social y el 35.36% lo realiza por cuenta propia.

²⁷ INEGI, (2022), PIB por sector de actividad económica 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) PIB por sector de actividad económica 2022.

Empleo informal en el sector primario estatal, 2023



Sin Pago

15,566



Asalariado

171,832



Cuenta

propia

102,530

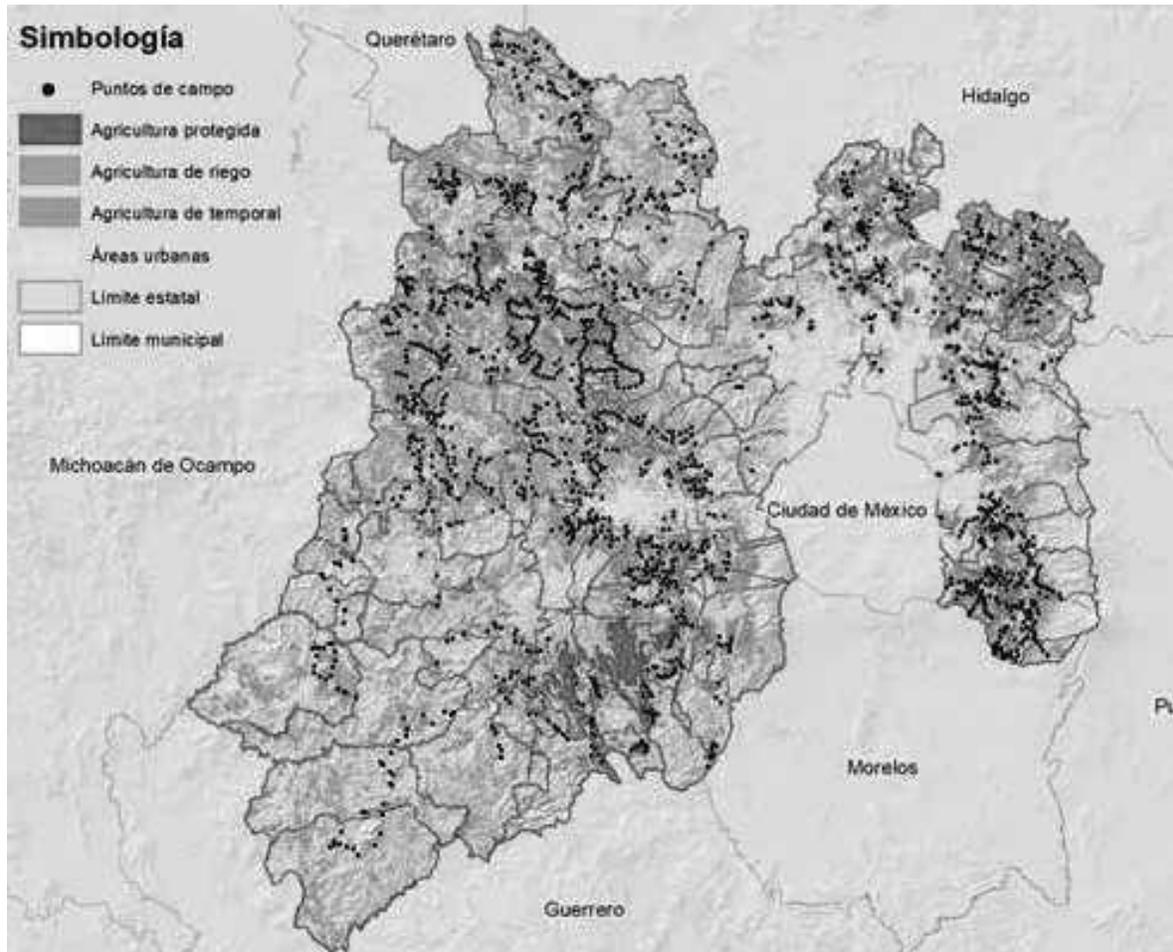
Fuente: COPLADEM (2023) con base en la Encuesta de Ocupación y Empleo, 2023

Agricultura

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) establece que la frontera agrícola del Estado de México está constituida principalmente por: agricultura de maíz de temporal, localizada en la parte central del estado, representando 386,463.7 hectáreas con una producción de 1,389,508.8 toneladas según el SIAP (2022), extendiéndose hacia el noroeste y noreste; agricultura de riego en la parte noreste, y agricultura protegida en la parte sur (principalmente flor y algunos vegetales).

La mayor parte de la frontera agrícola estatal corresponde a maíz grano, frijol, trigo, sorgo y avena forrajera. Sin embargo, esto no ha limitado a la entidad para posicionarse a nivel nacional como una de las principales productoras de flor, tuna, aguacate, maguey pulquero, cebada grano, maíz y agave.

Frontera agrícola del Estado de México, 2023

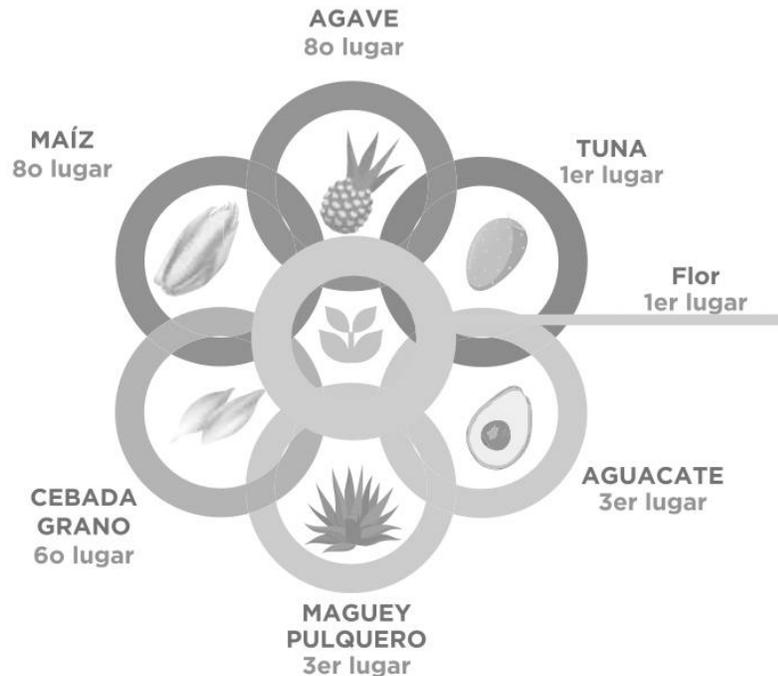


Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En 2022, el Estado de México produjo el 76%²⁸ del total de flores cultivadas en el país y consolidó su condición de ser el único estado con capacidad de exportación, siendo sus principales mercados Estados Unidos y Canadá. Los cultivos de mayor valor de mercado han sido el crisantemo y la rosa, que aportan el 20% y 13% de la producción total estatal, respectivamente.

²⁸ Los principales municipios del sur de la entidad donde se produce flor son: Villa Guerrero, Tenancingo, Coatepec Harinas y Valle de Bravo.

Principales posiciones de la producción agrícola estatal a nivel nacional, 2022



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La entidad cuenta con el Centro de Innovación Florícola (CIFLOR) con el que se ha consolidado un liderazgo tecnológico en el sector a través de la generación de plantas propias, lo que reducirá el pago de regalías por la importación de plantas y reducirá los costos de producción, en beneficio de los productores locales.

Respecto a la producción de tuna, en 2021 se sembraron 15,818 hectáreas con una producción de 177,987 toneladas. En 2022, la entidad se mantuvo como el primer productor de tuna a nivel nacional con el 35% de la producción nacional, los municipios productores de este sector se localizan en el Valle de Teotihuacán.²⁹

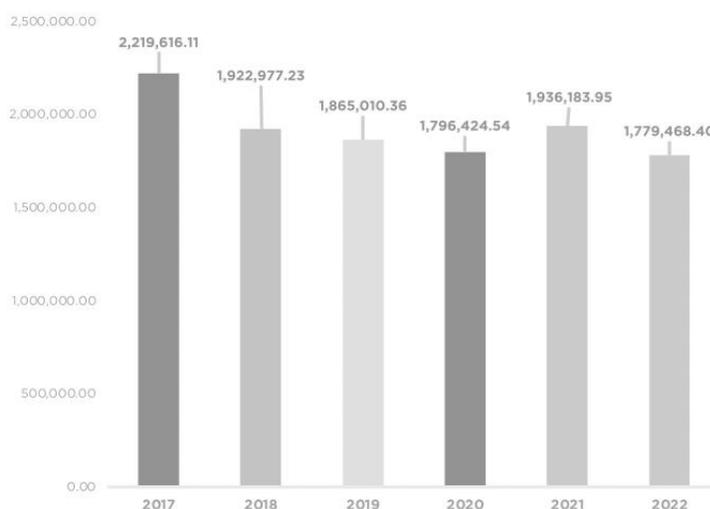
Además, desde 2020, el aguacate ha sido uno de los productos de mayor crecimiento en el campo mexiquense y se ha colocado en tercer lugar a nivel nacional.³⁰ El segundo producto que ha reportado importantes aumentos durante los últimos años es el agave y ha colocado a la entidad como la octava productora del país.

²⁹ Principalmente son San Martín de las Pirámides, Axapusco, Otumba, Nopaltepec, Teotihuacán y Temascalapa.

³⁰ Michoacán es el principal productor con el 74% nacional, Jalisco aporta el 12% y el Estado de México produce el 4%.

Para 2022, el Estado de México ocupó el octavo lugar en superficie dedicada al cultivo de maíz grano, al aportar 467,286 hectáreas de las 6,904,000 sembradas en el país, y produjo 1,779,468.40 toneladas³¹. No obstante, la entidad enfrenta el decrecimiento paulatino de la siembra de maíz, con una tasa negativa de alrededor de tres puntos, a pesar de tener una recuperación del 7.8% en 2021, en 2022 continuó el decremento.

**Producción de maíz de la entidad, 2017-2022
(Toneladas)**



Fuente: Secretaría del Campo (2022), Producción del campo.

Es importante señalar que la frontera agrícola estatal tuvo una reducción aproximada de 15,000 hectáreas durante los últimos años, siendo el crecimiento urbano una de las principales causas, exacerbando la sobreexplotación y pérdida del suelo, así como la deforestación.

Por otra parte, la pérdida de suelo a causa de la erosión, los métodos tradicionales de cultivo y el uso de agroquímicos implican desafíos que deben considerarse, en atención a la salud de la población. El deterioro del suelo en la entidad por prácticas de agricultura convencional representa el 50% y, aunado a la concentración de agroquímicos a base de metales como Arsénico (As), Plomo (Pb), Cobre (Cu), Cadmio (Cd), Zinc (Zn), Hierro (Fe), Magnesio (Mg) y Manganeseo (Mn) (Martínez, et al, 2015), impacta tanto en la productividad, como en la salud del campesino, su familia y de los consumidores mexiquenses. Por ello, se deberán promover acciones encaminadas a una producción más sostenible de los recursos, basada en el enfoque de sistemas de producción agroecológicos mostrando un

³¹ Los municipios con mayor producción son Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Villa Victoria, Jocotitlán, Toluca, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, San José del Rincón, Acambay y Zinacantepec.

compromiso positivo hacia el bienestar del entorno rural y su población, asegurando la autosuficiencia alimentaria a largo plazo y un futuro próspero para todos.

Otro reto enfrentado por los agricultores mexiquenses, de acuerdo con cifras del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, es la comercialización, debido al excesivo intermediarismo, alcanzando un 9.62% del total de los problemas enfrentados por los productores de la entidad y costándoles al menos uno de cada 10 pesos, derivado de la presión ejercida por un tercero no involucrado directamente en la cadena de producción, pero sí con la posición de mercado para acaparar los canales de transporte y comercialización. Este problema también afecta al consumidor final, pues si la cadena de producción pudiera acortarse, los costos serían sensiblemente más bajos para él.

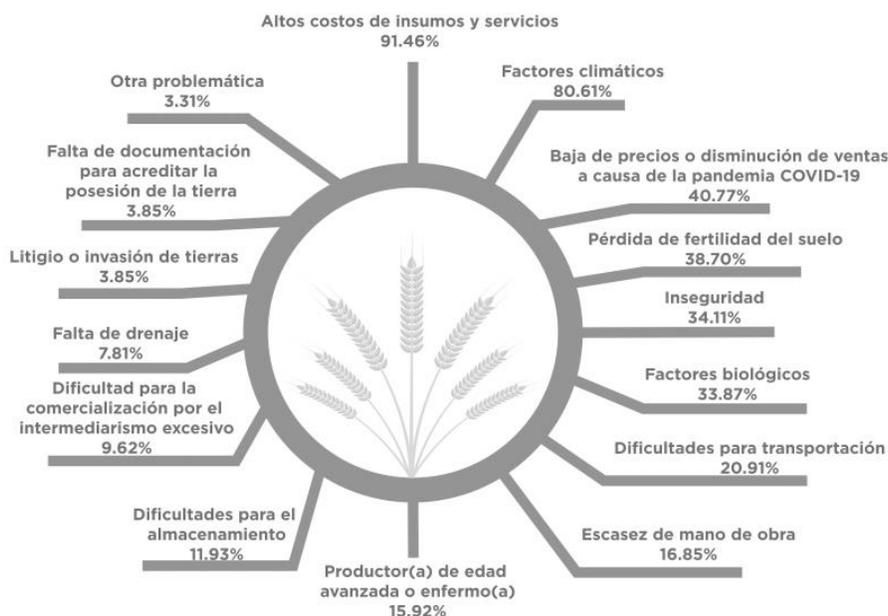
Si bien algunos agricultores venden sus productos a un intermediario por la especialización de este tipo de agente económico, otros, a pesar de tener el mercado de consumidores relativamente cerca de su unidad productiva, se ven en la necesidad de vender sus cosechas a intermediarios debido a la falta de infraestructura básica de almacenamiento y transporte, o porque no cuentan con conocimientos acerca de los procesos de comercialización. Esto hace evidente la necesidad de impulsar mecanismos de financiamiento a dicho tipo de infraestructura, además de asesoría financiera para lograr una comercialización agrícola exitosa para los productores y con precios justos para los consumidores.

Además, la inseguridad, el delito de extorsión y el “cobro de piso” se han extendido al sector primario, generando aumentos en los precios de venta y merma de ganancias a los productores. El cobro por hectárea a productores pecuarios y agrícolas se ha registrado en mayor magnitud en los municipios del sur de la entidad, como Sultepec, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas y Villa Guerrero. Esto vulnera la economía de los agricultores, provoca la venta de sus bienes inmuebles y maquinaria agrícola, e incluso, el abandono de sus tierras de cultivo y la venta de sus cabezas de ganado. Relacionado a lo anterior, la expansión de las organizaciones delictivas ha provocado delitos que van más allá de la extorsión, según la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se han abierto 164 carpetas de investigación sobre robo de ganado, 21 por robo de herramienta agroindustrial y 2 por robo de tractores. Como resultado de lo mencionado, las ventas descienden, baja la renta de tierras de cultivo, disminuye la producción y su rentabilidad, incluso puede darse el intermediarismo forzado, es decir, los agricultores venden toda su producción a un solo comprador vinculado a un grupo criminal. Asimismo, con el aumento de precios, el consumidor final también ve afectada su economía.

Por tales motivos, es necesario fortalecer a las corporaciones de seguridad, mediante el blindaje de los controles de confianza de policías municipales y estatales, la capacitación y equipamiento, el aumento del estado de fuerza (local, estatal y federal), la atención efectiva a los agricultores y la vigilancia de las cadenas productivas y de comercialización agropecuaria de la entidad.

De las problemáticas anteriormente referidas, se suman otras que afectan a los productores mexiquenses, como los altos costos de insumos y servicios y los factores climáticos (INEGI, 2023).

Principales problemáticas del campo mexiquense, 2023 (Porcentaje respecto a total de unidades de producción)



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Pecuario

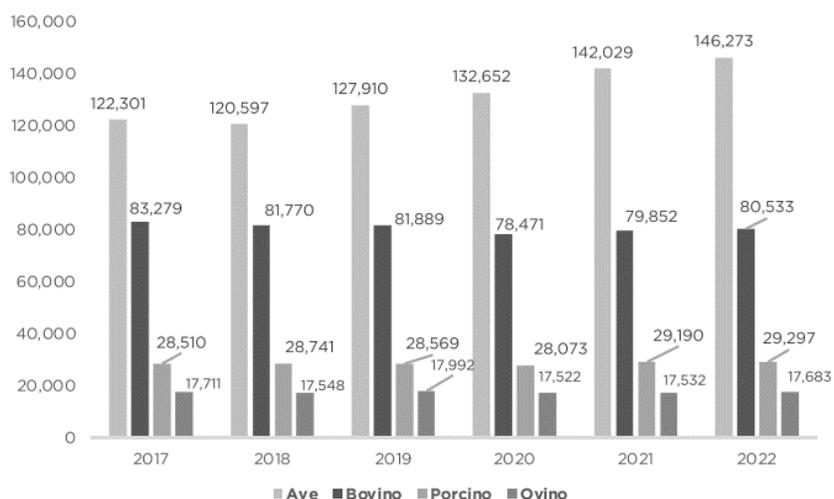
La ganadería es fundamental para la seguridad alimentaria, además de constituir el sustento y el patrimonio de gran parte de las familias del campo en México. De ahí la importancia de impulsar su sustentabilidad, productividad y competitividad.

La actividad ganadera, al igual que la actividad agrícola, es importante para los proyectos de vida y costumbres de las familias en zonas rurales y semiurbanas del Estado de México. Si bien esta actividad se realiza en la mayoría de los municipios, son pocos los que mantienen esta vocación con altos niveles de producción³², pudiendo fortalecer las cadenas productivas en circuitos cortos con trazabilidad.

³² Por ejemplo: Aculco, Acambay y Jilotepec en la Zona Norte; Tejupilco, Tlatlaya y Luvianos en la Zona Sur; Amecameca, Zumpango y Texcoco en la Zona Oriente. Las vocaciones ganaderas regionales del sur, Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya se caracterizan por la producción extensiva de bovinos para carne y ganado caprino.

El Estado de México ocupa los primeros lugares a nivel nacional en el volumen producido de carne de ovino y guajolote, así como de lana. Además, en la entidad existen vocaciones ganaderas regionales que se caracterizan por la producción extensiva de bovinos para carne y ganado caprino.

Productos pecuarios del Estado de México, 2017-2022 Ganado en pie (Toneladas)



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023)

Para que la ganadería se desarrolle, es necesario tanto aumentar el financiamiento como la revalorización de los conocimientos silvopastoriles que con el acompañamiento técnico, generen sinergias hacia las mejores prácticas de conservación y mejoramiento de la vegetación a través de la siembra de pastos apropiados, la diversificación de productos (subproductos lácteos o cortes finos bovinos y ovinos), la implementación de cultivos propios para la alimentación de los bovinos (como el triticale y el girasol forrajero) y sistemas de pastoreo silvopastoriles o rotacionales.

A su vez, el mejoramiento de la infraestructura de abasto y caminos es un componente esencial para dinamizar las economías regionales y los mercados justos.

Por otro lado, la actividad agroindustrial depende del financiamiento para dotar de infraestructura y tecnología productiva, cubrir mercados y comercializar productos. Por su parte, únicamente 304 unidades declararon contar con seguro, es decir, apenas un 0.1% del total están protegidas contra riesgos climáticos, siniestros y otras eventualidades propias del mercado.

Respecto a las cantidades globales destinadas al sector agroindustrial, según datos del COMECYT (2022), el Estado de México ocupó en 2018 la posición 14 en inversión público-privada para innovación tecnológica. En promedio, las entidades federativas invirtieron 172 millones de pesos de 2014 a 2018, mientras que el Estado de México solo invirtió 139.1 millones, encontrándose sensiblemente por debajo del promedio nacional.

Alcanzar y superar el promedio nacional en tecnología agroindustrial implicaría continuar e incrementar los mecanismos de crédito para herramientas industriales de uso agrícola (tractores, cosechadoras, trilladoras, bombas, etc.), la maquinaria de procesamiento y conservación de alimentos, la asesoría financiera a pequeños y medianos productores pecuarios y agrícolas, además de acompañamiento y capacitación de productores, operadores y técnicos que participan en la cadena de producción que agregan valor al producto.

Agua en el sector primario

Uno de los aspectos críticos para la autosuficiencia agroalimentaria es la disponibilidad de agua. Su gestión eficiente es esencial para garantizar la viabilidad de los cultivos y el bienestar del ganado. Empero, el cambio climático ha intensificado la variabilidad climática y la disponibilidad de agua, lo que exige estrategias adaptativas y resilientes para asegurar la continuidad de la producción agroalimentaria.

Según el Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del Agua (SINA), el agua extraída en 2020 para la actividad agrícola del Estado de México fue de 866 hectómetros cúbicos³³ (hm³), que se divide en 673.1 hm³ de agua superficial y 192.9 hm³ de agua subterránea.

La disminución de la masa forestal ha generado un déficit de agua, en detrimento de la producción de alimentos. La agricultura disputa el uso del líquido con el crecimiento urbano, pues a mayor crecimiento demográfico, aumenta la demanda de agua potable y la perforación de pozos. En segundo lugar, las concesiones³⁴ que originalmente se otorgaron para la actividad agrícola, terminaron utilizándose para zonas habitacionales e industriales con los cambios de uso de suelo.

La problemática planteada se refleja en el volumen concesionado de usos consuntivos³⁵. El Estado de México es la entidad con menores concesiones de agua para el uso agrícola, en

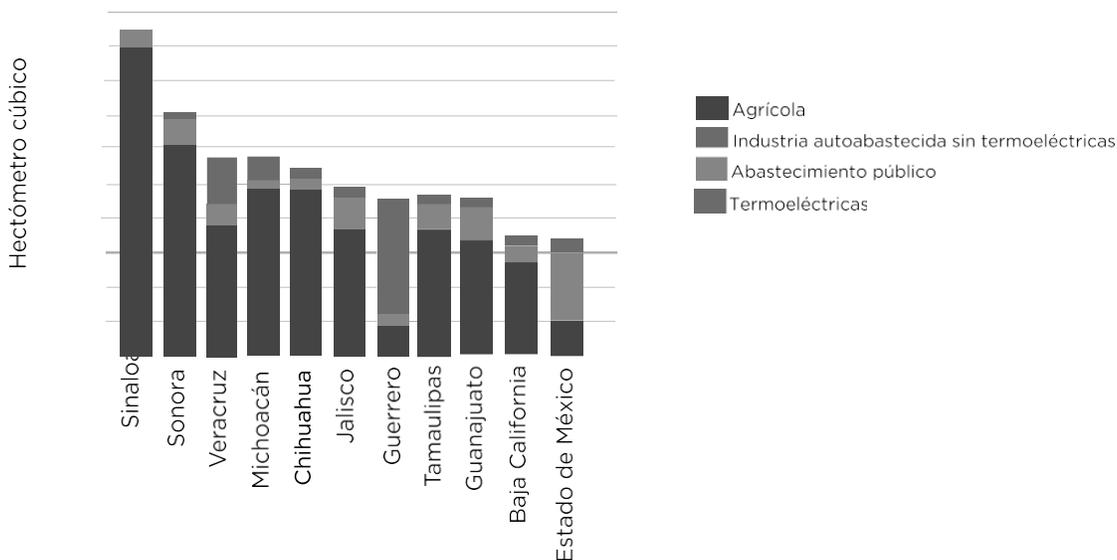
³³ Un hectómetro cúbico equivale a mil millones de litros, esta cantidad es la que consume en un año una población de 15,000 personas.

³⁴ Según datos del Registro Público de Derechos del Agua (REPD) de las 785 concesiones de aguas subterráneas para uso agrícola registradas para el Estado de México, por lo menos, 110 benefician a industrias, empresas de servicios, ranchos de descanso, fraccionamientos, centros religiosos, predios urbanos e, incluso, instalaciones gubernamentales.

³⁵ El término hace referencia al lugar de origen y disposición final del agua utilizada, el agua es transportada al lugar donde será utilizada y parte de la cantidad trasladada no regresa al cuerpo de agua.

comparación al abastecimiento público e industrial. A lo que se debe de añadir la falta de tecnificación del riego para efficientizar el uso y aprovechamiento del agua.

Volumen concesionado para usos consuntivos por entidad federativa, 2020



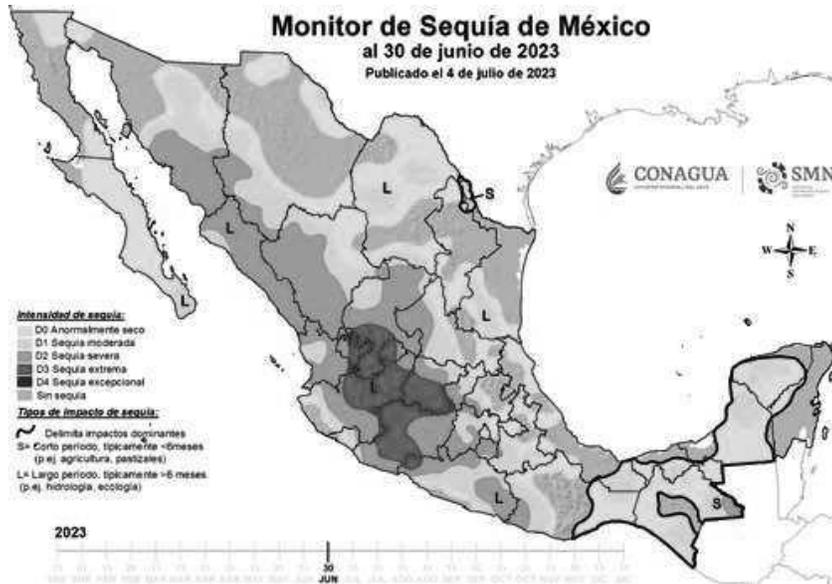
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2023).

En tercer lugar, las condiciones climatológicas que han prevalecido en la entidad en los últimos años, como las sequías, han impactado en la capacidad de almacenamiento de las presas. Según el Monitor de Sequía para México, en junio de 2023, un mes antes de que iniciara el periodo de lluvias, se observaron condiciones de sequía severa en la región norte³⁶ y sur³⁷, mientras que el resto del estado estuvo en las categorías de sequía moderada y normalmente seco.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la disponibilidad de agua en presas de almacenamiento para riego en 2023 fue de 41,603.4 hm³. La región sureste tiene el mayor porcentaje de almacenamiento con 33.3% y la región noreste el menor, con 19.6%.

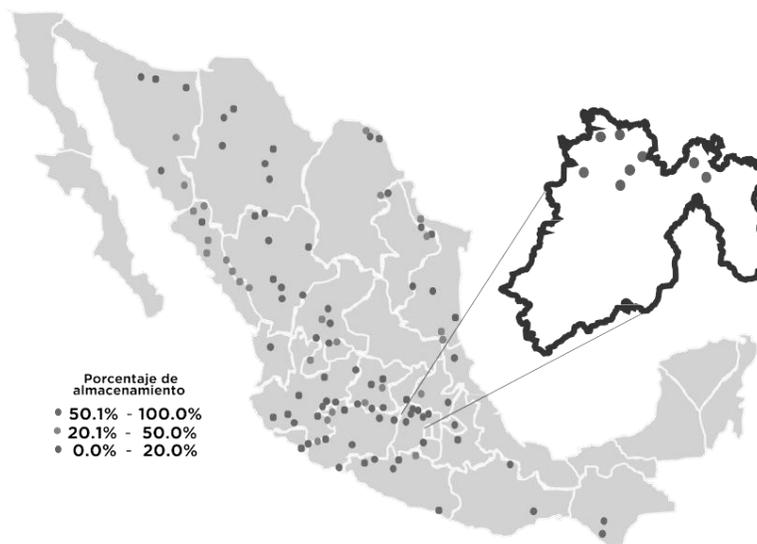
³⁶ En los municipios de Aculco, Polotitlán, Jilotepec y Soyaniquilpan.

³⁷ Principalmente en Amatepec, Luvianos, Tejupilco, Tlatlaya, Sultepec.



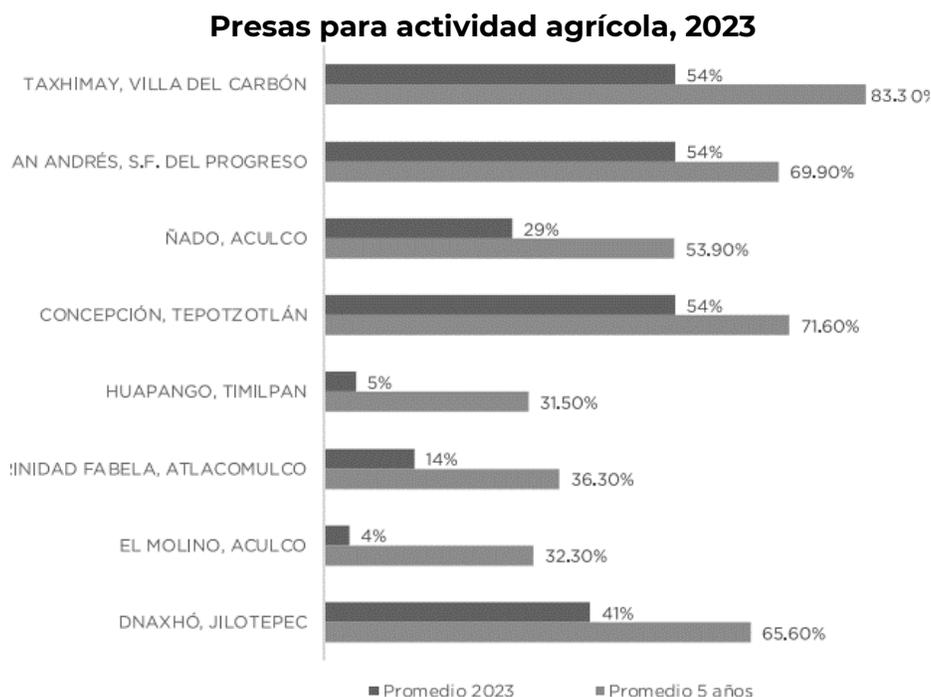
Fuente: Monitor de Sequía para México (2023).

Almacenamiento de agua en presas de uso agrícola



Fuente: SIAP (2023).

De las 8 presas destinadas a la actividad agrícola, ninguna ha llegado a su máxima capacidad en los últimos 5 años. El mayor porcentaje alcanzado rondó entre el 60% y 80% en las presas Taxhimay, La Concepción, San Andrés Tepetitlán y Danxhó. En 2023, ninguna de las presas llegó al promedio anual y sólo tres estuvieron al 50% de capacidad (La Concepción, San Andrés Tepetitla y Taxhimay).



Fuente: SIAP (2023)

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.

Estrategia

3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Líneas de acción

- 3.5.1.1** Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.
- 3.5.1.2** Instrumentar un programa de apoyo a la producción y comercialización florícola.
- 3.5.1.3** Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.

- 3.5.1.4** Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.
- 3.5.1.5** Establecer centros de innovación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática.
- 3.5.1.6** Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.
- 3.5.1.7** Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
- 3.5.1.8** Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas.

Estrategia

- 3.5.2** Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.

Líneas de acción

- 3.5.2.1** Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.
- 3.5.2.2** Fomentar la economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles, esquemas financieros accesibles y tecnologías.
- 3.5.2.3** Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.
- 3.5.2.4** Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.
- 3.5.2.5** Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.
- 3.5.2.6** Incentivar la seguridad entre productores del campo y del bosque con cadenas productivas justas y el mercadeo corto.
- 3.5.2.7** Implementar un programa de trabajos suplementarios para familias agrícolas.
- 3.5.2.8** Brindar seguridad a los productores del campo.
- 3.5.2.9** Establecer convenios de colaboración con instituciones científicas y académicas para impulsar la sostenibilidad del campo.

f. Movilidad segura y de calidad

Derecho humano a la movilidad

Hoy en día en todos los países desarrollados se reconoce a la movilidad como un derecho humano, donde el centro de las políticas públicas son el ser humano y el medio ambiente,

privilegiando la jerarquía de la movilidad que otorga a peatones, ciclistas y al transporte público el mayor rango de importancia. Se considera un derecho humano de carácter fundamental, no solo porque es valioso en sí mismo, sino también porque su ejercicio efectivo permite hacer realidad a otros derechos humanos.

Los seres humanos necesitan trasladarse de un lugar a otro, con absoluta libertad, seguridad y comodidad, para acudir a sus centros de trabajo, recibir atención médica, adquirir los bienes necesarios de subsistencia, acudir a la escuela, para realizar actividades deportivas o recreativas o simplemente convivir en comunidad.

La movilidad como un derecho humano obliga al gobierno del estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y a garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, así como de bienes, a través de una red estructurada de transporte y vialidad, que permita la convivencia segura de modos eficientes y la intermodalidad, propicie la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

Desde hace varios años se requería inducir cambios en los hábitos individuales con consecuencias negativas para el ambiente, la economía y la comunidad; así como realizar campañas de concientización y sensibilización tanto para la población como para los tomadores de decisiones en dos aspectos: el primero, sobre la utilización de modos alternos de movilidad a los privados motorizados y en segundo lugar, respecto al uso compartido de las calles y espacios públicos. Al respecto, no se aprecia la existencia de programas efectivos en materia urbana, peatonal, ciclista, transporte público, seguridad vial, grupos en condiciones de vulnerabilidad, transporte de carga, gestión de la movilidad, medio ambiente, estacionamientos, vialidades, control de tránsito, además del que refiere a la movilidad y contingencia para el resguardo de la salud.

En términos generales se puede decir que las principales causas que han impedido articular una movilidad sustentable son: por un lado, la desarticulación del desarrollo urbano con la movilidad y, por el otro, el incremento desproporcionado del parque vehicular de automóviles que no ha estado acompañado por la infraestructura vial requerida, ni por el mejoramiento de los sistemas de transporte público masivo y no motorizado.

Existe una clara simbiosis entre movilidad y desarrollo urbano, por lo cual es necesario que el estado garantice a la población los elementos claves para asegurar que el ejercicio del derecho humano a la movilidad se derive de una visión integral del desarrollo urbano, que permita contar con la infraestructura indispensable y que a su vez estos elementos hagan posible que el Estado de México planee y gestione la movilidad urbana a través de estrategias enfocadas en reducir el uso del automóvil, mejorar el transporte público y la infraestructura ciclista y peatonal, con perspectiva de género, accesibilidad universal y la participación activa de la sociedad y ofrezcan soluciones que permitan detonar cambios en

el corto y largo plazo. Por ello, el Plan Estatal y los planes metropolitanos, interestatales, regionales y municipales de Desarrollo Urbano, además de estar alineados a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, deberán orientarse y que impulsen ciudades compactas que favorezcan un uso más eficiente del espacio urbano, de la infraestructura y los equipamientos.

Infraestructura vial

La infraestructura para la conectividad y movilidad es primordial en el impulso de las vocaciones productivas, el crecimiento económico de las regiones y el bienestar de la población. El Estado de México tiene una ubicación geográfica estratégica para consolidarse como un centro logístico a nivel nacional y en el comercio internacional, a través de sus autopistas, aeropuertos, vías férreas e infraestructura de comunicación.

El Estado de México es la segunda entidad con más carreteras, lo que facilita el traslado de mercancías hacia el norte del país y a los principales centros de exportación terrestre y marítima. Esto se puede observar en los corredores troncales de la Red Nacional de Caminos (RNC) que cruzan la entidad: 1) México – Guadalajara - Nogales, 2) México – Querétaro – Nuevo Laredo y 3) México- Tuxpan.

Corredores troncales de la Red Nacional de Caminos, 2021



Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (2022), Principales Estadísticas del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.

Si bien el Estado de México tiene una amplia conexión a nivel nacional³⁸, sobresale su vinculación con la Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Puebla y Querétaro, con las que se trasladan materias primas, productos, servicios y personas, dando origen a la integración de la megalópolis del centro de México.

El Estado de México es una de las entidades mejor comunicadas del país, siendo una de las 5 que más ampliaron su longitud de carreteras y caminos. En 2023 contó con más de 15,000 kilómetros de carreteras, aproximadamente el 50% pavimentadas. Además, el gobierno estatal atiende directamente más de 4,000 kilómetros de carreteras y vialidades primarias libres de peaje (311 caminos), lo que representa el 28% del total.

De las 15 autopistas con mayor tránsito a nivel nacional, 4 están directamente localizadas en la entidad, aportando el 13% de los flujos nacionales: 1) Chamapa – Lechería con una afluencia de 57,382 viajes, 2) México – La Marquesa con 55, 185 traslados, 3) Peñón – Texcoco con 37,705 viajes y 4) Ecatepec- Pirámides con 28,157 viajes. Un aspecto para resaltar en la consolidación del Estado de México como el centro logístico en la región, es la ubicación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que ha impulsado la construcción de nuevas vialidades y mejora de la conectividad de la entidad y estados aledaños, pero principalmente con la Ciudad de México, tal es el caso del Distribuidor Acceso Principal al AIFA, la Autopista Siervo de la Nación, Macro Libramiento Mexiquense y la Autopista Toluca-Naucalpan.

En este tema, es relevante considerar las concesiones, que son definidas como esquemas de asociación público-privada para la inversión en el mantenimiento, modernización y expansión de la red actual de carreteras. Las autopistas concesionadas en la entidad, están distribuidas de la siguiente forma:

³⁸ Esto a partir de la colindancia del Estado de México con la Ciudad de México, Morelos, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.

Autopistas concesionadas por empresa, 2022

Concesionaria	Autopista
BANOBRAS	Autopista Atlacomulco-Maravatio
IDEAL	Chamapa-La Venta
	Libramiento Nororiente de Toluca
	Autopista Toluca-Atlacomulco
	Autopista Toluca-Naucaupan
PINFRA	Autopista Pirámides-Ecatepec-Peñón
	Autopista México-Toluca
	Autopista Peñón-Texcoco
	Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal
	Autopista La Marquesa-Lerma
COCONAL	Autopista Ramal a Valle de Bravo
	Autopista Toluca-Zitácuaro
ALEÁTICA	Autopista Circuito Exterior Mexiquense
	Viaducto Bicentenario
ICA	Naucaupan-Ecatepec Fase I y II
	Autopista Puente de Vigas-México-Pachuca
	Autopista Atlacomulco-Polotitlán
Mota-Engil	Tultepec-AIFA-Pirámides

Fuente: Calymayor (2022) Red de Autopistas Concesionada Mexicana.

La problemática que enfrenta la ciudadanía en este esquema de financiamiento es el aumento de costo de casetas que limita el libre tránsito en las principales zonas urbanas de la entidad, accidentes en los que se involucran unidades pesadas de carga con automóviles particulares y la saturación vial en casetas que aumenta el tiempo de viaje.

Además, aunque el estado goza de buena infraestructura de conectividad, sus características regionales y la desigualdad entre zonas urbanas generan una brecha al interior, pues las zonas metropolitanas no están integradas con las rurales del sur, limitando el desarrollo industrial, comercial, turístico y de servicios.

Por otra parte, la seguridad en carreteras es un tema central para los diferentes ámbitos de gobierno, pues el robo en autopistas se ha convertido en una problemática muy seria para transportistas y usuarios particulares. De acuerdo con la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR), el 42% del total nacional de robos se realizan en las

autopistas Toluca-Naucalpan, Chamapa- Lechería, Circuito Exterior Mexiquense, México - Querétaro y México - Texcoco.

Las autopistas federales se han convertido en un punto primordial para el robo de cargas por la amplia dinámica de traslados. Como resultado, la coordinación entre autoridades federales y estatales es necesaria, haciendo frente a esta problemática con el uso de tecnologías y el trabajo de inteligencia policial para identificar los mecanismos de distribución y comercialización de la mercancía robada.

La situación de movilidad actual en el Estado de México, en particular en las zonas metropolitanas, es producto de haber dado prioridad al transporte individual sobre el colectivo desde hace varias décadas, donde son frecuentes los tiempos prolongados en los traslados, no solamente por las distancias o al tráfico vehicular, sino también debido a la carencia de oferta de transporte masivo de calidad y las malas condiciones en el transporte público en general.

Los tiempos de viaje promedio se pueden incrementar de forma significativa por región, pues existen traslados de hasta 180 minutos en trayectos menores a los 16 km, principalmente por motivos de congestión vehicular, donde la velocidad del traslado se ve reducida en las vialidades primarias llegando a ser de entre 20 y 21 km/h, mientras que los vehículos de transporte público se desplazan a 17 km/h. Sólo el 15% de las vialidades restantes tienen una fluidez estable. El número de viajes que se realizan en automóvil privado se incrementa cada día más, congestionando las vialidades y sometiendo a los mexiquenses a tiempos excesivos de viaje, más contaminación y una ciudad más inhumana donde las personas se someten al riesgo cada vez mayor de vivir un accidente vial.

Aunado a ello, el número excesivo de vehículos privados para la movilidad diaria hace ineficiente e insuficiente el sistema estatal de vialidades. Al respecto, el uso de vehículos particulares pasó de 3,281,852 en 2012 a 6,810,136 en 2023, y, en el mismo periodo, el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,056,928, un explosivo incremento de 651%. En ese contexto, de acuerdo con la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México de 2017, en la zona conurbada, solo el 18% de los viajes se realizan en vehículos privados (de los cuales, el 66.7% son para una sola persona y solo el 3.3% para 4 o más personas), en contraste con el 40% que se realizan en transporte público, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica.

Al ser el Estado de México la entidad con el mayor parque vehicular del país, se coloca en los primeros lugares de siniestralidad, por lo que es necesario implementar programas o políticas públicas que impulsen acciones coordinadas en la materia, para por lo menos, aminorar este grave flagelo social.

La relación entre la movilidad urbana y sus efectos en el medio ambiente y en la salud de los habitantes de las metrópolis es estrecha, ya que el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, y en particular de los 59 municipios mexiquenses que la integran, la convierte en la más contaminada del país y con la mayor cantidad de gases de efecto invernadero. En este sentido, cabe apuntar que siendo considerada la más grande y compleja del país, la emisión de contaminantes que alteran la calidad del aire está directamente asociada a las actividades de la población.

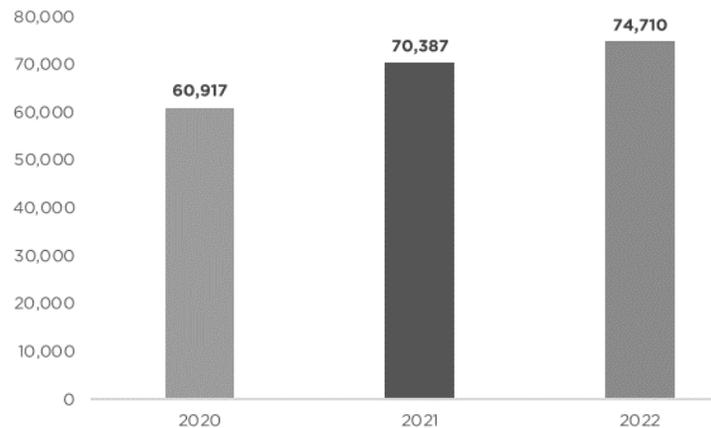
No se puede pasar por alto que la infraestructura vial de la zona oriente de la entidad se estructura a partir de dos vías primarias, directas y gratuitas, de acceso a la Ciudad de México, que son la Calzada Ignacio Zaragoza y la Avenida Central en Ecatepec, y una de cuota, la autopista Peñón-Texcoco. Para unir estas tres vialidades se cuenta con tres circuitos viales: Periférico Oriente, en su tramo que va de Calzada Ignacio Zaragoza a Insurgentes Norte, el Circuito Exterior Mexiquense, de cuota, y la carretera Los Reyes- Texcoco-Lechería, que se constituye en la única vialidad totalmente en territorio estatal y que no requiere pago. Estas vialidades durante varios periodos del año tienen condiciones físicas deficientes que dificultan el tránsito fluido y seguro y entorpecen los puntos de acceso a la Ciudad de México, así como los viajes del Valle de México al Valle de Toluca.

Aeropuertos

El Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), junto con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM). Según la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en 2022 el AICM es el aeropuerto con más pasajeros (46,200,529). Respecto a las operaciones por aeropuerto (vuelos registrados) para 2022, el AICM tuvo 387,450 operaciones que corresponde al 20.5% y mientras el AIT tiene 74,710 que equivale al 4.0% nacional y lo coloca en el sexto lugar nacional.

El AIFA fue inaugurado en 2022 y en promedio mantuvo 40 operaciones al día. Si bien las operaciones del AIT aumentaron 13,793 operaciones de 2020 a 2022, su participación porcentual respecto al país ha disminuido al pasar de 4.9% a 4.0% en el mismo periodo.

Operaciones anuales del AIT, 2020-2022



Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (2022), Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

A partir de las acciones para la desconcentración de actividades del AICM hacia el AIFA en 2022, es notable que el AIFA está ganando competitividad en comparación al AIT. Para fomentar el uso de los aeropuertos del Estado de México resulta necesario incrementar la infraestructura de transporte público y de conectividad, con la finalidad de facilitar el acceso tanto a personas usuarias como a trabajadores, generando una oferta de interconexión oportuna y efectiva; así como atender de forma eficiente la movilidad local en el entorno urbano de su recorrido.

Transporte público

El Estado de México presenta un rezago de décadas con un sistema de transporte público de pasajeros desarticulado, inseguro, de mala calidad, desordenado, ilegal y contaminante, caracterizado por la corrupción, la negligencia, la falta de capacitación de los operadores, la falta de seguridad a bordo de las unidades y el elevado índice de accidentes viales.

La población considera alto el costo de las tarifas, ya que no perciben una justificación por el mal estado de las unidades y por el servicio que recibe, además de que el ciudadano tiene que realizar un número elevado de viajes por la mala planeación de las rutas sin la regulación tarifaria adecuada, gastando un elevado porcentaje de sus ingresos para satisfacer las necesidades de desplazamiento.

La estructura institucional bajo la cual se planea actualmente y opera el transporte público de pasajeros y su infraestructura, obedece a una visión fragmentada de la movilidad, donde diversas instituciones y órdenes de gobierno intervienen de manera poco coordinada. Bajo esta visión fragmentada, la gestión de la movilidad no encuentra el soporte adecuado para reducir los desplazamientos cotidianos y orientar la movilidad hacia modos de transporte más eficientes, seguros y menos contaminantes.

De acuerdo a la normatividad vigente, la prestación del servicio de transporte público es una atribución del Gobierno Estatal que puede ser concesionada a sociedades mercantiles, sin embargo, gran parte de ellas operan sin integración y funcionan como asociaciones de operadores bajo el esquema “hombre-camión”, que genera saturación de rutas, falta de planeación del servicio, congestionamiento vial y deficiente o casi nula capacitación de los operadores, desde luego sin la visión empresarial que se requiere, y donde no existen prestaciones ni los servicios de seguridad social para los trabajadores.

Según la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD), llevada a cabo en 2017 por el INEGI, un total de 34.5 millones de viajes se realizan en el Valle de México. A partir del origen de los viajes se identifica que 17.9 millones parten del Estado de México, el 88% son viajes internos entre municipios del Estado de México y el 11.3% se realizan hacia la Ciudad de México.

Del total de viajes cuyo origen es el Estado de México, el 40.2% se efectuaron mediante el servicio de transporte público y el 18.5% en transporte privado. Respecto al transporte público, el 82% se realiza en transporte colectivo, correspondiente principalmente a camionetas que transportan entre 10 y 15 pasajeros, el 16.8% utiliza el STC Metro, 6.3% viaja en autobús y 5.1% lo hace por medio del Mexibús. Los viajes que realizan los mexiquenses de zonas de vivienda popular de los municipios del Estado de México hacia sus centros de trabajo son aproximadamente 4 millones; el 51.1% utiliza el transporte colectivo de camionetas, 22.2% automóvil, el 18.3% usa el Metro y 3.9 se traslada en Mexibús.

Tipo y modo de transporte, 2017 Viajes cuyo origen es el Estado de México

	Viajes	Proporción
TOTAL¹	17,088,473	100.0%
Transporte público²	6,875,777	40.24%
Colectivo	5,646,704	82.12%
Taxi de aplicación	45,110	0.66%
Taxi de sitio, calle u otro	617,615	8.98%
Metro	1,154,131	16.79%
Autobús RTP o M1	58,517	0.85%
Autobús	432,343	6.29%
Trolebús	11,992	0.17%
Metrobús o Mexibús	347,640	5.06%
Tren ligero	7,759	0.11%
Tren suburbano	109,101	1.59%
Mexicable	5,609	0.08%
Bicitaxi	55,612	0.81%
Mototaxi	180,079	2.62%
Transporte privado³	3,174,205	18.58%
Automovil	2,789,983	87.90%
Motocicleta	217,507	6.85%
Transporte escolar	146,630	4.62%
Transporte de personal	22,586	0.71%
Caminar en la calle⁴	6,617,786	38.73%
Bicicleta⁵	476,252	2.79%
Otros⁶	20,306	0.12%

1 La suma por modo de transporte utilizado, puede ser mayor que el total porque en un viaje la persona puede emplear más de un medio de transporte.

2 El porcentaje de los transportes se obtiene con respecto al transporte público.

3 El porcentaje de los transportes se obtiene con respecto al transporte privado.

4 Se consideran tramos de caminata de cualquier duración cuando el viaje se realizó únicamente de este modo

5 Debido a la forma en que se captó la bicicleta, no es posible distinguir si es transporte público o privado.

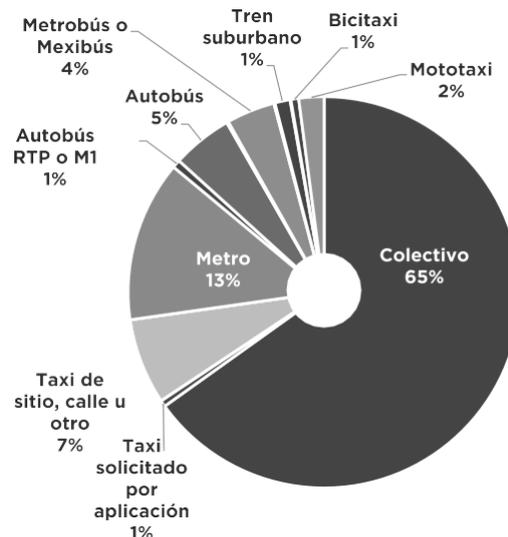
6 En Otro modo de transporte se incluye trajinera y lancha, entre otros.

Fuente: INEGI (2017), Encuesta Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD). Viajes entre semana

Es importante mencionar que el déficit de transporte público ha obligado a las y los mexiquenses a emplear otros medios para completar su viaje. Por esta razón, 6.61 millones de viajes diarios contemplan un tramo a pie, es decir, el 38.7% de los viajes generados en la entidad, se realizan caminando para llegar a su destino o para llegar a la estación de transporte público más cercana, lo que hace importante contemplar dentro de la planeación el mejoramiento urbano para las y los peatones en torno a los principales corredores de transporte. Asimismo, el 9% de los viajes contemplan un trayecto en taxi o son efectuados en este medio y 2.8% de los viajes es llevado a cabo en bicicleta.

Estos traslados que realiza la población mexiquense por diversos motivos, tiene un impacto directo en sus bolsillos. Según la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2023, las familias mexiquenses asignan un 6.6% de su gasto total al transporte, lo que ubica al Estado de México por arriba de la media nacional que es del 3.9%.

Viajes generados en municipios mexiquenses en la ZMVM, 2017



Fuente: INEGI (2017), Encuesta Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD). Viajes entre semana.

Por otro lado, en atención a la conformación espacial y las diferentes regiones que conforman la geografía del Estado de México, la regionalización del transporte deberá responder a las necesidades de cada centro de población o área metropolitana, beneficiando la movilidad eléctrica y respetando la jerarquía de la movilidad.

Por tanto, se vuelve indispensable contar con un sistema unificado de transporte, que brinde servicio a las principales zonas atractoras de viajes y que se desarrolle principalmente atendiendo las expectativas de los mexiquenses, que sea seguro, limpio, eficiente y con una capacidad transversal adecuada y adaptada a cada sector social al que se dirige. De igual manera, se considera importante renovar, ordenar y gestionar los modos de transporte actuales y mejorarlos con tecnologías aplicadas a las necesidades de la población, saldando la deuda histórica en materia de transporte público con nuevos y mejores modos de transporte, en los que las mujeres mexiquenses se sientan seguras, libres y tomadas en cuenta, y se conecte los municipios más lejanos con los más urbanizados y con las fuentes de empleo, elevando la calidad de vida.

En el rubro del transporte público masivo, en el Estado de México se cuenta con el Mexibús, los Trenes suburbano e Interurbano, el Trolebús y el Mexicable. Esta red de transporte brinda ventajas competitivas a la entidad y facilita una mayor comunicación con la Ciudad de México y estados aledaños. Asimismo, favorece un desarrollo sostenible y protege al medio ambiente, a través de la reducción de emisiones contaminantes.

El Mexibús es un sistema de transporte basado en autobuses confinados a un carril específico, bajo el esquema de Autobús de Transporte Rápido (BRT por sus siglas en inglés), con este se comunican los municipios de Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, además de la Ciudad de México. Cuenta con las siguientes líneas:

Línea I: Ciudad Azteca – Tecámac, 16.8 km con 64 unidades (47 en operación). Trazo Línea I: Ojo de Agua – AIFA, 20.4 km con 12 unidades (10 en operación).

Línea II: Lechería – Coacalco – Plaza las Américas, 22.3 km con 75 unidades (59 en operación).

Línea III: Pantitlán – Chimalhuacán, 18.2 km con 61 unidades (59 en operación).

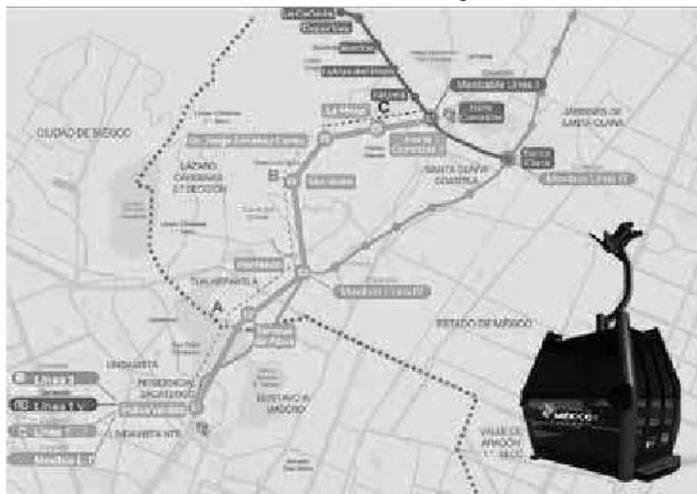
Extensión Línea III: Chimalhuacán – Chicoloapan, 4.8 km con 8 unidades (6 en operación).

Línea IV: Tecámac – Indios Verdes, 24.8 km con 64 unidades (55 en operación).

Asimismo, se encuentra en construcción la extensión de Línea IV: Cetram Indios Verdes – Gaza de retorno La Raza, que tendrá aproximadamente 6.35 km.

El Mexicable es un sistema de transporte masivo, moderno y eficaz, con una longitud de 13.05 kilómetros, funciona con energía eléctrica y consta de dos líneas: Línea 1 Santa Clara – La Cañada, de 4.8 km, y la Línea 2 Indios Verdes – Hank González II, de 8.25 km. Ha sido ejemplo a nivel internacional por su contribución a la mejora del medio ambiente.

Mexicable Línea 1 y Línea 2



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transporte (2023)

El uso del Mexicable permite un ahorro en el tiempo de traslado, disminuye las emisiones contaminantes, dignifica el espacio urbano y detona la activación económica.

El Ferrocarril Suburbano ha estado en servicio desde 2008 y conecta la estación Buenavista y Cuautitlán Izcalli a través de 27 kilómetros. Para una mayor comunicación con el AIFA, se tiene planeada una ampliación del Ferrocarril Suburbano desde la estación Lechería.

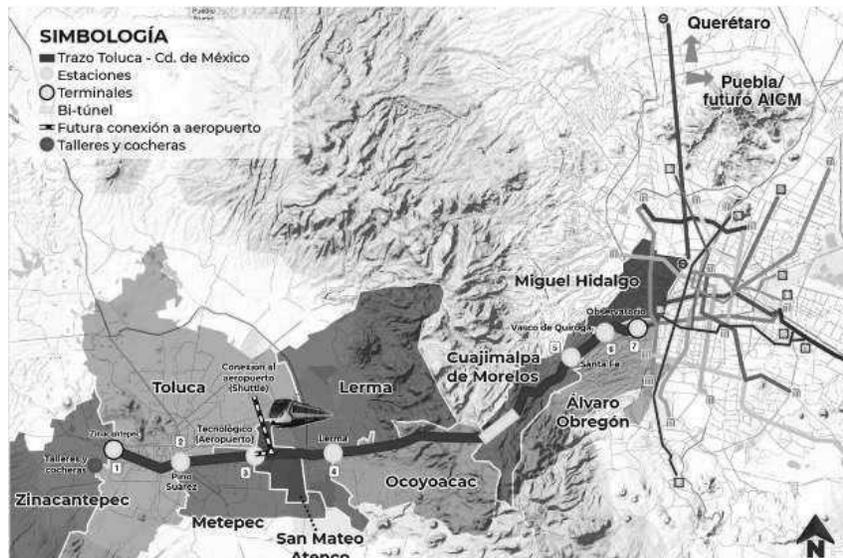
Ampliación del ferrocarril suburbano



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2023).

El Tren Interurbano México – Toluca (El Insurgente) es un transporte de electromovilidad que ha implicado la participación del gobierno del Estado de México, la Ciudad de México y el Gobierno Federal. Conectará la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana del Valle de México. La longitud total del tren es de 58 kilómetros y contará con 7 estaciones. Se integrará con el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Sistema Cablebús de la Ciudad de México, además de los sistemas de Mexibús, Mexicable y Ferrocarril Suburbano del Estado de México; y resulta necesario crear corredores alimentadores que atiendan de forma eficiente la movilidad local en el entorno urbano, con una operación profesionalizada y ordenada.

Tren Interurbano México -Toluca



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2023).

La problemática generada por la falta de una visión intermetropolitana y una vinculación entre los sistemas de transporte entre el Estado de México y la Ciudad de México generó bajas condiciones de vida de los mexiquenses, a la par de mayor uso de tiempo en traslados, inseguridad en las unidades de transporte, altos costos en tarifas y contaminación ambiental.

Las principales problemáticas que enfrenta el transporte público en el Estado de México son generadas por las características prevaletientes en las últimas décadas, un transporte insuficiente, ineficiente, inseguro, desregulado, desarticulado y contaminante, que no consideraba al ciudadano como el principal precursor del cambio social y por lo tanto no garantiza el derecho a la movilidad.

Metro Mexiquense

De acuerdo al Plan Maestro de infraestructura de movilidad para la Ciudad de México y el Estado de México, proyectado en 1996, se tenía prevista la construcción de 483 kilómetros para transporte público masivo en trenes y metro. Al día de hoy, la Ciudad de México ha

logrado construir 214 km y el Estado de México únicamente 12 km. Es decir, en los últimos 28 años, solo se construyó el 8% de los kilómetros proyectados para el EDOMEX.

Como parte de los compromisos de este Gobierno, se enmarca la construcción de una red de movilidad propia que atienda las necesidades de los Mexiquenses a fin de reducir las brechas existentes en infraestructura en este tenor. Es así como se delinea la creación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Mexiquense a fin de mejorar la cobertura de acceso a un sistema de movilidad y transporte público más rápido, moderno, con mayor seguridad, más barato y amigable para el medio ambiente.

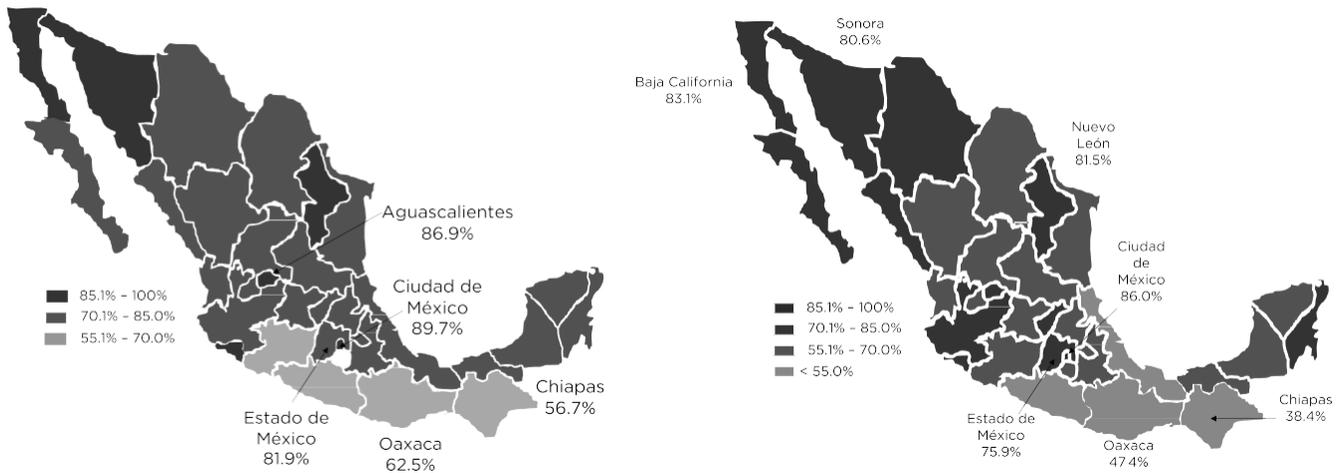
El Metro Mexiquense impulsará el desarrollo económico en regiones clave del estado, fortalecerá la conectividad hacia otros sistemas masivos de transporte público, de igual manera permitirá dar una identidad propia a la red de transporte masivo que será de y para los mexiquenses.

Este nuevo sistema pretende conectar a diversas zonas del estado a través de la construcción de alrededor de 152 kilómetros de vías a lo largo de toda la entidad, lo que permitirá transformar la vida de millones de mexiquenses que no sólo les impactará en la disminución de sus tiempos de traslados, que se proyecta sea alrededor de 30%, sino que también economizará los bolsillos de las personas usuarias teniendo un ahorro de alrededor del 50%.

Conectividad digital

La conectividad digital es un elemento estratégico para incrementar la productividad y la diversificación económica. Respecto al porcentaje de usuarios de internet, el Estado de México se encuentra en una posición favorable en comparación con otras entidades, ubicándose en el décimo lugar, con 81.9% de mexiquenses utilizando internet. Además, es la sexta entidad respecto a hogares con dicho servicio.

Porcentaje de usuarios de internet, 2022 Hogares con internet, 2022



Fuente: INEGI (2022), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Si bien las diferencias generacionales, de ingresos y de infraestructura pública o privada limitan que el 100% de la población utilice internet, es necesario ampliar su cobertura para disminuir la brecha digital entre las zonas urbanas y regionales, enfocando esfuerzos en educar a la población para el correcto aprovechamiento de estas herramientas.

Por otro lado, aún impera en el Estado de México el manejo de dinero en efectivo en el transporte público, lo que favorece la ilegalidad, la evasión fiscal y la comisión de delitos. A pesar de la insistencia tanto de usuarios como transportistas que sufren a diario el flagelo de la delincuencia; por lo que resulta necesario establecer en el Sistema de Transporte un sistema de pago electrónico que permite múltiples objetivos, entre los cuales se encuentran: permitir un rápido y cómodo acceso por parte de los usuarios a los servicios de transporte, sin aumentar tiempos y costos de operación; mejorar el control de número de pasajeros, así como la gestión de la empresa, gracias al procesamiento de la información, registrada en sistema; mayor seguridad en el proceso de recaudo de pasajes; y permitir una integración tarifaria entre distintas rutas y distintos operadores de transporte.

Objetivo

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

Estrategia

3.6.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Líneas de acción

- 3.6.1.1** Actualizar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para promover la rendición de cuentas en la planificación y gestión del transporte.
- 3.6.1.2** Instrumentar y operar nuevos proyectos de transporte público, incluyendo los del Metro Mexiquense.
- 3.6.1.3** Renovar y modernizar flotas de transporte público, mediante la adquisición de unidades no contaminantes.
- 3.6.1.4** Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.
- 3.6.1.5** Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.

Estrategia

3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Líneas de acción

- 3.6.2.1** Instrumentar compras consolidadas de mezcla asfáltica para crear y modernizar infraestructura de vialidades procurando austeridad en los procesos.
- 3.6.2.2** Rehabilitar y mejorar la red vial libre de peaje, propiciando la interconectividad entre las regiones y localidades más alejadas de la entidad.
- 3.6.2.3** Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.
- 3.6.2.4** Implementar la figura del Supervisor Exterior de Operación en los más de 400 km de infraestructura vial de cuota para verificar que los usuarios cuenten con el servicio de calidad por el que se paga, así como contar con estándares de desempeño en los títulos de concesión.
- 3.6.2.5** Establecer una red de infraestructura peatonal y ciclista para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada.
- 3.6.2.6** Regular la publicidad exterior para disminuir la contaminación visual de la infraestructura vial e imagen urbana, para aprovechar el espacio público.
- 3.6.2.7** Conectar gradualmente con internet de banda ancha a todo el estado, en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Internet para Todos), municipios y empresas particulares.
- 3.6.2.8** Crear una red de Wi-Fi gratuito en los paraderos de transporte público, promoviendo la accesibilidad y conectividad en el transporte.

- 3.6.2.9** Mejorar la infraestructura ciclista a través de la implementación de ciclovías y bici-estacionamientos, para fomentar el uso de este sistema de transporte de forma segura.
- 3.6.2.10** Implementar el sistema de Bici Pública a fin de fomentar el uso de la bicicleta pública como un transporte limpio y accesible que procure el bienestar de las personas.
- 3.6.2.11** Instrumentar un plan de cultura ciclista que integre campañas que fomenten su uso y la seguridad de las personas usuarias.

Estrategia

- 3.6.3** Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.

Líneas de acción

- 3.6.3.1** Integrar una tarjeta única de pago, unificando la tecnología y el método de pago, mediante recaudo electrónico en la red de transporte público estructurado de la Zona Metropolitana del Estado de México.
- 3.6.3.2** Crear la imagen del sistema de transporte integrado del Estado de México.
- 3.6.3.3** Implementar dos Líneas de Mexicable (Línea 3 y Línea 4).
- 3.6.3.4** Construir tres Líneas de Mexibús en el Valle Cuautitlán - Texcoco.
- 3.6.3.5** Desarrollar dos Líneas del Sistema Metro Mexiquense.
- 3.6.3.6** Modernizar dos ETRAM.
- 3.6.3.7** Crear 20 corredores de mediana capacidad con operación profesionalizada, recaudo electrónico, infraestructura digna y la mejor tecnología de autobuses disponible.
- 3.6.3.8** Impulsar acuerdos con el gobierno federal y de la Ciudad de México para mecanismos de aplicación presupuestal y financiamiento acordes a las necesidades metropolitanas y regionales.

Estrategia

- 3.6.4** Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Líneas de acción

- 3.6.4.1** Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención propiciando la reducción de incidentes delictivos.
- 3.6.4.2** Crear un centro de control y monitoreo del transporte público; como enlace interinstitucional que coadyuve con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).

- 3.6.4.3** Crear una *app* para el usuario, con información de rutas, paradas, servicios, atención de quejas y botón de pánico para prevenir robos y delitos en el transporte público.
- 3.6.4.4** Promover la accesibilidad universal en el transporte público para las personas con discapacidad, con perspectiva de género y comunidad LGTBTTIQ+.
- 3.6.4.5** Operar el sistema de transporte público bajo una política de transparencia y cero corrupción, garantizando el acceso a la información y la participación ciudadana, regularizando las concesiones de autobuses públicos y taxis, así como erradicando el abuso en grúas y corralones.
- 3.6.4.6** Renovar los centros de atención para emisión de licencias, autorizaciones, permisos y concesiones, dando una mejor atención y reduciendo tiempos en los trámites de la burocracia.
- 3.6.4.7** Establecer un programa de regulación de transporte público para disminuir la existencia de transporte tolerado.
- 3.6.4.8** Establecer un programa de revisión periódica de concesiones y de evaluación de operadores de unidades.
- 3.6.4.9** Garantizar que el transporte público estatal cuente con un seguro con cobertura amplia (gastos médicos, indemnización, gastos funerales, responsabilidad civil y asistencia legal) para que los usuarios cuenten con el apoyo correspondiente en casos de accidentes.
- 3.6.4.10** Promover una coordinación con los distintos órdenes de gobierno para favorecer la seguridad en el sistema estatal de transporte.
- 3.6.4.11** Elaborar un mapeo de las principales zonas de violencia y agresiones en el transporte.
- 3.6.4.12** Reforzar las medidas de seguridad y vigilancia en autopistas y carreteras de la entidad.
- 3.6.4.13** Crear un programa integral de movilidad segura para las mujeres mexiquenses, que incluya acciones como el desarrollo de aplicaciones móviles, el servicio de transporte exclusivo, infraestructura móvil en puntos de riesgo, corredores seguros, alarmas de pánico y grupos de mujeres vigilantes para impulsar la sostenibilidad.

g. Infraestructura urbana y rural

Infraestructura para el desarrollo

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el año 2050, el 70% de la población mundial residirá en zonas urbanas, de las cuales 3,100 millones vivirán en barrios marginales o en condiciones similares.

En el ámbito nacional, México cuenta con 92 metrópolis, 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas, habitadas por 82.5 millones de personas, es decir, el 65.5% de la población total del país. Al respecto, el INEGI 2020, establece que el

Estado de México cuenta con 3 importantes zonas metropolitanas, Valle Cuautitlán- Texcoco, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco que concentran 14, 963, 474 habitantes.

Zonas Metropolitanas del Estado de México, 2022

Zona Metropolitana	Total	Hombres	Mujeres
Cuautitlán - Texcoco: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ecatingo, Huehuetoca, Hueyponxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiác, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Zumpango.	12,426,269	6,035,846	6,390,423
Valle de Tianguistenco: Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Texcalyacac, Tianguistenco, Xalatlaco.	183,281	88,835	183,281
Valle de Toluca: Almoloya de de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec.	2,535,924	1,144,179	2,535,924

Fuente: INEGI (2020), Censo de Población y Vivienda. Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda, Gobierno del Estado de México.

Se espera que para el año 2042 la población en la entidad ascienda a 18,646,052 habitantes, que requerirán 1,189 acciones de vivienda y 38,373 hectáreas de suelo urbano para albergar asentamientos humanos. En este sentido, la planeación urbana es una herramienta indispensable en la gestión de los procesos de urbanización, pues promueve la tenencia segura de la tierra y la provisión de servicios, infraestructura y equipamiento en los asentamientos humanos.

Los retos de las zonas metropolitanas son múltiples: la accesibilidad a bienes y servicios, la provisión de suelo apto para la vivienda, el ordenamiento del territorio, la movilidad, la

calidad del aire y del medio ambiente, el combate a la pobreza y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Por ello, se vuelve necesario promover el pleno goce del derecho a la ciudad, en el que todas las personas puedan vivir con dignidad, trabajar, utilizar los servicios públicos, trasladarse con seguridad y disfrutar de las ciudades.

En el ámbito rural, de acuerdo con el INEGI, en 2020, en el Estado de México hay 4,215 localidades rurales que se localizan principalmente al sur y norte de la entidad, la infraestructura vial regional es de vital importancia para la comunicación de las zonas rurales, ya que a través de ellas se adquieren y ofrecen productos y servicios, además, las carreteras regionales son básicas para la comercialización de la producción agrícola, pecuaria y forestal de la zona, así como para la promoción de sitios turísticos y de esparcimiento.

Una de las principales problemáticas que enfrentan las localidades rurales en cuanto a infraestructura carretera son sus características orográficas y su dispersión territorial, lo que limita la construcción de nuevas vialidades o la ampliación de las existentes, situación que implica promover nuevos sistemas alternos de carreteras y transporte. A la par de la creación de nuevas carreteras, también es necesaria la rehabilitación de caminos, puesto que son primordiales para la comunicación de localidades y las cabeceras municipales en las que se concentran la mayoría de los servicios básicos como: alimentación, salud, educación, esparcimiento y centros administrativos.

A su vez, la dispersión de las viviendas en las localidades alejadas a las cabeceras municipales hace que la dotación de servicios públicos tenga baja cobertura, principalmente el de agua potable y drenaje, por lo que la instalación de la infraestructura correspondiente es una tarea pendiente de los diferentes órdenes de gobierno para el bienestar de la población. Para las áreas urbanas municipales, la conservación de vialidades, espacios públicos, drenaje y alcantarillado, agua potable, alumbrado público y áreas verdes son elementos esenciales para la sostenibilidad de las comunidades.

Se invierte más al análisis del crecimiento y desarrollo de las ciudades, que en la conservación e impulso de las áreas agropecuarias indispensables para su sostenibilidad, principalmente cuando el crecimiento urbano disperso y anárquico cada vez atenta más contra los suelos de conservación natural o de producción agropecuaria.

Es importante transformar el desarrollo socioeconómico de las áreas rurales mediante acciones que vinculen una nueva ruralidad que atienda la persistencia de desigualdades territoriales como son: altos niveles de pobreza y marginación, falta de infraestructura pública y de servicios básicos, degradación del medio ambiente natural y violencia comunitaria.

Finalmente, resulta fundamental impulsar las vocaciones económicas de las zonas metropolitanas y rurales mexiquenses, a fin de generar mejores niveles de vida y bienestar de la población, así como una más justa distribución de la riqueza.

Infraestructura verde y sostenible

Uno de los retos más importantes que enfrentan las concentraciones urbanas y los países a nivel mundial tiene que ver con la capacidad de brindar a sus habitantes infraestructura verde, entendida como aquellos espacios y elementos que mejoran la capacidad de hacer frente a los impactos del cambio climático, además de que son un elemento que permite contribuir a la conservación de la biodiversidad y mejora de los servicios de los ecosistémicos.

Dichos elementos generan efectos positivos como, la mejora de la salud mental y la reducción de la depresión, la mejora de los resultados de los embarazos y la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad cardiovascular, obesidad y diabetes (ONU, 2020).

En este sentido, la sostenibilidad aplicada en las ciudades se basa en encontrar el equilibrio entre los componentes artificiales y naturales del sistema territorial urbano. Uno de los conceptos que mejor representa actualmente la visión urbana sostenible es el de "infraestructura verde" (Feria y Santiago, 2017). De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y The Nature Conservancy (2014), citados por IMTA (2020), este concepto se entiende como aquellos elementos naturales o seminaturales que proveen servicios ambientales útiles, con beneficios para la salud y la calidad de vida de las personas.

Un ejemplo de este concepto es el Programa Especial de la Red de Infraestructura Verde de la Ciudad de México, como una red planificada e interconectada de espacios verdes (espacio público, espacios residenciales, áreas verdes urbanas y rurales, Áreas Naturales Protegidas y Áreas con Valor Ambiental, parques, jardines, jardineras y bosques urbanos), azules (ríos, canales, lagos, estanques, humedales, jardines de lluvia, presas y lagos), y grises (edificaciones), diseñada y administrada para ofrecer múltiples beneficios socioambientales que promueven la protección de la biodiversidad, la mejora de los servicios ambientales, la adaptación al cambio climático, la prevención y mitigación de riesgos y la mejora de la calidad de vida, bajo un enfoque de resiliencia (PERIV de la Ciudad de México, 2019).

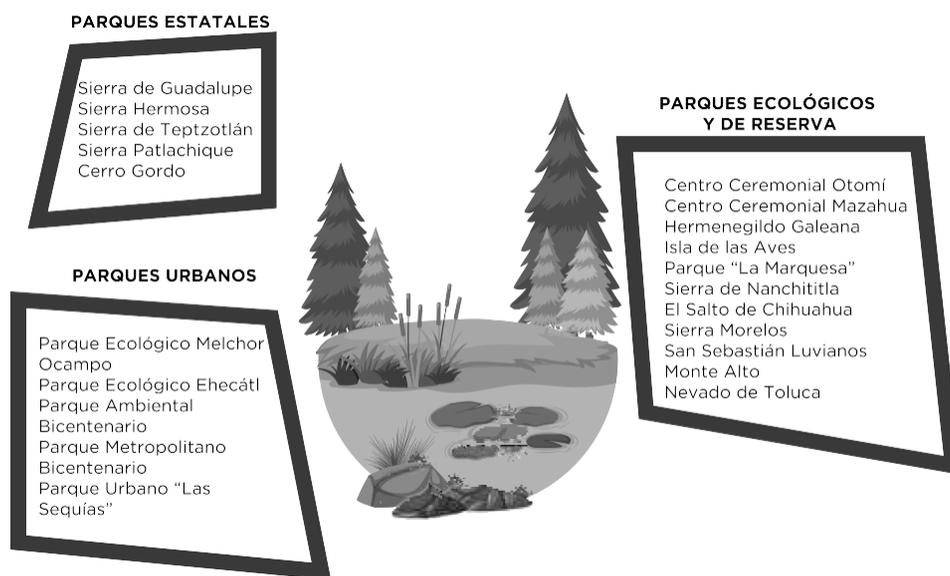
Aunado a lo anterior, la infraestructura verde es parte de la solución efectiva para reducir las altas temperaturas en las ciudades, mejorar la calidad del aire y evitar las inundaciones, por medio de la creación de áreas con vegetación abundante como los corredores verdes, la construcción de parques lineales, jardines verticales, techos verdes y la ampliación de áreas verdes existentes (World Economic Forum, 2023).

Además, la infraestructura verde fomenta la movilidad sostenible al conectar diferentes zonas de la ciudad a través de rutas peatonales y ciclovías, reduciendo el uso excesivo de los vehículos motorizados, las emisiones de gases de efecto invernadero y promueve un estilo de vida saludable, al tiempo que contribuye a mejorar la estética urbana.

La existencia de estos espacios contribuye a reducir las desigualdades socioeconómicas, al proporcionar acceso a áreas verdes a personas en situación de pobreza, marginación o con alguna discapacidad.

En el caso del Estado de México, se cuenta con 3,694 áreas verdes urbanas, de las cuales, el 42% se localizan en 5 municipios (Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan, Tecámac y Toluca), representando una brecha de desigualdad para acceder a estos espacios entre los municipios, teniendo mayor impacto para los grupos vulnerables, que suelen vivir en barrios con poco espacio verde disponible.

Datos destacados de la infraestructura verde y sostenible



Fuente: INEGI (2020), Censo de Población y Vivienda. Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda, Gobierno del Estado de México.

Por lo tanto, el reducir las desigualdades socioeconómicas en la disponibilidad de espacios verdes urbanos puede ayudar a reducir las desigualdades en la salud vinculadas a los ingresos, la pertenencia a minorías, la discapacidad y otros factores socioeconómicos y demográficos.

Del mismo modo, la entidad presenta una desactualización importante de los instrumentos de planeación, como los Planes Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU), que se consolidan como un instrumento de ordenamiento territorial que puede incidir como política ambiental, ya que regulan el uso y aprovechamiento del suelo, así como de las actividades productivas, lo que funge como el sustento primordial para mejorar la calidad ambiental, el espacio público, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno.

En materia de infraestructura, es necesario un enfoque en el cuidado del medio ambiente, promoviendo el uso de materiales ecoamigables, energías limpias, un adecuado uso del suelo y los espacios verdes.

Objetivo

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

Estrategia

3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.

Líneas de acción

- 3.7.1.1** Crear el Centro de Atención Urbana para eficientar el proceso de autorización de conjuntos urbanos y condominios, fomentando el desarrollo de la vivienda de interés social, en apego al marco normativo vigente.
- 3.7.1.2** Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.
- 3.7.1.3** Impulsar la entrega - recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.
- 3.7.1.4** Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los planes y programas urbanos de competencia estatal.
- 3.7.1.5** Impulsar la profesionalización de las personas encargadas de la supervisión de obra y de la revisión de los precios unitarios que fomenten edificaciones resilientes y sostenibles, aplicando la normativa vigente.
- 3.7.1.6** Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.
- 3.7.1.7** Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.

Estrategia

3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

Líneas de acción

- 3.7.2.1** Implementar el Programa de Mejoramiento de Plazas Municipales o Cívicas, en poblaciones de menos de 100 mil habitantes, considerando los usos y costumbres locales.
- 3.7.2.2** Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.
- 3.7.2.3** Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.
- 3.7.2.4** Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.
- 3.7.2.5** Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de Mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.
- 3.7.2.6** Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Barrios de Corazón, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.
- 3.7.2.7** Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.
- 3.7.2.8** Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.

Estrategia

- 3.7.3** Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.

Líneas de acción

- 3.7.3.1** Impulsar la participación entre el gobierno estatal y los municipios para dotar de servicios públicos urbanos de calidad como electrificación y alumbrado público.
- 3.7.3.2** Colaborar con los municipios para el mejoramiento urbano y construcción de obra pública.

Objetivo

- 3.8** Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.

Estrategia

- 3.8.1** Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.

Líneas de acción

- 3.8.1.1** Coadyuvar en la creación de los Institutos Municipales de Planeación en municipios con más de 100 mil habitantes, pertenecientes a las tres Zonas Metropolitanas del Estado de México.
- 3.8.1.2** Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.
- 3.8.1.3** Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.

Objetivo

- 3.9** Mejorar e incrementar los espacios verdes urbanos.

Estrategia

- 3.9.1** Impulsar los espacios verdes urbanos para mejorar la calidad de vida de la población y minimizar los efectos del cambio climático del territorio mexiquense.

Líneas de acción

- 3.9.1.1** Construir, desarrollar, conservar y mejorar los espacios verdes urbanos.
- 3.9.1.2** Implementar el “Programa de renovación de espacios con valor ambiental”, para modernizar 5 grandes parques naturales administrados por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 3.9.1.3** Promover un crecimiento urbano compacto.

Estrategia

- 3.9.2** Fomentar la edificación de construcciones sostenibles con materiales eco amigables y sistemas de energía renovable.

Líneas de acción

- 3.9.2.1** Promover el uso de agua pluvial, así como la implementación de plantas tratadoras de agua.
- 3.9.2.2** Fomentar el uso de materiales ecológicos en las obras.
- 3.9.2.3** Armonizar el marco normativo e institucional en materia de construcción para adoptar medidas de planificación urbanística y cambio climático.

II. Proyectos prioritarios

Empleo integral mexiquense

Su objetivo es garantizar el bienestar a través del empleo para los habitantes del estado, por medio del fortalecimiento del empleo formal, el autoempleo, las cooperativas, la generación de esquemas de seguro de desempleo, el diseño y ejecución de programas de fomento cooperativo y en general todas las actividades que incrementen las oportunidades laborales y nuevas habilidades mejor remuneradas y competitivas ante el entorno económico actual.

Programa de apoyo al desempleo formal

Para apoyar a las MiPyMES se identifican las vocaciones productivas regionales en la entidad y se otorgan créditos y apoyos económicos o en especie (Programa Fomento al Empleo) para el emprendimiento y otros sectores prioritarios del estado. Se capacitará a los emprendedores y se expedirá digitalmente el Certificado de Empresa Mexiquense, además se impulsará el registro de marcas, patentes y denominaciones de origen, así como la apertura de mercados.

Fortalecimiento de la economía social y del emprendimiento local

Para apoyar a las MiPyMES se identifican las vocaciones productivas regionales en la entidad y se otorgan créditos para el emprendimiento y otros sectores prioritarios del estado. Se capacitará a los emprendedores y se expedirá digitalmente el Certificado de Empresa Mexiquense, además se impulsará el registro de marcas, patentes y denominaciones de origen, así como la apertura de mercados.

Promover las zonas prioritarias para la inversión

El objetivo de este proyecto es impulsar la apertura de empresas nacionales e internacionales en las zonas prioritarias de inversión de la entidad, a partir del proceso de relocalización, creando economías de aglomeración, en función de su ubicación geográfica, infraestructura de desarrollos industriales, carreteras, conectividad y mano de obra capacitada.

Innovación regulatoria para servir mejor

Este proyecto promueve la reingeniería de procesos para la simplificación, sistematización y homologación de procesos, trámites y servicios en la entidad; además de implementar medidas de coordinación y modernización y combate a la corrupción, con la finalidad de que el gobierno del estado se consolide como un aliado estratégico en la creación de nuevas empresas que impulsen la diversificación de la actividad económica.

Turismo mexiquense

Tiene por objetivo aprovechar las características geográficas, sociales y culturales de cada municipio, así como los Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto existentes, para que el turista nacional e internacional tenga experiencias auténticas de acercamiento con las comunidades locales y el entorno natural. El Estado de México se mantendrá como una de las principales entidades turísticas a nivel nacional e impulsará la conservación de su patrimonio cultural y de sus actividades productivas (artesanías y productos alimenticios).

Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado

Su objetivo es disminuir la condición de vulnerabilidad del artesanado, generando acciones y servicios que los identifiquen y reconozcan por su rama artesanal y características sociodemográficas.

Transformando el campo

Su objetivo es potenciar la autosuficiencia agroalimentaria e impulsar la equidad y eficiencia de las cadenas agropecuarias, con lo cual se enfrenta el decrecimiento paulatino de la actividad agrícola, principalmente de la siembra de maíz, y se fortalecen los cultivos que han tenido mayor derrama económica. En el caso de la ganadería se promueve el financiamiento y la asistencia técnica para que más productores puedan aplicar mejores prácticas en la cadena comercial. Las principales acciones corresponden a generar un programa de apoyos económicos para las actividades del campo, subsidios para la compra de insumos agrícolas, pecuarios y acuícolas, transferencias de tecnología, capacitaciones, acompañamiento técnico y la vinculación con cadenas productivas.

Aprovechamiento del agua de riego

Este proyecto promueve la transición hacia métodos de riego más amigables con el medio ambiente para tener una agricultura más saludable y sostenible, por medio de la capacitación y acompañamiento a los productores florícolas y hortofrutícolas en el uso eficiente del agua, la construcción y rehabilitación de pozos y obras de modernización y tecnificación, así como de conservación de suelo, revestimiento y entubamiento de canales.

Por el rescate del campo

Su objetivo es mejorar la infraestructura de producción como un componente esencial para facilitar la movilidad de productos y garantizar un acceso equitativo a los mercados, para lo cual se promueven unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras, y fortalecer comunidades agropecuarias desde un esquema de economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles y tecnologías eficientes, además de consolidar cadenas productivas, por medio de esquemas financieros accesibles. Las

principales acciones son brindar asistencia técnica para la comercialización de productos, atender solicitudes de proyectos productivos en materia de comercialización, fomentar comercio de proximidad con personas productoras en pequeña y mediana escala e impulsar cadenas regionales de producción y comercialización.

Mejorar la conectividad intermetropolitana mediante nuevas líneas de trenes

El objetivo de este proyecto es construir un sistema de transporte masivo seguro, accesible y rápido, que reduzca los tiempos de viaje y ordene el transporte público, para lo cual se implementará el sistema de Metro Mexiquense. De esta forma se impulsa la diversificación de la actividad económica y una mayor movilidad de mercancías y servicios entre las zonas metropolitanas de la entidad y la Ciudad de México.

Transportes urbanos de vanguardia

Este proyecto impulsa un transporte suficiente, eficiente, seguro y no contaminante, que reduzca los tiempos de traslado y los costos de viaje. Las acciones propuestas son de impacto metropolitano y regional, particularmente se expandirá el sistema Mexicable y Mexibús, además de la modernización de las principales estaciones de transferencia modal (ETRAM) y la implementación de Corredores Naturales Colibrí con flota moderna y operación profesionalizada.

Movilidad alternativa para el bienestar

El objetivo de este proyecto es la construcción de un sistema de transporte alternativo y saludable, que garantice espacios de convivencia y sistemas sustentables de movilidad. Sus acciones son: el Programa Bici Colibrí, un Sistema de bicicleta pública e infraestructura, así como el Programa de Transporte Seguro, que comprende un transporte público incluyente y con perspectiva de género.

Crecimiento urbano ordenado del Estado de México

Este proyecto fomenta el ordenamiento territorial para reducir la desigualdad urbana que se vive en las metrópolis mexiquenses, y entre éstas y las zonas rurales, provocada principalmente por los problemas de movilidad, la falta de infraestructura y el crecimiento desordenado. Las principales acciones son la elaboración o modificación de Planes de Desarrollo Urbano de Competencia Estatal y el seguimiento a la elaboración o modificación de Planes de Desarrollo Municipal. Con esto, se pretende garantizar el derecho a la ciudad, en especial a los grupos vulnerables, creando un desarrollo regional e integral.

Transforma tu espacio público

Se propone incrementar las áreas verdes destinadas a la recreación y bienestar social, así como el uso de materiales ecológicos que apoyen la sostenibilidad de las zonas urbanas y rurales. Para cumplir este propósito, se impulsará la inversión en espacios públicos y se promoverá la especialización técnica en la obra.

III. Indicadores de seguimiento y evaluación

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Porcentaje de Población Ocupada	INEGI
2		Porcentaje de Población Ocupada por ingreso trimestral	
3	Economía incluyente y atención a la informalidad	Porcentaje de empleos informales	
4		Tasa de desocupación	
5		Unidades económicas	
6		PIB del Estado (PIBE) por sector	
7	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Patrones registrados en el IMSS	IMSS
8		Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal	INEGI
9		Tasa de exportaciones	
10	Fomento al turismo	Tasa de Ocupación Hotelera	INEGI Secretaría de Turismo
11	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Incremento en la producción de las unidades productivas agropecuarias y acuícolas que recibieron apoyos	Gobierno del Estado de México
12		Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua para uso agrícola y forestal	
13		Tasa de crecimiento del PIB actividades primarias	INEGI
14		Tasa de crecimiento producción ganadera	SIAP
15	Movilidad segura y de calidad	Tasa de traslados en Mexibús	INEGI
16		Tasa de traslados en Mexicable	
17		Porcentaje de carreteras rehabilitadas	Gobierno del Estado de México

Eje 4. Bienestar Social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

I. Diagnóstico y objetivos

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza representa un lacerante flagelo para ciertos sectores de la población, impidiéndoles disfrutar una vida plena y digna. Esta condición se agrava por los obstáculos para acceder a servicios básicos de educación, salud, vivienda y alimentación.

De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social³⁹. Por lo anterior, la pobreza se considera un fenómeno de naturaleza multidimensional que no se limita exclusivamente al ingreso, sino que está asociada también a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el estado, o que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. El número y el tipo de dimensiones a considerar están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida, mínimas o aceptables, para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de una sociedad⁴⁰.

En el Estado de México, según cifras del CONEVAL, el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido relativamente constante durante el período de 2016 al 2022, con un promedio de 45%.

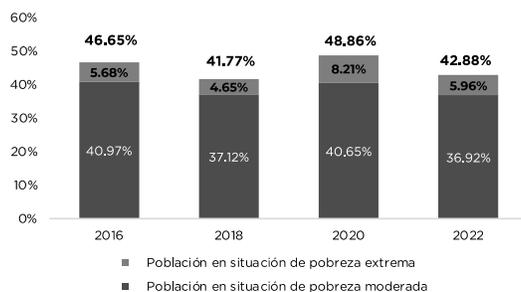
Con base en los resultados de la última medición multidimensional de la pobreza en 2022 del CONEVAL, en la entidad mexiquense se registró un total de 7,427,247 personas (42.9%) en esta pernicioso condición y 1,032,442 (6%) en pobreza extrema.

Destaca que en 2020, en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, La Paz, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco, se concentra la tercera parte del total de mexiquenses en situación de pobreza.

³⁹ CONEVAL (2019), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Pág. 21, recuperado en su versión electrónica en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

⁴⁰ CONEVAL (2019), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Pág., 22 y 23, recuperado en su versión electrónica en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Porcentaje de población en situación de pobreza 2016-2022, Estado de México



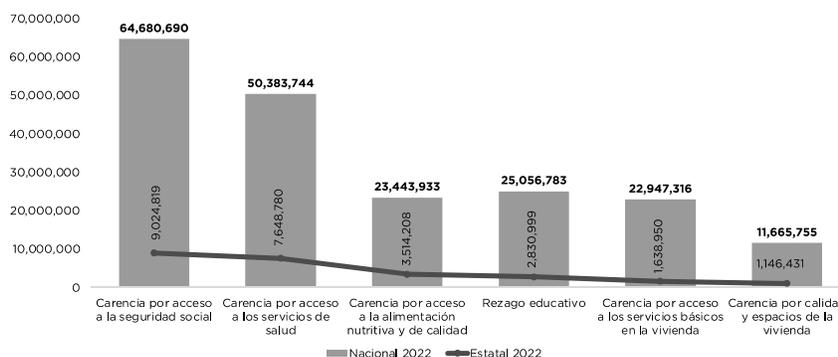
Nota: De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, la suma del total de la pobreza moderada más el total de la pobreza extrema da como resultado el número o porcentaje de personas en condición de pobreza.

Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2016-2022 del CONEVAL.

En concordancia con el CONEVAL, se considera que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando:

[...] no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social [rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad], y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades⁴¹

Población por indicador de carencia social 2022, Estados Unidos Mexicanos y Estado de México

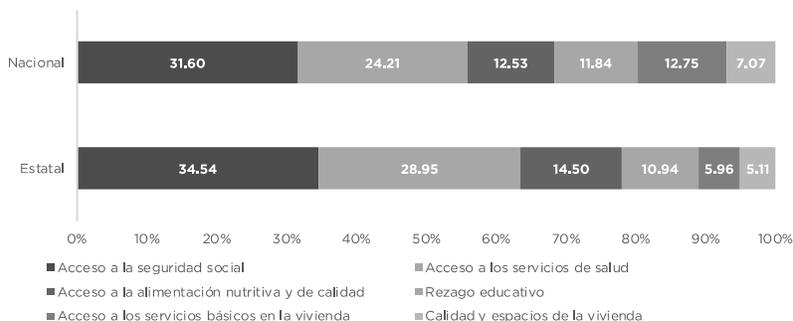


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

⁴¹ CONEVAL (2019), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Pág. 33, recuperado en su versión electrónica en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/ Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Es relevante destacar que, salvo en la calidad de la vivienda y el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, no ha habido avances significativos en la atención a las carencias sociales de las personas en situación de pobreza.

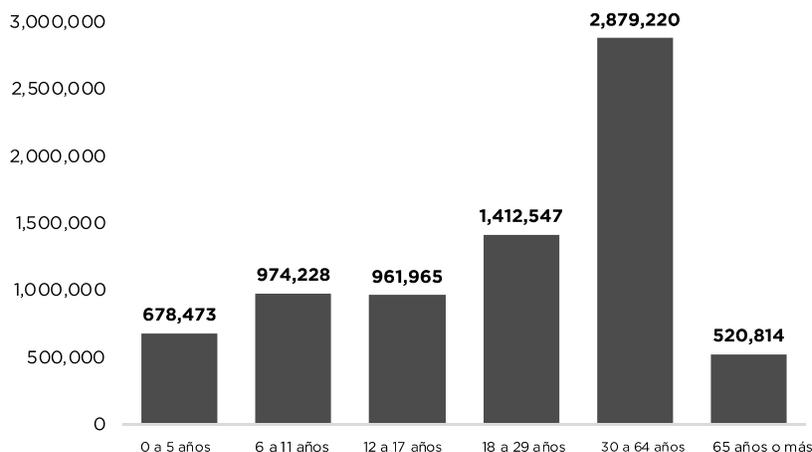
Porcentaje de profundidad de cada indicador de carencia social en la intensidad de la pobreza multidimensional 2022



Derivado de lo anterior, se establece que la mayor contribución a la intensidad de la pobreza la originan las carencias asociadas al acceso a la seguridad social y a los servicios de salud, seguidos por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

De acuerdo con la medición del CONEVAL 2022, los adultos en edad laboral, considerando el rango de edades de entre los 18 y los 64 años, presentan el mayor número de personas en situación de pobreza, lo que corresponde a 4,291,767 mexiquenses, equivalente al 57.78% del total de personas pobres en la entidad.

Población en situación de pobreza por grupo de edad 2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 del CONEVAL.

La lucha contra la pobreza implica abordar y reducir estas carencias sociales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, por lo que es necesario atender las situaciones específicas de cada grupo, promoviendo un enfoque integral que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social. Para lograrlo, es indispensable contar con la participación y la suma de voluntades de diferentes sectores e instancias involucradas de los tres órdenes de gobierno.

En este tenor, la presente administración estatal reconoce como uno de los desafíos más importantes la reducción de la pobreza y, con ello, la disminución de las brechas de la desigualdad social y económica para incrementar el nivel y calidad de vida de las y los mexiquenses.

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia

4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Líneas de acción

4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

4.1.1.2 Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y los ayuntamientos para dar atención a las necesidades sociales de la población mexiquenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

4.1.1.3 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.4 Ampliar la infraestructura de servicios públicos y de conectividad para superar las desigualdades territoriales.

4.1.1.5 Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.

4.1.1.6 Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.

- 4.1.1.7** Establecer un programa de seguimiento, destinado a identificar y perfeccionar las áreas de oportunidad en los programas sociales.
- 4.1.1.8** Establecer los procesos institucionales y presupuestarios necesarios para conducir el incremento de los recursos destinados a los apoyos sociales.

b. Mujeres con bienestar integral

La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, materializando brechas en la calidad de vida e incremento en la violencia en todos sus tipos, que obstaculizan el pleno desarrollo de las personas de este sector poblacional.

La pobreza es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres, sobre todo a la población de zonas rurales o marginadas, debido a que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, su jerarquía familiar, el número de hijos que tienen, las carencias sociales que presentan, su escolaridad, entre otras condiciones que vulneran su desarrollo económico y social, además de su autonomía y empoderamiento.

De acuerdo con información del INEGI (2022), las condiciones de vida de las niñas, adolescentes y mujeres en situación de pobreza las exponen a riesgos relacionados con la explotación laboral y sexual, la trata de personas y la deserción escolar. Por otro lado, aquellas que sufren violencia en sus hogares, o por parte de su pareja, tienen menos opciones de escapar de esas relaciones, debido a su falta de recursos. Así como también, las mujeres jefas de familia, que suelen ser sus proveedoras económicas, enfrentan la falta de tiempo para balancear sus tareas familiares y laborales.

Según estimaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL en el Estado de México, durante el año 2022 hubo un total de 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años de edad en situación de pobreza, y 338,510 mujeres en pobreza extrema. Adicionalmente, determinan que 1,962,945 mujeres de 18 a 64 años se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social.

En este sentido la formulación e implementación de políticas de bienestar con perspectiva de género, deben privilegiar la atención de las mujeres, que son un eje de la política social de la presente administración. Las intervenciones gubernamentales que se generen deberán promover la disminución de la condición de pobreza y carencias sociales de las mujeres, a partir de programas, proyectos o acciones de desarrollo social que incentiven el incremento de los ingresos, el acceso a los derechos sociales y otras herramientas para lograr la autonomía y empoderamiento de este sector de la población, así como implementar mecanismos de prevención de la violencia de género.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia

4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

Líneas de acción

4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.

4.2.1.2 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

4.2.1.3 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres desde la educación inicial hasta la superior.

4.2.1.4 Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

4.2.1.5 Promover la culminación de estudios, la profesionalización y la certificación laboral de las mujeres para acceder a más y mejores oportunidades de trabajo.

4.2.1.6 Establecer el programa de bienestar más grande de la historia de la entidad, orientado a promover la dotación de una renta mínima básica para las mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

4.2.1.7 Garantizar que los programas de apoyo específico para mujeres incluyan a indígenas y contemplen la atención en las etapas de vida más vulnerables.

c. Atención a grupos vulnerables

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), establece en el documento “La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024”, que los derechos de la niñez y la adolescencia deben estar en el centro del quehacer público, privado y social, si se quiere alcanzar un México próspero, justo e incluyente. Asimismo, menciona que subsisten brechas y obstáculos que impiden el acceso universal y equitativo a los derechos, dejando a millones de niños, niñas y adolescentes al margen de ellos, en condiciones de extrema vulnerabilidad y desigualdad⁴².

⁴² UNICEF, La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024, Pág. 7
edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

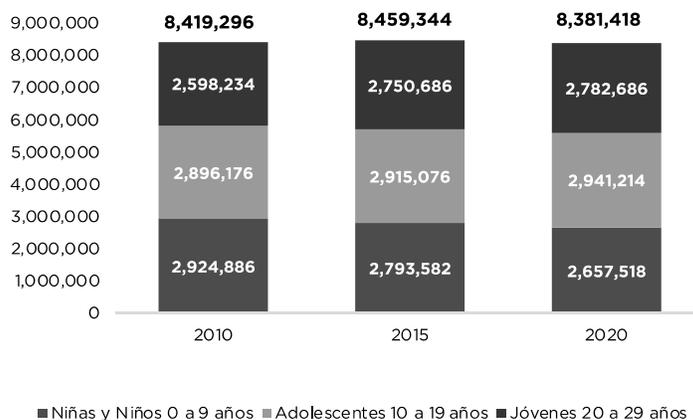
La ONU estima que en la actualidad hay más de mil 800 millones de jóvenes en todo el mundo, lo que representa la generación más grande en la historia.

Además, las personas jóvenes juegan un papel preponderante en la sociedad al posicionarse como el relevo generacional en la fuerza de trabajo, heredarán los roles de liderazgo, tomarán decisiones importantes y contribuirán al progreso social, democrático y económico de la entidad. Sin embargo, actualmente se enfrentan a una serie de desafíos educativos, socioeconómicos, digitales, raciales y étnicos, de género, salud y seguridad, que acotan sus capacidades para alcanzar su pleno potencial.

Bajo este contexto, es menester que la administración asegure el acceso a los derechos sociales, culturales, económicos, ambientales y humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ), fortaleciendo su inclusión para que se desarrollen plenamente en un entorno seguro y libre de violencia. Por lo anterior, se requiere de la participación activa de los diversos sectores de la población.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en el Estado de México existen sectores vulnerables que se han visto afectados por omisiones o acciones gubernamentales en el ejercicio de sus derechos fundamentales. Esta situación se manifiesta en cerca del 30% de la población del estado, es decir, poco más de 5 millones de mexiquenses que son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

Población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2010-2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

De acuerdo con estimaciones del DIFEM, en el 2022, había un total de 2,614,666 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en condición de pobreza, de los cuales 1,094,342 presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y 849,270 (87.7%) de las NNA de 3 a 17 años de edad que cumplen con las características anteriores asisten a la escuela.

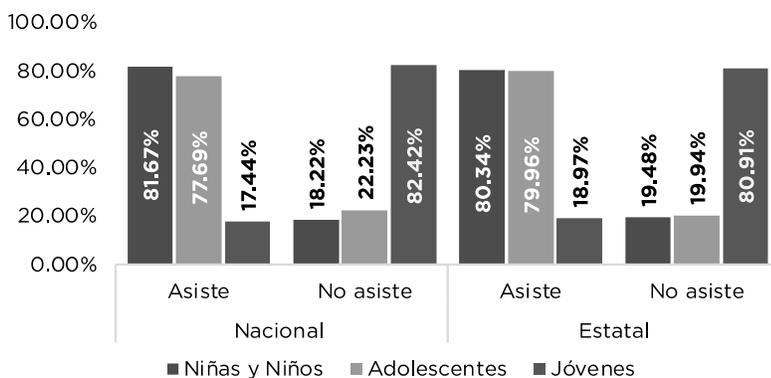
Indicadores de pobreza y carencias sociales de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de México 2016-2022

Indicadores	2016		2018		2020		2022	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total de Niñas, Niños y Adolescentes	5,424,425		5,071,776		4,713,171		4,666,634	
Pobreza								
Población en situación de pobreza	2,931,376	54.0	2,638,039	52.0	2,791,486	59.2	2,614,666	56.0
Población en situación de pobreza moderada	2,556,345	47.1	2,297,138	45.3	2,319,767	49.2	2,239,371	48.0
Población en situación de pobreza extrema	375,031	6.9	340,901	6.7	471,719	10.0	375,295	8.0
Población vulnerable por carencias sociales	936,037	17.3	1,112,128	21.9	693,406	14.7	794,181	17.0
Población vulnerable por ingresos	590,240	10.9	530,066	10.5	562,806	11.9	501,249	10.7
Población no pobre y no vulnerable	966,772	17.8	787,731	15.5	663,291	14.1	756,538	16.2
Privación social								
Población con al menos una carencia social	3,867,413	71.3	3,750,167	73.9	3,484,892	73.9	3,408,847	73.0
Población con al menos tres carencias sociales	946,361	17.4	971,834	19.2	1,069,691	22.7	1,170,643	25.1
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	437,926	8.1	448,503	8.8	440,584	9.3	439,727	9.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	699,134	12.9	934,531	18.4	1,626,442	34.5	2,265,843	48.6
Carencia por acceso a la seguridad social	3,163,407	58.3	3,151,121	62.1	2,795,728	59.3	2,824,874	60.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	948,145	17.5	708,855	14.0	479,890	10.2	444,873	9.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	785,663	14.5	682,950	13.5	634,350	13.5	555,175	11.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva	1,531,258	28.2	1,396,473	27.5	1,381,026	29.3	1,094,342	23.5
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	951,797	17.5	798,201	15.7	1,177,039	25.0	812,199	17.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	3,521,616	64.9	3,168,105	62.5	3,354,292	71.2	3,115,915	66.8

Fuente: Estimaciones del DIFEM con base en el MEC del MCS-ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

En relación con el ámbito educativo, es imprescindible considerar el indicador de asistencia escolar, ya que cuando los estudiantes asisten regularmente a la escuela, tienen la oportunidad de adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para mejorar su futuro y contribuir a la sociedad. Al respecto, de acuerdo con el INEGI (2020), el 19.48% del total de la población infantil de 3 a 9 años de edad no asisten a su centro escolar, lo que equivale a 376,697 niñas y niños, porcentaje similar al que presentan los adolescentes de 10 a 19 años de edad, que es de 19.94%, equivalente a 586,385. Adicionalmente, el 80.91% de las y los jóvenes entre los 20 y 29 años carecen de presencia en el sistema educativo.

Condición de asistencia escolar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020

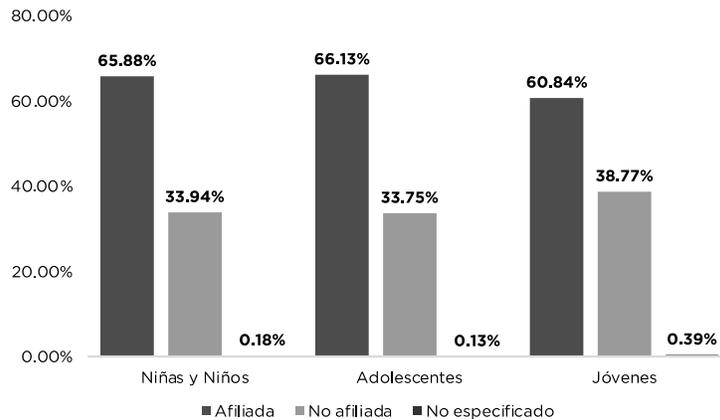


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La falta de asistencia regular puede dar lugar a consecuencias negativas, como el rezago educativo, la disminución de las oportunidades laborales, la exclusión y conductas antisociales.

Además, una tercera parte de la población infantil (0 a 9 años), adolescente (10 a 19 años) y juvenil (20 a 29 años) de la entidad carece de afiliación a alguna institución de salud, el 33.94%, 33.75% y 38.77%, respectivamente, cifras que en su conjunto equivalen a 2,973,313 niñas, niños, adolescentes y jóvenes (Censo de Población y Vivienda, 2020).

Condición de afiliación a servicios de salud en niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020

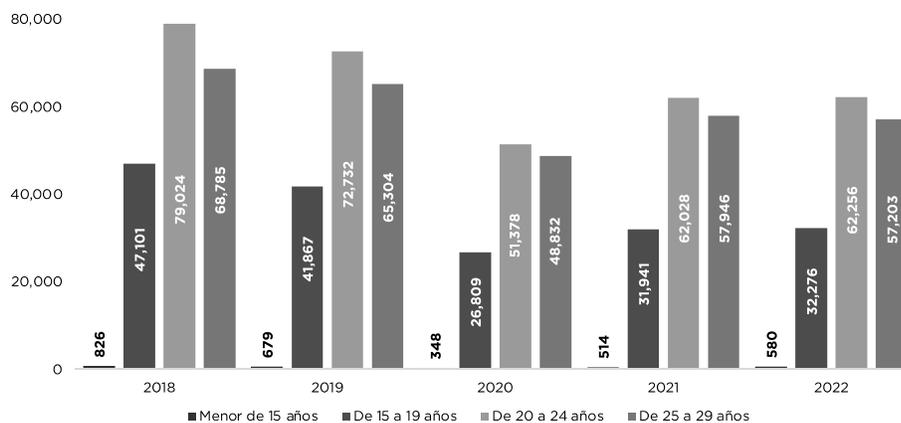


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En este contexto, también resulta primordial la promoción de la salud reproductiva desde temprana edad, asegurando que las y los adolescentes y jóvenes tengan la información necesaria para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y salud sexual, evitando embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

De acuerdo con el INEGI, se ha mantenido una tendencia al alza de nacimientos en madres adolescentes y jóvenes en la entidad, registrándose 32,856 en mujeres de 10 a 19 años y 119,459 en mujeres de 20 a 29 años en el 2022.

Nacimientos registrados por edad de la madre 2018-2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en la Estadística de nacimientos registrados 2018-2022 del INEGI.

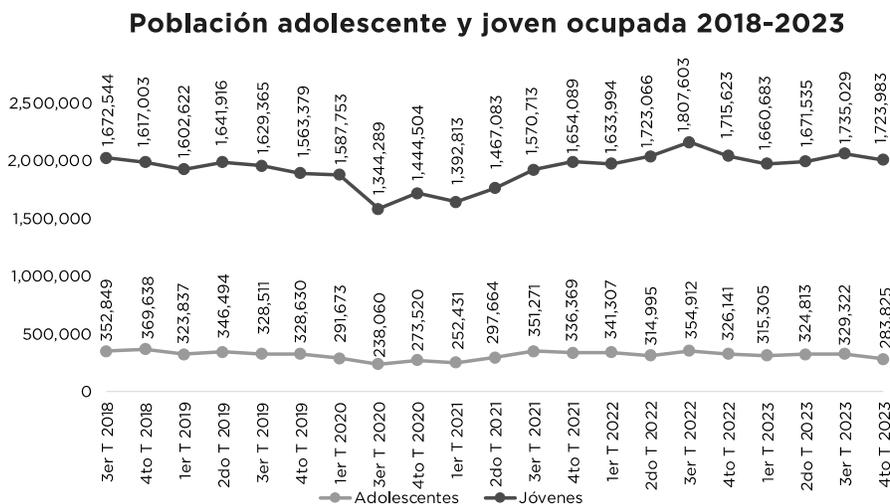
El embarazo a temprana edad genera un impacto significativo en la dinámica familiar y el desarrollo social, ya que puede contribuir a la perpetuación del ciclo de la pobreza y a desafíos sociales más amplios. Por lo tanto, es esencial abordar este tema desde una perspectiva integral de promoción de la educación sexual y reproductiva, para fomentar la conciencia sobre sus implicaciones.

Asimismo, la niñez, la adolescencia y la juventud son etapas cruciales en el desarrollo humano, en las que las personas experimentan significativos cambios físicos, emocionales y cognitivos. Por ello, es fundamental brindarles atención psicosocial, emocional y sexual para promover su desarrollo saludable. Esto implica ayudarles a lidiar con el estrés, los cambios en la identidad, la toma de decisiones, la gestión de emociones y la interacción social. Además, de darles apoyo a quienes puedan estar enfrentando situaciones difíciles, como traumas, abusos, problemas familiares y acoso.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, en el Estado de México, un total de 63,807 niñas y niños de 9 a 11 años han considerado que en sus casas fueron ignorados o los hicieron sentir menos, 79,914 sufrieron burlas y ofensas, mientras que 41,378 fueron jaloneados y empujados

Por otra parte, las estadísticas de defunciones registradas por el INEGI muestran que, del 2020 al 2022, se han incrementado los suicidios en adolescentes y jóvenes en 14.51%, pasando de 448 a 513 eventos. Para el último año registrado, los suicidios en adolescentes representan el 18.14% del total estatal, y en jóvenes el 33.84%. Es preciso señalar que la mayoría de los casos registrados han sido cometidos por hombres en ambos grupos de población.

En el escenario económico, la población adolescente y joven desempeña un papel crucial en la sociedad de cualquier entidad, al ser considerados como parte significativa de la fuerza laboral. De acuerdo con la ENOE del INEGI, al cuarto trimestre de 2023, se encontraban ocupados un total de 283,825 adolescentes de 15 a 19 años y 1,723,983 jóvenes de 20 a 29 años en la entidad mexiquense.



Fuente: COPLADEM, (2024), con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018-2023 del INEGI.

A medida que los adolescentes y jóvenes se incorporan al mercado laboral, es importante reconocer que esta etapa de la vida es crucial para su desarrollo personal y profesional. La manera en que se enfrentan a los desafíos laborales, así como las oportunidades que se les brindan, pueden moldear su futuro. Por lo tanto, es esencial considerar factores como la equidad, la protección laboral, la igualdad de género y el acceso a la educación y la formación como parte integral de su bienestar social y económico.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

Debido al proceso natural de envejecimiento, las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

La Ley del Adulto Mayor del Estado de México establece en su artículo 2 fracción II que se considerarán como personas adultas mayores a los hombres y mujeres a partir de los 60 años de edad, que se encuentren domiciliadas o de paso en la entidad, en concordancia con la Ley Federal que contempla el mismo rango de edad.

Las personas adultas mayores se enfrentan a retos importantes para acceder a fuentes de trabajo, que los impulsen a mejorar su seguridad económica y su inclusión social, lo que puede repercutir en problemas emocionales como la soledad, la depresión o la ansiedad. En este sentido, es fundamental reconocer la importancia de brindarles un entorno seguro, afectuoso y respetuoso, así como garantizarles acceso a servicios de atención integral que satisfagan sus necesidades específicas y les permitan disfrutar de una vida plena.

Con base en datos de la ENIGH (2022), en el Estado de México hay un total de 2,390,564 mexiquenses adultos mayores que requieren la atención y apoyo directo del gobierno, principalmente en los rubros alimentario, económico y de salud.

En los últimos años, los datos muestran un incremento en la incidencia de la pobreza en las personas adultas mayores. De acuerdo con las estimaciones del DIFEM, en 2016 se registraron 687,690 personas de 60 años y más en situación de pobreza, representando el 37.6% de la población correspondiente, en 2022, se presentó un aumento significativo, alcanzando la cifra de 767,559 personas, lo que representa un 32.1% de la población.

Indicadores de pobreza y carencias sociales de las personas adultas mayores (60 años y más) en el Estado de México 2016-2022

Indicadores	2016		2018		2020		2022	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total de Adultos Mayores	1,827,138		1,932,349		2,088,467		2,390,564	
Pobreza								
Población en situación de pobreza	687,690	37.6	707,717	36.6	791,384	37.9	767,559	32.1
Población en situación de pobreza moderada	589,079	32.2	617,987	32.0	675,820	32.4	664,324	27.8
Población en situación de pobreza extrema	98,611	5.4	89,730	4.6	115,564	5.5	103,235	4.3
Población vulnerable por carencias sociales	429,871	23.5	493,044	25.5	419,895	20.1	583,140	24.4
Población vulnerable por ingresos	180,793	9.9	211,361	10.9	271,800	13.0	237,217	9.9
Población no pobre y no vulnerable	528,784	28.9	520,227	26.9	605,388	29.0	802,648	33.6
Privación social								
Población con al menos una carencia social	1,117,561	61.2	1,200,761	62.1	1,211,279	58.0	1,350,699	56.5
Población con al menos tres carencias sociales	262,841	14.4	309,118	16.0	329,749	15.8	424,701	17.8
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	764,382	41.8	721,616	37.3	664,469	31.8	774,958	32.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	157,536	8.6	229,855	11.9	439,120	21.0	734,029	30.7
Carencia por acceso a la seguridad social	631,908	34.6	714,237	37.0	675,747	32.4	638,268	26.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	111,689	6.1	107,593	5.6	74,838	3.6	73,972	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	121,895	6.7	139,207	7.2	145,765	7.0	152,326	6.4
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva	343,667	18.8	386,055	20.0	446,180	21.4	432,231	18.1
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	202,466	11.1	209,698	10.9	328,427	15.7	191,834	8.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	868,483	47.5	919,078	47.6	1,063,184	50.9	1,004,776	42.0

Fuente: Estimaciones del DIFEM con base en el MEC del MCS-ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

Atención a población con alguna discapacidad

La discapacidad, es una condición humana que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente, se define como: “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

De acuerdo con el INEGI (2020), el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales. Asimismo, se asocia a la presencia de diversos factores como: ambientales, accidentes de tráfico, catástrofes naturales, hábitos alimenticios o abuso de sustancias.

Según datos del INEGI, en el Estado de México durante el 2020, el 15.80% de la población presentó alguna dificultad o limitación para realizar alguna actividad de la vida diaria (ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse), lo que equivale a 2,685,381 personas, de las cuales el 28.17% eran discapacitadas (presentan mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades) y el 71.83% personas con alguna limitación (tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades mencionadas).

La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos, que en los países de ingresos más elevados. De igual manera, las personas con discapacidad, tienen mayor riesgo de presentar carencia de empleo, menor remuneración y formación académica. Además, las personas con discapacidad enfrentan grandes obstáculos para acceder a los servicios de salud, educativos y a oportunidades de empleo, siendo esta última un detonante que los empuja a vivir en situaciones de pobreza.

En el Estado de México se observa una disminución en el porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, al pasar de 52.2% en 2020 a 44.3% en 2022. La pobreza extrema también muestra una leve reducción, descendiendo del 9.3% al 6.6%. Estos indicadores sugieren que, a pesar de la mejora, sigue siendo necesario apoyar de manera integral las condiciones económicas de este grupo vulnerable.

Indicadores de pobreza y carencias sociales en personas con discapacidad en el Estado de México 2020 y 2022

Indicadores	2020		2022	
	Total	%	Total	%
Personas con alguna discapacidad	821,015		1,052,414	
Pobreza				
Población en situación de pobreza	428,415	52.2	466,498	44.3
Población en situación de pobreza moderada	352,258	42.9	397,375	37.8
Población en situación de pobreza extrema	76,157	9.3	69,123	6.6
Población vulnerable por carencias sociales	194,114	23.6	318,352	30.2
Población vulnerable por ingresos	76,976	9.4	83,529	7.9
Población no pobre y no vulnerable	121,510	14.8	184,035	17.5
Privación social				
Población con al menos una carencia social	622,529	75.8	784,850	74.6
Población con al menos tres carencias sociales	234,812	28.6	297,969	28.3
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	313,634	38.2	390,553	37.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	247,917	30.2	432,800	41.1
Carencia por acceso a la seguridad social	390,131	47.5	456,662	43.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	44,909	5.5	70,844	6.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	104,343	12.7	97,137	9.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	291,729	35.5	347,527	33.0
Bienestar				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	164,258	20.0	136,968	13.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por	505,391	61.6	550,027	52.3

Fuente: estimaciones del DIFEM con base en el MCS-ENIGH 2020 y 2022.

El rezago educativo afecta al 37.1% de este grupo, subrayando la necesidad de estrategias inclusivas y equitativas para garantizar su acceso a los servicios educativos. Las carencias en acceso a servicios de salud y seguridad social impactan al 41.1% y 43.4% respectivamente, resaltando la importancia de mejorar la accesibilidad a la atención médica y a la protección social. Aunque se observa cierta mejora en áreas como vivienda, con disminuciones en la carencia por calidad de espacios (6.7%) y acceso a servicios básicos (9.2%), la carencia por acceso a la alimentación sigue afectando al 33.0% de las personas con discapacidad.

Atención a familias

El INEGI y el CONEVAL, adoptan el concepto de “hogar familiar” como aquel en el que al menos un integrante tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar, y se desglosa en tres categorías: familia nuclear, ampliada y compuesta. En este diagnóstico, se emplea el mismo concepto utilizado por las fuentes oficiales, debido a las características específicas de la información.

En el pasado reciente, el Estado de México ha experimentado variaciones significativas en las tasas de pobreza y pobreza extrema entre los hogares (familias) mexiquenses. De acuerdo con estimaciones del DIFEM y con base en el modelo estadístico para la continuidad de MCS-ENIGH, la cantidad de hogares en situación de pobreza aumentó significativamente de 1,980,691 en 2016 a 2,087,903 en 2022. La pobreza extrema también

experimentó un incremento notable en comparación con el 2016, afectando a 290,234 hogares (6.0%).

Indicadores de pobreza y carencias sociales de los hogares (familias) en el Estado de México 2016-2022

Indicadores	2016 ¹		2018 ²		2020 ³		2022 ⁴	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total de hogares (familias)	4,246,274		4,548,727		4,689,359		4,869,686	
Pobreza								
Población en situación de pobreza	1,980,691	46.6	1,900,208	41.8	2,291,435	48.9	2,087,903	42.9
Población en situación de pobreza moderada	1,739,653	41.0	1,688,599	37.1	1,906,372	40.7	1,797,669	36.9
Población en situación de pobreza extrema	241,038	5.7	211,608	4.7	385,063	8.2	290,234	6.0
Población vulnerable por carencias sociales	885,121	20.8	1,194,874	26.3	848,743	18.1	1,141,937	23.4
Población vulnerable por ingresos	425,802	10.0	436,400	9.6	553,393	11.8	490,534	10.1
Población no pobre y no vulnerable	954,660	22.5	1,017,245	22.4	995,788	21.2	1,149,312	23.6
Privación social								
Población con al menos una carencia social	2,865,812	67.5	3,095,082	68.0	3,140,178	67.0	3,229,840	66.3
Población con al menos tres carencias sociales	706,181	16.6	768,355	16.9	954,418	20.4	1,105,224	22.7
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	626,795	14.8	669,338	14.7	661,740	14.1	795,833	16.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	659,072	15.5	898,541	19.8	1,605,448	34.2	2,150,179	44.2
Carencia por acceso a la seguridad social	2,249,462	53.0	2,486,774	54.7	2,473,491	52.7	2,537,003	52.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	536,957	12.6	438,878	9.6	337,150	7.2	322,278	6.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	496,895	11.7	469,912	10.3	463,262	9.9	460,732	9.5
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	1,026,820	24.2	1,064,971	23.4	1,134,703	24.2	987,893	20.3
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	584,439	13.8	490,748	10.8	912,661	19.5	590,102	12.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	2,406,493	56.7	2,336,608	51.4	2,844,828	60.7	2,578,437	52.9
¹ Tamaño del hogar 3.89								
² Tamaño del hogar 3.70								
³ Tamaño del hogar 3.64								
⁴ Tamaño del hogar 3.56								

Fuente: estimaciones del DIFEM con base en el MCS-ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Con fundamento en el artículo 5 fracción II de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, los pueblos indígenas son colectividades humanas descendientes de poblaciones que al inicio de la colonización, habitaban en el territorio de la entidad, dando continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la conformación del Estado de México, que afirman libre y voluntariamente su pertenencia a los pueblos señalados en el artículo 6 de la citada Ley y representan una parte primordial de la diversidad cultural y étnica del territorio mexiquense.

Es imprescindible destacar que cada pueblo nativo tiene su propia historia, cultura, arte, lengua, tradiciones y relaciones con la tierra que habitan.

Históricamente, los pueblos originarios se han caracterizado por su lucha por la supervivencia y el reconocimiento de sus derechos, enfrentándose a situaciones de discriminación y abuso en varias esferas de la vida diaria, lo que ha conducido al detrimento de la preservación de su cultura.

Además, las personas indígenas también han sido vulneradas en el acceso a sus derechos sociales, como la salud, la educación, el empleo y la vivienda, y otras garantías asociadas con la igualdad, la justicia social, y la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian.

De acuerdo con el INEGI, en el 2020, había 417,603 hablantes de alguna lengua indígena de 3 años y más en el territorio mexiquense, lo que corresponde al 2.46% del total de la población del Estado de México. Cabe destacar que, de estos, solo el 1.30% (5,422 personas) no hablan español.

Población de 3 años y más hablante de lengua indígena 2010-2020

	2010				2020			
	Hablante de lengua indígena		No habla español		Hablante de lengua indígena		No habla español	
	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal
Total	6,913,362	379,075	1,096,512	3,052	7,364,645	417,603	865,972	5,422
Hombres	3,397,199	182,350	422,143	688	3,581,198	197,472	318,444	1,719
Mujeres	3,516,163	196,725	674,369	2,364	3,783,447	220,131	547,528	3,703

Fuente: COPLADEM, (2023), con base en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Del total de personas hablantes de lengua indígena en el Estado de México, el 75.15% corresponden a los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca,

que se encuentran ubicados principalmente en 43 municipios rurales del centro, norte y noroeste de la entidad.

El pueblo mazahua, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), concentra el 31.78% de hablantes de lengua indígena, siendo el más numeroso de la entidad, seguido de los hablantes del pueblo otomí, que registró un 25.3%, después el pueblo náhuatl con el 17.08%, el pueblo tlahuica con 0.52% y por último el pueblo matlatzinca que sumó el 0.26% de hablantes.

Hay que considerar también que, de acuerdo con datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en el Estado de México hay 2,055,429 personas que se auto-reconocen como indígenas, de las cuales 1,233,526 (48.3%) son hombres y 1,319,903 mujeres (51.7%).

A partir de la misma fuente de información, el CIEPS estima un total de 495,342 niñas y niños de 5 a 15 años de edad que se auto-reconocen como indígenas, de las cuales 239,293 (48.3%) son hombres y 256,049 (51.7%) son mujeres.

De acuerdo con la ENIGH 2022, el ingreso promedio trimestral monetario es de 22,121.43 pesos, sin embargo, para las personas que se consideran indígenas el promedio es 17.48% menor, lo que corresponde a un ingreso promedio trimestral de 18,254.42 pesos, situación que se agrava para las personas que hablan alguna lengua indígena, ya que el promedio disminuye en un 29.98%, lo que equivale a un ingreso trimestral de solo 15,489.86 pesos, existiendo una disparidad aún mayor si el ingreso promedio se compara entre hombres y mujeres.

Ingreso promedio trimestral monetario por características étnicas 2022

CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS	INGRESO PROMEDIO TRIMESTRAL (PESOS)		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Estado de México	\$22,121.43	\$25,669.84	\$18,030.71
Se considera indígena o habla alguna lengua indígena	\$18,285.51	\$21,864.16	\$14,060.40
Se considera indígena	\$18,254.42	\$21,886.87	\$13,957.06
Habla alguna lengua indígena	\$15,489.86	\$17,497.71	\$13,571.81

Fuente: COPLADEM 2024, con base en estimaciones de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2022.

Factores como la falta de acceso a empleos formales, la limitada infraestructura de servicios básicos y la discriminación en el mercado laboral contribuyen a esta disparidad.

Para el Ciclo Escolar 2021-2022, se contabilizaron mil 991 niñas y niños indígenas en nivel inicial en 98 escuelas, 13,238 niñas y niños indígenas en 284 escuelas de preescolar y 18,246 niñas y niños indígenas en 163 escuelas de nivel primaria del Estado de México⁴³.

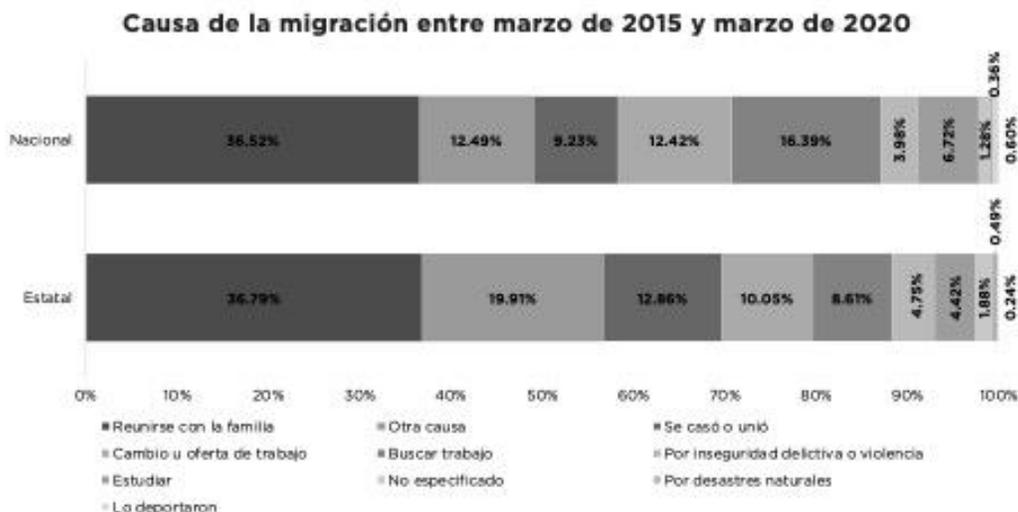
Para fortalecer el goce, la promoción y protección de los derechos de primera, segunda y tercera generación de las mujeres y hombres de los pueblos originarios, así como el respeto a su identidad, costumbres y tradiciones, es fundamental promover la igualdad de oportunidades educativas, laborales, alimentarias, de salud, servicios básicos, vivienda, entre otras, preservando la diversidad étnica, cultural y lingüística.

Atención a migrantes mexiquenses

La migración es un fenómeno que ha ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad, marcado por el desplazamiento de personas de un lugar a otro, motivado por la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la huida de conflictos o persecuciones, la reunificación familiar, la educación, o incluso la exploración y la aventura. Esta situación genera un profundo impacto en las sociedades de origen, tránsito y destino de migrantes, modificando las localidades, tanto en la diversidad cultural, como en la dinámica económica.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad existían 904,372 personas de 5 años o más con alguna condición de migración suscitada entre marzo de 2015 y marzo de 2020, destacando que la principal causa de la movilidad de las personas reside en reunirse con la familia, seguidos por el matrimonio y la unión para conformar una familia, por causas laborales, ya sea por el cambio u oferta de trabajo, o bien para mejorar su condición de vida. Otro de los motivadores de la migración, aunque en menor proporción, es la inseguridad delictiva y la violencia.

⁴³ <http://dgei.basica.sep.mx/fles/prontuarios-estadisticos/edomex.gob.mx/legislacion.edomex.gob.mx>



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En este contexto, en concordancia con los datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se muestra que la mayor cantidad de inmigrantes que llegaron a Estado de México y que corresponden a personas que no residían en el estado hace 5 años, provienen de la Ciudad de México, recibiendo a 244,055 personas, lo que equivale al 54.1% del total de migrantes, asimismo se recibieron a 25,566 personas provenientes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo que corresponde al 5.67% del total de migrantes y 23,695 personas del estado de Puebla, equivalente al 5.26% del total de migrantes.

Por su parte, la población mexiquense que reside en los Estados Unidos contribuye de manera importante a la economía del estado a través del envío de remesas, situándose en el cuarto lugar nacional en su recepción, con una media anual de 1,200 millones de dólares. De acuerdo con el Banco de México, para el cuarto trimestre de 2023, las remesas ascendieron a un monto de 1,114 millones de dólares, siendo los municipios de Ecatepec (77.98 mdd), Nezahualcóyotl (65.89 mdd), Toluca (50.95 mdd) y Naucalpan (47.54 mdd) los principales receptores.

Los mexiquenses que migraron son originarios principalmente de los municipios de Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec. A su vez, los estados en donde hay mayor presencia de mexiquenses son California, Texas e Illinois, y a la vez son los lugares de donde se envía la mayor cantidad de remesas.

Los movimientos migratorios son una característica de las sociedades contemporáneas, las políticas destinadas a este grupo vulnerable atenderán la complejidad de este fenómeno, reconociendo que la entidad es un punto de origen, tránsito y destino.

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes

La riqueza cultural y social de la entidad se vale de la igualdad, la dignidad y el respeto de los derechos humanos y de la justicia social para todos los sectores de la población, por lo que es indispensable promover la inclusión, la diversidad y la equidad para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o ascendencia étnico-racial.

Al respecto, dos dimensiones de la población que han vivido una serie de desafíos y problemáticas limitando su plena inclusión y reconocimiento en diversos ámbitos de la vida social, política y económica, son las comunidades LGBTTTIQ+ y afrodescendientes.

En el caso de la diversidad sexual, las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ han experimentado discriminación, violencia y marginación. A pesar de los avances en términos de derechos civiles y reconocimiento legal, todavía persisten barreras que obstaculizan su plena igualdad y participación en la sociedad. La falta de aceptación social, la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género, así como la falta de acceso a servicios de salud adecuados y a espacios seguros, son solo algunas de las problemáticas que enfrentan.

Cabe señalar que, en el país, 1 de cada 20 personas se reconoce como población LGBTTTIQ+, siendo el Estado de México la entidad con mayor población de esta comunidad⁴⁴. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG), se estima un total de 489,594 personas con orientación sexual e identidad de género LGBTTTIQ+, lo que representa el 3.70% de la población total de 15 años y más.

Por otro lado, las personas afrodescendientes han enfrentado históricamente discriminación estructural, racismo sistémico y desigualdad socioeconómica, por lo que son víctimas de marginación en el acceso a la educación, al empleo, la vivienda y la justicia. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la entidad habitan un total de 296,264 personas afrodescendientes, lo que equivale al 1.74% del total poblacional, siendo el segundo estado con mayor número de personas afrodescendientes.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

⁴⁴ Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 consultada en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/edomex.gob.mx>
[legislacion.edomex.gob.mx](https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/legislacion.edomex.gob.mx)

Estrategia

4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.

4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.

4.3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.

4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.

4.3.1.5 Desarrollar mecanismos para identificar a las personas que requieran ser integradas a los programas alimentarios de bienestar, partiendo de la información del sistema educativo.

4.3.1.6 Proporcionar apoyo alimentario e insumos a las familias que impulsan la promoción de técnicas de producción para el autoconsumo y el desarrollo.

4.3.1.7 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.

Estrategia

4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

4.3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.

4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.

4.3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA.

4.3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.

4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.

4.3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños y adolescentes.

4.3.2.7 Coordinar con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, sector privado y académico acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con especial atención a grupos vulnerables.

- 4.3.2.8** Impulsar acciones de concientización sobre prevención y canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.2.9** Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.2.10** Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.
- 4.3.2.11** Implementar un programa cuyo objeto sea la protección de una generación completa de mexiquenses a partir de su ingreso a la primaria y hasta la conclusión de la educación media superior, a fin de asegurar su desarrollo personal, educativo, social y económico.
- 4.3.2.12** Incrementar las capacidades y facultades institucionales para la implementación de acciones que garanticen el bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes que se encuentra en situación de orfandad a consecuencia de los delitos de feminicidio y desaparición.
- 4.3.2.13** Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.2.14** Aprovechar el sistema educativo y cultural del estado para implementar y fortalecer, a lo largo de todo el trayecto escolar, una cultura enfocada al cuidado de la salud en niñas, niños y adolescentes, a través de alimentación saludable, actividad física regular y hábitos positivos.

Estrategia

4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Líneas de acción

- 4.3.3.1** Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.
- 4.3.3.2** Impulsar los centros y unidades de rehabilitación e integración social para la atención de personas con discapacidad.
- 4.3.3.3** Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.
- 4.3.3.4** Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.
- 4.3.3.5** Establecer un eficiente registro de mexiquenses en condiciones de discapacidad que permita brindarles atención y apoyo acordes a sus necesidades.
- 4.3.3.6** Fortalecer los programas sociales destinados a las personas con discapacidad permanente y simplificar y facilitar las acciones para su integración a ellos.
- 4.3.3.7** Promover el otorgamiento de apoyos sociales monetarios que permitan asegurar el ingreso económico de las y los mexiquenses que viven con discapacidad permanente en condición de pobreza.

- 4.3.3.8** Implementar un programa de atención médica domiciliar para personas discapacitadas.
- 4.3.3.9** Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades públicas y privadas.

Estrategia

4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Líneas de acción

- 4.3.4.1** Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.
- 4.3.4.2** Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.
- 4.3.4.3** Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras).
- 4.3.4.4** Identificar a los adultos mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.
- 4.3.4.5** Fortalecer los programas de desarrollo social destinados a la atención de personas adultas mayores, en particular la colaboración con el Gobierno Federal para apoyar los destinados al otorgamiento de un ingreso básico universal.
- 4.3.4.6** Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo para mejorar su calidad de vida.

Estrategia

4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

- 4.3.5.1** Fortalecer la permanencia en el sistema educativo.
- 4.3.5.2** Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.
- 4.3.5.3** Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.
- 4.3.5.4** Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.3.5.5** Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.
- 4.3.5.6** Utilizar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses,

promoviendo la recuperación y fomento de valores, la identidad estatal, la cultura de la legalidad, la salud preventiva, sexual y reproductiva, la alimentación, el respeto a las mujeres y la diversidad, la prevención de la violencia y la delincuencia, la sostenibilidad, las expresiones culturales, entre otros.

4.3.5.7 Diversificar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes, tales como talleres y cursos de verano.

Estrategia

4.3.6 Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.

Líneas de acción

4.3.6.1 Establecer acciones que permitan contribuir a una mejora de salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos e instituciones afines.

4.3.6.2 Asesorar y representar jurídicamente a NNyJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

4.3.7 Ampliar los servicios de atención de los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

Líneas de acción

4.3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero.

4.3.7.2 Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales en el exterior, tanto de manera presencial, como en línea, mediante el uso de la tecnología.

4.3.7.3 Impulsar la reunificación familiar de los migrantes con sus familias.

4.3.7.4 Ofrecer programas de capacitación, educativos y laborales para las familias de migrantes mexiquenses que radican en la entidad.

4.3.7.5 Implementar programas que faciliten el envío y recepción de remesas.

4.3.7.6 Impulsar productos financieros gubernamentales que permitan el ahorro y financiamiento de proyectos productivos locales.

4.3.7.7 Poner en marcha programas que protejan los derechos de los inmigrantes de tránsito o que escojan al Estado de México como comunidad de destino.

4.3.7.8 Implementar acciones de colaboración con clubes y federaciones migrantes.

4.3.7.9 Implementar mecanismos para la realización de obra pública y apoyo social, en coordinación con los municipios de mayor recepción de remesas.

4.3.7.10 Fortalecer los servicios y programas destinados a los mexiquenses radicados en el extranjero y a sus familias.

- 4.3.7.11** Implementar un programa de apoyo funerario y asesoría para traslado de personas fallecidas en el extranjero.
- 4.3.7.12** Implementar programas de certificación e inserción laboral acordes a los oficios aprendidos por los migrantes durante su estancia en el extranjero.
- 4.3.7.13** Implementar sanciones severas a las personas servidoras públicas que incurran en actos de corrupción o extorsionen a los migrantes que visiten o regresen a la entidad.
- 4.3.7.14** Implementar mecanismos de fomento económico para actividades que aporten valor agregado, a partir del capital aportado por remesas y la transferencia de conocimiento.
- 4.3.7.15** Crear un entorno propicio para el empleo, el emprendimiento y la inclusión social de migrantes y sus familias.
- 4.3.7.16** Implementar mecanismos de capacitación financiera para las familias de los migrantes, en particular para mujeres y jóvenes que no estudien ni trabajen.
- 4.3.7.17** Incrementar la información pertinente y oportuna al migrante, así como facilitar su acceso por todos los medios posibles.
- 4.3.7.18** Impulsar la afiliación a programas de protección social y bienestar para las familias de las y los mexiquenses emigrantes.

Estrategia

4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Líneas de acción

- 4.3.8.1** Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.
- 4.3.8.2** Favorecer el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos a las personas de los pueblos originarios.
- 4.3.8.3** Apoyar la preservación y revitalización de las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.
- 4.3.8.4** Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso a empleo, autoempleo, capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.
- 4.3.8.5** Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.
- 4.3.8.6** Promover la educación y sensibilización en la sociedad en general sobre la historia, culturas y desafíos que enfrentan los pueblos originarios.
- 4.3.8.7** Promover la coordinación intergubernamental que permita contar con acciones que mejoren las condiciones de vida de los integrantes de comunidades originarias.

- 4.3.8.8** Organizar jornadas en las comunidades indígenas para acercar trámites administrativos y servicios públicos, así como brindar asesorías a su población para acceder a ellos.
- 4.3.8.9** Contribuir a mejorar el estado nutricional de niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas, a través de la entrega de apoyos sociales.
- 4.3.8.10** Procurar la educación básica bilingüe de niñas, niños y adolescentes indígenas, proporcionándoles los servicios, sistemas e insumos necesarios.

Estrategia

- 4.3.9** Promover la inclusión y la equidad en la Comunidad LGBTTTIQ+ y a las personas afrodescendientes.

Líneas de acción

- 4.3.9.1** Garantizar el derecho a la diversidad sexual y el apoyo a las comunidades LGBTI+ mediante la implementación de políticas públicas inclusivas.
- 4.3.9.2** Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual y racial.
- 4.3.9.3** Implementar campañas de sensibilización en medios de comunicación para combatir estereotipos sexuales y raciales y promover la aceptación.
- 4.3.9.4** Facilitar talleres y charlas en lugares de trabajo para fomentar la comprensión y el respeto hacia la diversidad.
- 4.3.9.5** Generar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer recursos educativos, de salud física y mental, así como propiciar entornos de trabajo inclusivos y libres de discriminación para estos grupos poblacionales.
- 4.3.9.6** Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la Comunidad LGBTTTIQ+ y las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.
- 4.3.9.7** Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para estos grupos.
- 4.3.9.8** Implementar mecanismos sociales y legales para prohibir toda forma de discriminación, como la misoginia, xenofobia, segregación racial, entre otras.
- 4.3.9.9** Impulsar la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos por Discriminación por orientación sexual, género, transfeminicidios, trata de personas, crímenes de odio, lesiones y discriminación.
- 4.3.9.10** Fortalecer el marco legal y la institucionalización de la protección de los derechos de la comunidad LGBTI+ y afrodescendientes.
- 4.3.9.11** Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual,

aprovechando los convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales.

4.3.9.12 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.

4.3.9.13 Establecer un programa social de educación incluyente, que involucre a planteles educativos públicos y privados de nivel secundaria, media superior, tecnológica y superior para que personas víctimas de discriminación familiar puedan culminar sus estudios.

Objetivo

4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

Estrategia

4.4.1 Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.

Líneas de acción

4.4.1.1 Recaudar fondos para acciones de asistencia social.

4.4.1.2 Entrega de apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias.

4.4.1.3 Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias.

4.4.1.4 Establecer acciones que favorezcan el bienestar integral en coordinación con organismos e instituciones afines.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica, se requiere impulsar la educación de excelencia, integral, intercultural y humanista como uno de los medios para combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, promoviendo el desarrollo humano e intelectual, el progreso sostenible y el bienestar. Así también, se requiere recuperar y consolidar los principios de la Nueva Escuela Mexicana, partiendo de que cada escuela se oriente al máximo logro de aprendizajes, con un sentido comunitario, conforme a las características geopolíticas y de desarrollo humano de la entidad.

La condición y los retos actuales que enfrenta el servicio educativo en el estado de México requieren del compromiso y responsabilidad de las instituciones del estado, así como de la corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto y especialmente de la familia. Esto tiene

implicaciones directas para los diferentes niveles de gobierno, en donde el municipio ha de asumir su corresponsabilidad en la atención y vigilancia del servicio educativo que se ofrece en su demarcación, cuidando la oportunidad con que se satisface la función social del mismo.

El Estado de México posee el sistema educativo más grande del país. Al finalizar el curso 2022, estaba conformado por 4,524,461 alumnos, de los cuales el 85% asiste a escuelas públicas y el 15% a privadas, 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos. El 90.40% del alumnado cursaba sus estudios en modalidad escolarizada y el 9.60% en no escolarizada. Del total de la población estudiantil escolarizada, 38.09% se encontraba cursando la educación primaria, seguido de la educación secundaria y media superior con el 18.74% y 13.02%, respectivamente; por su parte, el 10.59% de la matrícula, pertenecía a educación preescolar, el 9.65% a educación superior y sólo el 0.31% a educación inicial (IGECEM, 2022).

Cobertura educativa

Respecto a la ampliación de la cobertura educativa en primaria y secundaria, se ha avanzado considerablemente en los últimos años, no así en la educación media superior y superior, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cobertura (porcentaje)					
Nivel educativo /Ciclo escolar	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Preescolar	66.8	65.77	57.34	54.34	58.73
Primaria	108.02	106.56	103.62	100.37	99.82
Secundaria	101.05	100.82	99.62	97.95	97.03
Media Superior	74.77	75.35	74.03	72.92	75.47
Superior (sin posgrado)	29.55	29.61	28.73	28.16	29.04

Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación; Formato 911 inicio de cursos 2018-2019/2022-2023.

Aún y cuando la educación inicial es legalmente obligatoria, actualmente no existen las condiciones suficientes para ofrecer este servicio mediante el sistema escolarizado en el Estado de México, ya que el DIF estatal solo cuenta con 5 estancias infantiles y 143 en los Sistemas Municipales DIF⁴⁵.

Cabe resaltar que es esencial conocer y mantener un equilibrio adecuado en la proporción de alumnos por maestro y por escuela para garantizar una educación de excelencia, que beneficie tanto a los alumnos, como a toda la sociedad. En el ciclo escolar 2022-2023, la

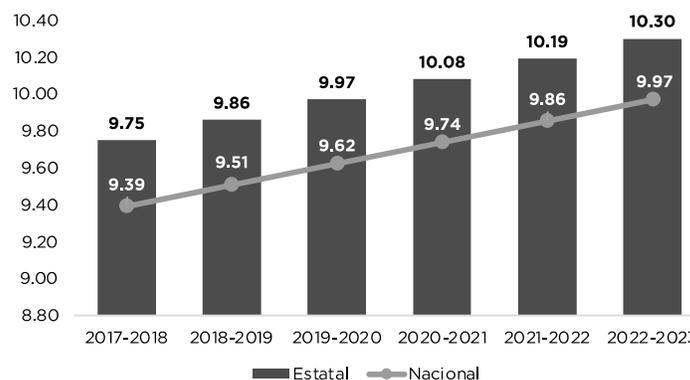
⁴⁵ https://difem.edomex.gob.mx/estancias_infantiles
edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y de 180 estudiantes por escuela, cifras superiores al promedio nacional⁴⁶, volviendo necesario avanzar en este rubro.

Rezago educativo y abandono escolar

Por otro lado, el grado promedio de escolaridad de la población es apenas de 10.3 años, lo que es igual al primer año de educación media superior. A esto, se suma un rezago educativo muy alto del 16.34% con datos del CONEVAL 2022, cifra que ha ido en aumento, en comparación con datos del 2016 (14.76%).

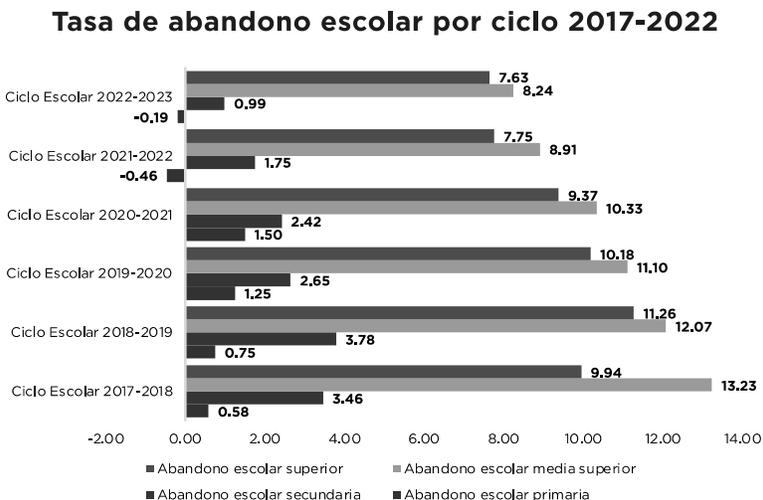
Grado promedio de escolaridad por ciclo 2017-2022



Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP 2017-2023.

En el mismo sentido, según el Reporte de Indicadores de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el abandono escolar se ha incrementado de manera particular en educación media superior y superior, lo que incrementa el riesgo de no acceder a oportunidades de empleo bien remuneradas, amplía la pobreza y las desigualdades y forma conductas antisociales.

⁴⁶ Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP 2022-2023, consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/edomex.gob.mx>
[legislacion.edomex.gob.mx](https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/legislacion.edomex.gob.mx)



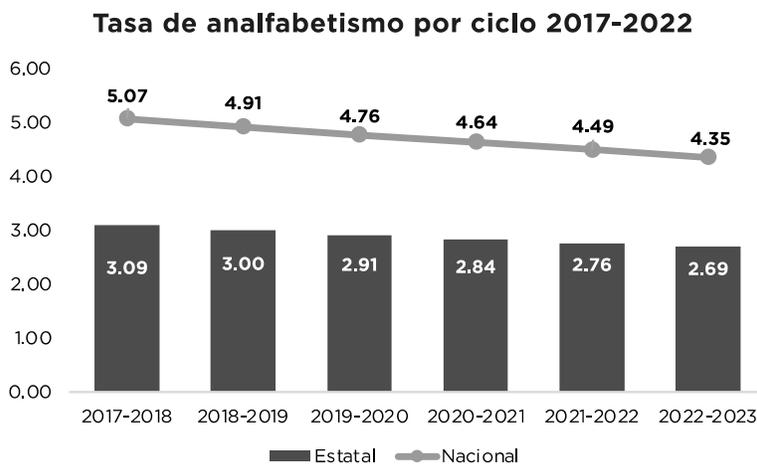
Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP 2017-2023.

Por lo anterior, es imprescindible generar mecanismos de seguimiento, a través de indicadores, que permitan conocer el motivo que influye para que los estudiantes no concluyan sus estudios. De esta manera, se pueden planificar y tomar decisiones de prevención y reincorporación, con el objeto de mitigar las consecuencias del abandono. De igual manera se debe contar con la infraestructura física educativa y con los docentes necesarios para atender a la totalidad de alumnos que pasan de un tipo o nivel educativo a otro.

Así pues, el Estado de México debe asegurar el acceso a los servicios educativos de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la completitud de su trayectoria educativa, para que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Analfabetismo y educación indígena

De acuerdo con datos de la SEP, del 2018 al 2023, se logró disminuir el analfabetismo en 0.40 puntos porcentuales, pasando de 3.09% a 2.69%, cifra inferior al promedio nacional (4.35%).



Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del Reporte de indicadores educativos del SEP 2017-2023.

Por otro lado, hay 417,603 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena, a las que no se les brinda un proyecto educativo que atienda sus necesidades, lo que amplía la brecha para lograr una igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses, reconociendo las lenguas originarias y promoviendo su uso.

Además, considerando el porcentaje de personas hablantes de alguna lengua indígena, de acuerdo con el organismo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para el inicio del ciclo escolar 2022-2023 solo existían 545 escuelas indígenas para cubrir educación inicial, preescolar y primaria.

Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

Otros problemas que aquejan al sistema educativo son referentes a las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario, conectividad y tecnología en las escuelas, aún más en los Telebachilleratos, así como las limitadas oportunidades de acceso a las tecnologías de información, comunicación y aprendizaje que pueden reducir la brecha digital, aumentar los aprendizajes, los hábitos de lectura y escritura, así como un mayor acercamiento a la ciencia, la tecnología, innovación y deporte; además de la agudización de la violencia e inseguridad en las escuelas y su entorno, y los relacionados con la salud física y socioemocional de estudiantes, lo que demanda la necesidad de visibilizar a las escuelas como espacios seguros, donde se promueva un ambiente de bienestar.

También, es importante continuar fortaleciendo el aprendizaje del idioma inglés, iniciando en educación básica, y siguiendo su dominio y certificación en la educación media superior y superior.

Con respecto a la educación superior, si bien se ha ampliado su cobertura con la apertura de nuevas instituciones, programas y modalidades de formación, sigue siendo la menos atendida, pues se han priorizado las ingenierías frente a las ciencias sociales y humanidades, se ha ampliado la brecha entre la formación profesional y el campo laboral, generando un mayor número de jóvenes profesionistas desempleados, así como se ha abandonado la producción de conocimiento, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación comprometida con el desarrollo social de la entidad.

Sobre este último punto, no hay una valoración en relación con la pertinencia social de la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e innovador que se realiza en la entidad, aunado al insuficiente apoyo a las ciencias sociales, humanidades y exactas para el desarrollo y bienestar social en la entidad, así como a la investigación educativa que ofrece la información y el conocimiento requerido para la atención de los problemas prioritarios del sistema educativo. Esto se refleja en que, en 2022, el Estado de México ocupó la posición 29 en Centros de Investigación y la 21 por número de patentes registradas⁴⁷ a nivel nacional, y que, con datos del cuarto trimestre de 2023, solo cuenta con el 5.50% de los integrantes Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores⁴⁸.

Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes

Dentro del entorno de la comunidad educativa, destaca la importante labor de las y los docentes como eje fundamental en el crecimiento integral y la formación de las y los estudiantes como individuos comprometidos con su comunidad, por lo que, mejorar sus condiciones laborales es tan necesario como el reconocimiento a su desempeño y el diseño de bases para la formación continua, conforme a los avances científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación. Sobre el particular, de acuerdo con la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, en la entidad 40 de cada 100 participantes en los distintos procesos de admisión y promoción, logran una asignación como docente de nuevo ingreso y 50 consiguen un ascenso de categoría.

Deporte

México ocupa uno de los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, y las enfermedades crónico-degenerativas se han convertido en un problema de salud pública, al tiempo que el deporte y la cultura física en sus diferentes modalidades han sido

⁴⁷ IMCO 2023, Índice de Competitividad Estatal, Resultados por estado consultado en la siguiente página electrónica: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2023/>

⁴⁸ CONAHCYT 2023, Padrón de beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, consultado en la siguiente liga electrónica: <https://conahcyt.mx/sistemanacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/edomex.gob.mx>
legislacion.edomex.gob.mx

desplazadas de los programas escolares, así como de los espacios educativos y comunitarios.

En ese contexto, fomentar el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, potencia una amplia gama de beneficios, cultiva la disciplina, el trabajo en equipo y el esfuerzo, genera un impacto positivo en la salud y el bienestar de las personas y sienta las bases para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Aunado a lo anterior, si bien numerosos deportistas mexiquenses han representado al estado y al país en competiciones nacionales e internacionales, destacando en una variedad de deportes, como fútbol, atletismo, boxeo y taekwondo, los atletas de alto rendimiento han obtenido pocos apoyos, teniendo que alcanzar el éxito a través de sus propios medios. Además, es preocupante que solo 20,000 deportistas participen en las competencias estatales, convencionales y adaptadas, lo que apenas representa el 0.12% de la población estatal.

En relación con lo anterior, dentro de los Juegos Nacionales CONADE 2023, participaron atletas amateurs de los 32 estados de la República Mexicana, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). En dicho evento, el Estado de México se ubicó en la cuarta posición del medallero general, con 274 medallas obtenidas, muy por debajo de Jalisco (1,034) y Nuevo León (760), entidades federativas con menor población y presupuesto.

Por otro lado, las organizaciones o asociaciones deportivas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo, promoción e impulso de las 50 disciplinas deportivas que se practican en la entidad. Al respecto, es significativo que en 32 municipios no se cuenta con representación o reportes de actividades deportivas: Chicoloapan, Amatepec, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Cocotitlán, Coyotepec, Chapultepec, Chiautla, Chiconcuac, Ecatingo, Jilotzingo, Juchitepec, Morelos, Nopaltepec, Otzoloapan, Papalotla, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Teoloyucan, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Timilpan, Tlalmanalco, Tlatlaya, Zacazonapan, Zacualpan, Zumpahuacán y Luvianos.

Por lo anterior, se debe continuar impulsando la instalación y presencia de organizaciones y asociaciones deportivas en los 125 municipios del estado, a efecto de masificar el deporte social y la cultura física, a través de clubes, ligas deportivas y los circuitos de competencia de cada asociación.

Actualmente, el Gobierno del Estado de México únicamente cuenta con 8 centros y unidades deportivas en tan solo 7 municipios. Aunque sus instalaciones se encuentran en condiciones regulares para la práctica deportiva, resalta la persistencia de carencias que se manifiestan desde la falta de mantenimiento y accesibilidad, lo que limita la capacidad de

brindar un entorno propicio para el desarrollo deportivo en todas sus dimensiones, hasta la insuficiencia de instalaciones y de personal capacitado para fomentar la participación en el deporte y la actividad física.

Afluencia de los centros y unidades deportivas de la Dirección General de Cultura Física y Deporte Estado de México

Unidades deportivas	Afluencia mensual	Porcentaje de la población municipal
Unidad Deportiva Zinacantepec	7,000	3.43
Centro de desarrollo del deporte Agustín Millán Vivero, Toluca	21,000	2.31
Parque Metropolitano Bicentenario en Toluca	48,000	5.27
Centro Ceremonial Otomí, Temoaya	500	0.47
Unidad deportiva Cuauhtémoc en Naucalpan	1,100	0.13
Parque Morelos Ecatepec	14,000	0.85
Ciudad Deportiva de Acolman	24,000	13.99
Gimnasio Multidisciplinario de Tonanitla	7,000	47.03
TOTAL	122,600	0.72

Fuente: COPLADEM, 2024, con información de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

Los datos reflejan una baja asistencia a las unidades deportivas estatales, que apenas representa el 0.72% de la población estatal, lo que puede ser ocasionado por la falta de accesibilidad, interés o condiciones adecuadas para la práctica deportiva.

En ese sentido, el incremento de la infraestructura deportiva, así como de su mantenimiento, puede favorecer la salud física y emocional de las personas, evitar vicios y adicciones en la juventud, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y disminuir el estrés, la ansiedad y la depresión.

Por lo anterior, es necesario elaborar un programa de infraestructura deportiva integral en colaboración con todos los municipios del estado, que agrupe, por necesidad y nivel, las diversas disciplinas del estado.

Son múltiples los problemas por atender en el sistema educativo, si bien se han propuesto en diversas ocasiones objetivos, estrategias y acciones para enfrentarlos, en muchos casos se han realizado sin seguimiento y sin una evaluación continua. Por ello, es necesario hacer una evaluación que permita un mejor conocimiento y comprensión de su problemática, procesos, avances y resultados en los diferentes tipos y niveles educativos.

Las necesidades no satisfechas en el pasado dan la pauta para planear espacios educativos en donde las personas encuentran las condiciones necesarias para impulsar su desarrollo humano e intelectual, un desarrollo integral de capacidades que las prepare para la vida en comunidad y su participación, con oportunidad, en el mercado laboral; siendo impostergable iniciar la construcción y operación de un proyecto educativo propio marcado por la excelencia y la interculturalidad, que fortalezca la educación ética y política para impulsar y extender la revolución de las conciencias. Esto se apuntalará con la necesaria inclusión en los planes y programas de estudio del sistema educativo.

Objetivo

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Estrategia

4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Líneas de acción

- 4.5.1.1** Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
- 4.5.1.2** Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.
- 4.5.1.3** Promover que todos los grupos escolares dispongan de personal docente en la totalidad de días efectivos del ciclo escolar, así como implementar escuelas de jornada ampliada, de manera gradual de acuerdo con la suficiencia presupuestal.
- 4.5.1.4** Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.
- 4.5.1.5** Fortalecer los conocimientos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, así como la alfabetización digital y desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.
- 4.5.1.6** Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.
- 4.5.1.7** Facilitar el ingreso y transición de estudiantes de comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, con necesidades educativas especiales y grupos vulnerables, a los diferentes tipos y niveles educativos.
- 4.5.1.8** Diversificar la oferta educativa con el impulso de modelos educativos no escolarizados y mixtos.

- 4.5.1.9** Vincular la oferta no escolarizada con programas de desarrollo social y actividades culturales y deportivas.
- 4.5.1.10** Construir mecanismos que faciliten la conclusión de estudios en la educación media superior y superior, en sus modalidades escolarizada y no escolarizada.
- 4.5.1.11** Medir los conocimientos, habilidades y competencias que los estudiantes de los últimos grados de primaria, secundaria y media superior adquirieron, para valorar, percibir y analizar de manera objetiva las áreas de oportunidad educativa.
- 4.5.1.12** Implementar campañas de información destinadas a los padres de familia, a través de los medios de comunicación estatales, para propiciar el mayor involucramiento en la formación, tanto de conocimientos, como de valores en los estudiantes.
- 4.5.1.13** Crear Comités de Paz en cada uno de los espacios escolares, para promover la cultura de paz y la no violencia.

Estrategia

- 4.5.2** Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.

Líneas de acción

- 4.5.2.1** Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.
- 4.5.2.2** Fortalecer las telesecundarias y relacionarlas con programas sociales, culturales y deportivos.
- 4.5.2.3** Relacionar el ingreso y permanencia en la educación media superior con programas sociales, culturales y deportivos.

Estrategia

- 4.5.3** Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.

Líneas de acción

- 4.5.3.1** Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.
- 4.5.3.2** Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.
- 4.5.3.3** Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

4.5.3.4 Promover la formación y capacitación socioemocional de las y los servidores públicos de todos los tipos y niveles educativos, así como de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estrategia

4.5.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.

Líneas de acción

4.5.4.1 Aumentar el número de basificaciones de los trabajadores de la educación, en especial de las y los docentes.

4.5.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.

4.5.4.3 Promover la seguridad laboral, así como los procesos de admisión, promoción, reconocimiento e incentivos del personal educativo.

4.5.4.4 Simplificar la carga administrativa institucional para optimizar el tiempo de aprendizaje en el aula y en la escuela.

4.5.4.5 Promover la certificación de las y los docentes en el dominio de la lengua inglesa y de lenguas originarias por medio de cursos a distancia o presenciales.

Estrategia

4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Líneas de acción

4.5.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.

4.5.5.2 Construir sistemas de captación de agua de lluvia y letrinas secas en centros escolares ubicados en zonas donde exista carencia de agua.

4.5.5.3 Promover la implementación de fotoceldas solares en las escuelas para reducir el consumo de energía eléctrica.

4.5.5.4 Promover la colaboración entre instituciones educativas para optimizar y aprovechar su capacidad instalada.

- 4.5.5.5** Promover la gestión integral de riesgos ante situaciones de desastres naturales y sociales en todos los tipos y niveles del sistema educativo.
- 4.5.5.6** Incrementar la infraestructura del sistema estatal de educación media superior y superior, en su modalidad escolarizada.
- 4.5.5.7** Fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios de información y comunicaciones.
- 4.5.5.8** Aprovechar las instalaciones existentes para complementar la educación y la cultura física a distancia en días y horarios específicos.

Estrategia

- 4.5.6** Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Líneas de acción

- 4.5.6.1** Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.
- 4.5.6.2** Fortalecer la educación dual y adecuar la oferta educativa para disminuir la pérdida de técnicos y profesionales, a través de su vinculación con las unidades económicas.
- 4.5.6.3** Fortalecer acciones de emprendimiento, investigación, certificación y acreditación; propiedad industrial, productiva, financiera y competitiva en la educación media superior y superior.
- 4.5.6.4** Fomentar la lectura garantizando que todos los municipios de la entidad cuenten con al menos un club de lectura.
- 4.5.6.5** Armonizar y modernizar el marco normativo para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- 4.5.6.6** Crear el Centro Mexiquense de Investigación en la zona oriente del estado para descentralizar el quehacer científico de la capital estatal y aprovechar la cercanía, conocimiento y experiencia de los centros de investigación y educativos instalados en la región.
- 4.5.6.7** Establecer un programa permanente de difusión científica y tecnológica, a fin de despertar en las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos el interés por estos rubros.
- 4.5.6.8** Promover el servicio social de estudiantes en las comunidades marginadas y vulnerables del Estado de México.
- 4.5.6.9** Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales.

Estrategia

4.5.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Líneas de acción

- 4.5.7.1** Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.
- 4.5.7.2** Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.
- 4.5.7.3** Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
- 4.5.7.4** Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.
- 4.5.7.5** Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos

Estrategia

4.5.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

Líneas de acción

- 4.5.8.1** Impulsar la creación de un organismo de cultura física y deporte, descentralizado y con personalidad jurídica propia de la administración pública estatal.
- 4.5.8.2** Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
- 4.5.8.3** Fortalecer las asociaciones deportivas estatales y sus procesos selectivos.
- 4.5.8.4** Crear el programa de mantenimiento de instalaciones públicas deportivas.
- 4.5.8.5** Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

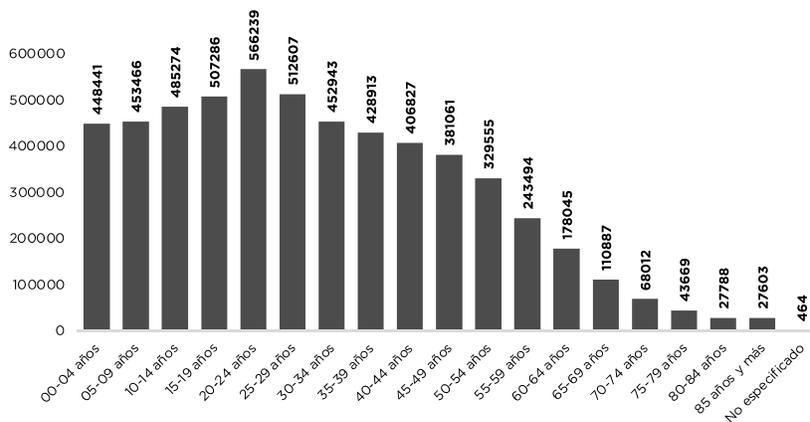
e. Acceso a la salud integral

El acceso pleno a la salud implica que todas las personas tengan la capacidad de obtener servicios de atención médica de calidad (acceso físico y atención médica que satisfaga las necesidades de los pacientes) sin enfrentar barreras financieras (un sistema de salud que cubra a toda la población, sin importar el nivel de ingresos), geográficas (las instalaciones de salud estén distribuidas de manera equitativa para que las personas, incluso en áreas remotas, puedan acceder fácilmente a ellas), culturales o de otro tipo (que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades para acceder a los servicios de salud, sin importar su origen étnico, edad, género u orientación sexual).

El acceso pleno a la salud es fundamental para garantizar el bienestar de la población mexiquense, por lo que es una prioridad para la presente administración mejorar la atención médica, con un enfoque humanista, empático, honesto y solidario con los pacientes y sus familias, sobre todo con los más vulnerables y marginados.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), la entidad registra un total de 5,672,574 personas sin afiliación en alguna institución de salud, lo que representa una tercera parte de la población total de la entidad. Es importante considerar que la mayoría de las personas sin afiliación se encuentran laborando en el sector informal, siendo posible que no puedan costear los gastos de atención médica, como consultas, medicamentos y estudios clínicos.

Población sin afiliación por grupo quinquenal 2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Por otra parte, 11,267,677 mexiquenses se encuentran afiliados y, por ende, gozan de acceso a servicios de salud, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social, con el 53.10% y en segunda instancia se encontraba el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con 30.61% del total de afiliados.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud según institución, 2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El régimen de seguridad social de la entidad, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), otorga servicios médicos y prestaciones a las personas servidoras públicas del Estado de México y Municipios, así como a sus dependientes económicos, pensionados y pensionistas con objeto de preservar la salud, garantizar el ingreso económico en la etapa de retiro, apoyar la economía familiar y su integración y recreación.

El ISSEMYM al 2023 contaba con una población derechohabiente de 838,457 afiliados, de los cuales 380,795 son personas servidoras públicas activas, 76,838 son pensionados y pensionistas y 380,824 son dependientes económicos, a quienes se les otorga el acceso a los servicios de salud, educación y recreación, como son: promoción de la salud, medicina preventiva, atención de enfermedades no profesionales, maternidad, rehabilitación, atención de riesgos de trabajo, desarrollo infantil, espacios de alojamiento y esparcimiento familiar, en 121 establecimientos del instituto, además de contar con 3 unidades y 8 oficinas de atención al derechohabiente.

Infraestructura del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios 2023

Establecimientos	Número
Unidades médicas	115
Estancias para el desarrollo infantil	2
Centro social	1
Centros vacacionales	3
Unidades de atención al derechohabiente	3
Oficinas de atención al derechohabiente	8
Total	132

Fuente: ISSEMYM (2023), con información de la Estadística Institucional.

Si bien, a la fecha se cuenta con 23 unidades de Telemedicina, que permiten el intercambio de información para realizar diagnósticos, tratamientos y prevención en tiempo real, los resultados han demostrado ser insuficientes, haciendo indispensable ampliar el número de unidades médicas dentro del sistema de salud estatal.

Salud mental

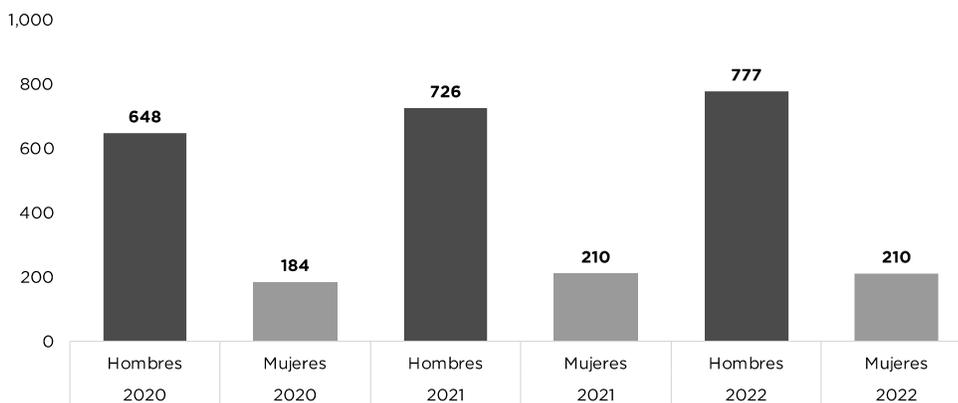
La salud mental es un componente esencial de la salud y es fundamental para llevar una vida plena en sociedad, comprende el bienestar emocional, psicológico y social de una persona, esto es la capacidad de una persona para manejar el estrés, las relaciones interpersonales, trabajar de manera efectiva y tomar decisiones adecuadas.

Los trastornos mentales se originan por múltiples factores que afectan a la población sin distinción de origen étnico, género o edad. Estos suelen ser vinculados con factores genéticos, psicológicos, neurológicos, ambientales o sociales, por lo cual su tratamiento requiere de un equipo multidisciplinario (pertenecientes a las áreas de psicología, salud integral, educación y trabajo social), cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de la persona. Además, su abordaje en grupos vulnerables es esencial para lograr una atención integral.

De acuerdo con el INEGI (2020), en la entidad habitaban 205,307 personas con algún problema o condición mental, de los cuales el 53.27% eran hombres y el 46.73% restante, mujeres. Asimismo, el 65.99% de ellos contaba con afiliación a alguna institución de salud, lo que equivale a 135,486 personas.

Es importante señalar que las enfermedades mentales no tratadas o mal gestionadas pueden aumentar el riesgo de suicidio. De acuerdo con las estadísticas de defunciones registradas del INEGI, los suicidios han ido aumentando anualmente en la entidad. En el 2020 se registraron 832 casos, pasando a 987 en 2022, presentándose mayormente en hombres.

Defunciones registradas por suicidio 2020-2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en las Estadísticas de defunciones registradas 2020-2022 del INEGI.

Por otra parte, el consumo excesivo de alcohol en los estudiantes del Estado de México se encuentra por encima de la prevalencia nacional en casi todos los niveles: primaria 4.6% (nacional 4%), secundaria 20.1% (nacional 19.9%), bachillerato 49% (nacional 41.9%), siendo la edad de inicio en el consumo de alcohol en el estado es de 10 años⁴⁹.

Con base en datos del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, durante el 2022, se atendieron en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) 4 casos de entre 1 y 7 años, 54 casos de entre 8 y 11 años y 4 mil 842 casos entre 12 y 17 años⁵⁰.

Salud física

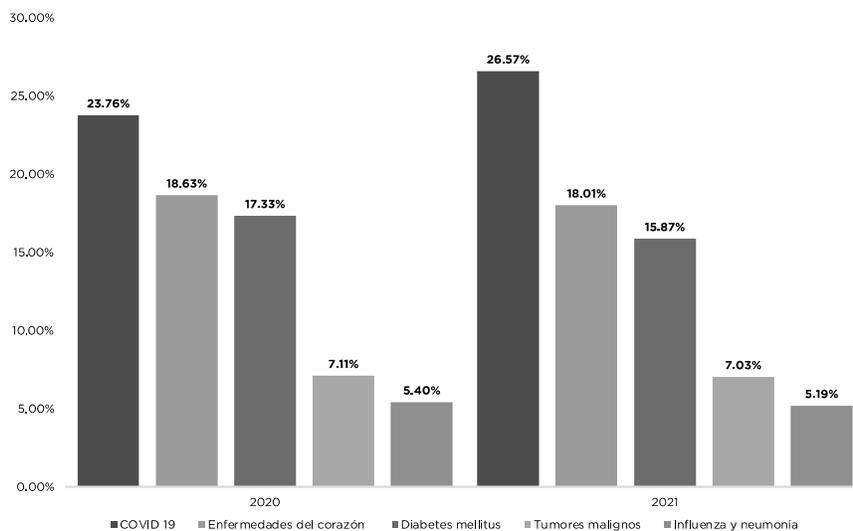
Por otra parte, el Estado de México presenta una transición epidemiológica caracterizada por tres fenómenos que determinan los cambios a largo plazo: 1) la disminución de la fecundidad, que repercute en la estructura de la población por edades; 2) la reducción de los factores de riesgo, que abaten la incidencia de enfermedades; y 3) el mejoramiento de la organización y la tecnología de la atención médica, que baja las tasas de mortalidad. Esta transición se ha prolongado y polarizado. Por un lado, se presenta un panorama con predominio de enfermedades no transmisibles (dentro de las que se incluyen las mentales) y, por el otro, en las zonas marginadas, una doble carga de morbilidad en la que se superponen enfermedades trasmisibles y no trasmisibles.

⁴⁹ Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2021, Informe sobre el consumo de alcohol en México, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYzRlMThjMjEtNWNIYy00YWVmLTg3NjEtNGNIOTdhY2M5OTRmliwidCI6IjlmODAzYzcyLTMyMzMtNDRlNi04ZTg0LTc2NGU0Y2JiMThmNCJ9&pageName=ReportSectioncf16c91e8d2532658e35>

⁵⁰ IMSAMA 2022, Demanda de tratamiento en los CAPA del Estado de México, consultado en: <https://imsama.edomex.gob.mx/demanda-tratamiento-capa-edomex>
 edomex.gob.mx
 legislacion.edomex.gob.mx

Antes de la pandemia por COVID-19, las principales cinco causas de mortalidad eran las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades del hígado y enfermedades cerebrovasculares, acumulando más del 59% del total de defunciones registradas en la entidad. Sin embargo, en el 2020 y 2021, la tendencia cambió, registrándose 36,268 muertes en 2020 y 40,417 en 2021 por el virus SARS-CoV-2, representando el 23.76% y 26.57% del total de las defunciones en el estado, correspondientemente.

Principales causas de mortalidad 2020-2021



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el tabulado predefinido Principales causas de mortalidad para 2020-2021 del INEGI.

Como se puede observar, las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos continúan estando entre las principales causas de muerte en la entidad, situación que requiere especial atención para contrarrestar esta tendencia.

Dentro de la clasificación de tumores malignos que se presentan con más frecuencia en las mujeres, se encuentran el cáncer de mama y cervicouterino, constituyendo una prioridad por el impacto en la salud física y mental, así como las repercusiones económicas, morales, familiares, entre otras.

En este sentido, del 2020 al 2022, el cáncer de mama en la entidad presentó una tendencia a la baja, pasando la tasa de mortalidad de 18.28 a 17.35 muertes por cada 100,000 mujeres mexiquenses de 25 años y más. No obstante, continúa siendo la principal causa de muerte por tumor maligno. Por su parte, la tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino registra una tasa menor, en comparación con la tasa por cáncer de mama, presentándose durante 2022 solo en 8.18 mujeres por cada 100,000 en el rango de edad. Su aparición se asocia a la infección por virus del papiloma humano (VPH) y en el Estado de México es la segunda causa de muerte por tipos de cáncer.

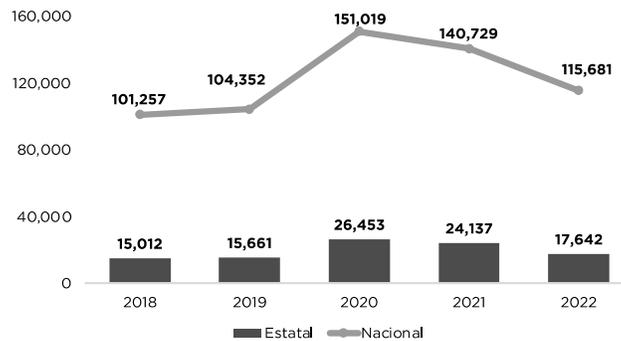
Tasas de mortalidad por cáncer de mama y cervicouterino 2018-2022



Fuente: COPLADEM (2023), con base en las cifras de mortalidad del INEGI y proyecciones de población a mitad de año del CONAPO, 2018-2022.

Otra de las principales causas de muerte es la diabetes mellitus, la cual tiene una serie de impactos significativos, constituyendo un problema de salud pública. Si bien las defunciones han disminuido en los últimos 3 años, de acuerdo con las estadísticas del INEGI, al pasar de 26,453 a 17,617 muertes estatales entre 2020 y 2022 a medida que la prevalencia de la diabetes aumenta, también lo hacen los costos asociados a su tratamiento y las complicaciones relacionadas, colocando una presión significativa en los sistemas de atención médica y en los recursos disponibles para atender la enfermedad.

Defunciones registradas por diabetes mellitus 2018-2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en las Estadísticas de defunciones registradas 2018-2022 del INEGI.

Cobertura hospitalaria

Actualmente el Instituto de Salud del Estado de México y la Secretaría de Salud cuentan con un total de 1,285 unidades de primer, segundo y tercer nivel para la atención de las y los mexiquenses sin derechohabiencia, mismos que se encuentran distribuidos de manera estratégica a lo largo de los 125 municipios en 19 jurisdicciones hospitalarias, contando además con 44,000 recursos humanos para ofrecer el acceso a la salud.

Cobertura hospitalaria

UNIDADES MÉDICAS	NÚMERO
Centros de salud rurales	493
Centros de salud urbanos	478
Unidad móvil	78
Maternidades	3
Módulo odontopediátrico	2
Centros de atención estomatológica	2
Centro estatal de rehabilitación y educación especial	1
Casa de salud	33
Unidad de especialidades médicas (UNEMES)	47
CEAPS	73
Hospitales municipales	30
Hospitales generales	27
Hospital especializado	11
Hospital psiquiátrico	3
Hospital de ginecología y obstetricia IMIEM	1
Hospital para el niño IMIEM	1
Centro de especialidades odontológica IMIEM	1
Hospital de alta especialidad de Zumpango	1
TOTAL	1285

Fuente: CLUES diciembre 2023.

A pesar de los esfuerzos por expandir la infraestructura de salud, la construcción y conclusión de nuevos hospitales y la ampliación de los existentes no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de una población en constante aumento, persistiendo la carencia de infraestructura hospitalaria, que obliga a los pacientes a recorrer largas distancias en busca de atención médica, provocando que los hospitales disponibles a menudo operen por encima de su capacidad, lo que resulta en largos tiempos de espera para ser atendidos.

La saturación y la falta de hospitales no solo representan un obstáculo para el acceso oportuno y adecuado a la atención médica, sino que también ponen en riesgo la calidad de los servicios prestados y la seguridad de los pacientes. La falta de camas disponibles, la escasez de personal médico y de enfermería, así como la limitada disponibilidad de equipos y suministros médicos, son algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el sistema de salud del Estado de México.

La salud de los mexiquenses es una prioridad, por ello, se precisa de diversas estrategias para la óptima operación de las unidades médicas y hospitalarias, así como el fortalecimiento del primer, segundo y tercer nivel de atención, bajo un enfoque de salud pública y preventiva. A su vez, es necesario realizar proyectos de salud encaminados a dignificar y mejorar los servicios del sector, al igual que brindar una atención médica de calidad, con humanismo, empatía, honestidad y solidaridad con los pacientes, en beneficio del bienestar del pueblo mexiquense.

Objetivo

- 4.6** Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

Estrategia

- 4.6.1** Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Líneas de acción

- 4.6.1.1** Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.
- 4.6.1.2** Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.

- 4.6.1.3** Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.
- 4.6.1.4** Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).
- 4.6.1.5** Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 4.6.1.6** Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
- 4.6.1.7** Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil.
- 4.6.1.8** Impulsar la difusión de la normatividad y de la información científica, para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia.
- 4.6.1.9** Establecer un programa de promoción de salud para combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes.
- 4.6.1.10** Implementar programas de vigilancia y control intra e intersectoriales para la prevención de enfermedades de transmisión entre animales y seres humanos.
- 4.6.1.11** Fortalecer la atención a las personas servidoras públicas del ISSEMYM a consecuencia de un riesgo y/o accidente de trabajo.
- 4.6.1.12** Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado ("Caravanas de la salud").
- 4.6.1.13** Aprovechar los recursos de los tres órdenes de gobierno para establecer un programa, permanente y preventivo, de atención de la salud de la mujer.
- 4.6.1.14** Aprovechar los sistemas educativo y cultural para fortalecer, a lo largo del trayecto escolar, una cultura enfocada al cuidado de la salud en niñas, niños y adolescentes, a través de alimentación saludable, actividad física regular y hábitos positivos, alineados a los planes y programas de estudios vigentes.
- 4.6.1.15** Fortalecer los programas de salud ambiental: Vectores y esterilización y vacunación de animales de compañía.
- 4.6.1.16** Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.

Estrategia

- 4.6.2** Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.

Líneas de acción

- 4.6.2.1** Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico.
- 4.6.2.2** Fortalecer la estrategia del parto humanizado, para erradicar la violencia obstétrica en los tres niveles de atención.

- 4.6.2.3** Fomentar la atención integral que respete los usos y costumbres de los pueblos originarios.
- 4.6.2.4** Facilitar el entorno seguro para la atención de la salud igualitaria, con énfasis en las mujeres y en la población LGBTTTIQ+.
- 4.6.2.5** Implementar programas de activación física en pacientes de edad avanzada o con enfermedades crónico-degenerativas.

Estrategia

- 4.6.3** Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.

Líneas de acción

- 4.6.3.1** Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar.
- 4.6.3.2** Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental.
- 4.6.3.3** Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.6.3.4** Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.

Objetivo

- 4.7** Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

Estrategia

- 4.7.1** Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.

Líneas de acción

- 4.7.1.1** Monitorear y atender las peticiones de la ciudadanía en materia de salud, así como el nivel de satisfacción con los servicios médicos.
- 4.7.1.2** Capacitar al personal de salud y en formación sobre los procesos y recomendaciones establecidas en las Guías de Práctica Clínica.
- 4.7.1.3** Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.
- 4.7.1.4** Estandarizar los procesos de admisión y gestión de camas de acuerdo con la patología de los pacientes.
- 4.7.1.5** Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
- 4.7.1.6** Impulsar una cultura de atención en el sistema de salud centrada en los usuarios.
- 4.7.1.7** Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

4.7.1.8 Capacitar sobre la aplicación de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, en todas las unidades.

Estrategia

4.7.2 Garantizar el adecuado abasto y control de los insumos de salud.

Líneas de acción

4.7.2.1 Implementar el proceso de farmacovigilancia en todas las unidades médicas.

4.7.2.2 Desarrollar una herramienta tecnológica de información para la gestión de medicamentos e insumos para la salud.

4.7.2.3 Planear y realizar la adquisición de insumos de salud en tiempo y forma.

Objetivo

4.8 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.

Estrategia

4.8.1 Incrementar la capacidad de atención hospitalaria.

Líneas de acción

4.8.1.1 Fortalecer y ampliar la capacidad hospitalaria en los tres niveles de atención, a través del rescate de infraestructura existente y de la no puesta en marcha.

4.8.1.2 Impulsar convenios entre los tres órdenes de gobierno, con el objeto de incrementar el acceso a los servicios de salud a la población mexiquense que carece de ellos, a través de la suficiencia de personal y medicamentos, así como de la terminación de infraestructura hospitalaria inconclusa.

4.8.1.3 Gestionar la construcción y equipamiento de nuevos centros especializados de atención primaria a la salud, unidades de telemedicina, clínicas de atención renal, unidades de trasplantes, unidades de hemodiálisis, unidades móviles de mastografías y gabinetes radiológicos en zonas de atención prioritaria.

4.8.1.4 Construir, ampliar y modernizar la infraestructura, equipamiento y reequipamiento de las unidades médicas y administrativas del ISSEMYM.

Objetivo

4.9 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.

Estrategia

4.9.1 Garantizar el ingreso y prestaciones económicas mediante el otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento.

Líneas de acción

4.9.1.1 Fortalecer el sistema de pensiones del ISSEMYM.

4.9.1.2 Facilitar el pago del seguro de fallecimiento de las personas servidoras públicas o pensionadas del ISSEMYM.

Estrategia

4.9.2 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.

Líneas de acción

4.9.2.1 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM.

4.9.2.2 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

4.9.2.3 Implementar un programa de rescate financiero que dé viabilidad a la recuperación de infraestructura, al sostenimiento de personal, al mantenimiento de procedimientos y al abastecimiento de insumos del ISSEMYM, para otorgar el nivel de atención mínima indispensable, que asegure el ejercicio pleno de los derechos de sus afiliados.

f. Fomento a la cultura y al arte

La cultura posiciona a México como una potencia a nivel mundial, estando dentro de las diez culturas más importantes del planeta. Las costumbres, creencias, valores, reglas, tradiciones y expresiones artísticas han trascendido épocas y generaciones, contribuyendo a fortalecer el humanismo mexicano, impulsor del goce y respeto efectivo de los derechos humanos.

Pese a lo anterior, la cultura ha sido un tema relegado en la sociedad mexicana, percibiéndose como un estereotipo de un estatus de posicionamiento que solo poseen unos cuantos, provocando la exclusión de los artesanos, pueblos y comunidades indígenas de la agenda pública, teniendo como resultado la desvalorización por la identidad mexiquense, trayendo consigo discriminación, así como exclusión de los espacios y de la opinión pública.

El Estado de México es hogar de las culturas mazahua, otomí, matlazinca, nahua y tlahuica, albergadas en municipios de alta y muy alta marginación las cuales requieren urgente atención.

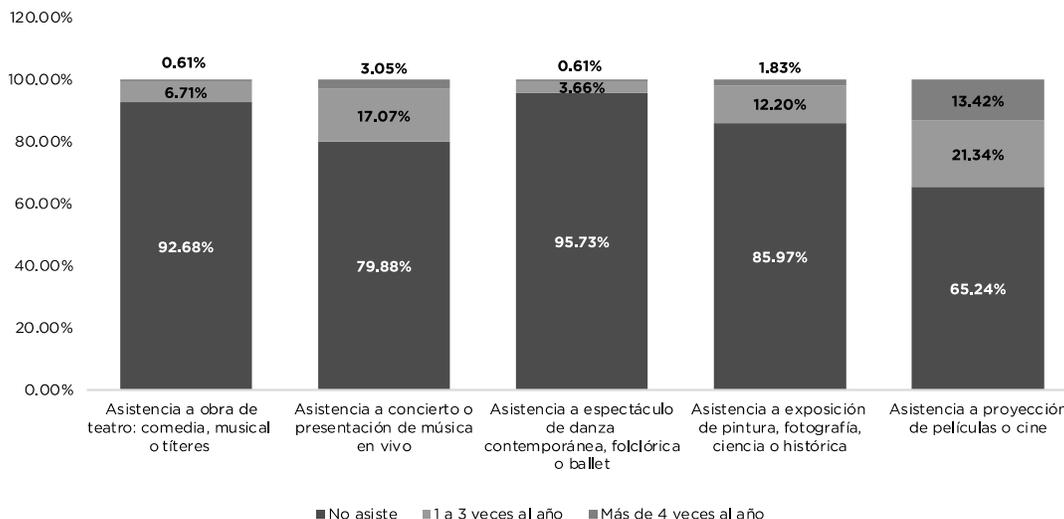
La primera encomienda y responsabilidad de esta administración es la de trabajar con sensibilidad y cercanía al pueblo, dejando atrás la política de escritorio. En el caminar por el territorio mexiquense se advierte que, las Casas de Cultura y Centros Regionales padecen de la falta de mantenimiento y equipamiento en sus instalaciones, ya que no cuentan con mobiliario, servicios de luz y agua potable, son operadas con poco personal y carecen de una directriz estatal que contribuya a garantizar la promoción cultural y artística en sintonía con las necesidades y contextos reales de las comunidades.

Destacan por su desatención los Centros Regionales de Cultura de Cuautitlán Izcalli, Ocoyoacac, Tenancingo, Tejupilco y Acambay; y los museos: Arqueológico Dr. Román Piña Chan en Teotenango, Virreinal de Zinacantepec, Plaza Estado de México en Cuautitlán Izcalli, Arqueológico en Apaxco, Regional Antonio Ruíz Pérez en Acambay, Dr. José María Luis Mora en Ocoyoacac, Joaquín Arcadio Pagaza y el Arqueológico en Valle de Bravo, Sitio en Ocuilán de Arteaga, carentes de mantenimiento. De igual manera presentan abandono las 6 bibliotecas administradas por la Secretaría de Cultura y Turismo.

El acervo cultural tangible e intangible le da vida a la entidad mexiquense porque a través de exposiciones se puede divulgar la riqueza histórica, arqueológica y artística con la que se cuenta, sin embargo, se encuentra en crisis dada la falta de espacios adecuados para su preservación.

Ahora bien, en materia de oferta cultural y artística, de acuerdo con los microdatos del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI, en el Estado de México, la mayoría de las personas entrevistadas de 18 años y más, reflejan una casi nula condición de asistencia a eventos culturales. Para el 2023, el 95.73% de los encuestados refirieron que, a lo largo del año, no asistieron a algún espectáculo de danza contemporánea, folclórica o ballet; el 92.68% no asistió a alguna obra de teatro de comedia, musical o títeres y el 85.98% no asistió a exposiciones de pintura, fotografía, ciencia o historia. Esto es un claro reflejo de la fuerte concentración de las actividades de la Secretaría de Cultura y Turismo en el centro de la entidad, particularmente en la capital y poco o nada en otros municipios.

Porcentaje de asistencia a eventos culturales 2023



Fuente: COPLADEM, con base en los microdatos del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI 2023.

De igual manera, si se refiere a las principales instituciones musicales de la Secretaría como la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y la Orquesta del Conservatorio de Música del Estado de México, las cuales evidencian la inexistencia de la diversificación musical, realizando presentaciones única y exclusivamente en Toluca de Lerdo y Texcoco de Mora, presentándose eventualmente en municipios con presencia de pobreza moderada, como por ejemplo, Huixquilucan de Degollado, Lerma de Villada, Metepec y Valle de Bravo.

Otra de las problemáticas es la falta de la correcta preservación del patrimonio cultural. La expansión de las áreas urbanas y el desarrollo de infraestructuras modernas han ejercido presión sobre sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones culturales, poniendo en peligro la integridad y la autenticidad de estos elementos fundamentales de la identidad mexiquense.

Aunado a lo anterior, las nuevas tendencias de desarrollo rural y urbano propician la adopción de modelos arquitectónicos y culturales estandarizados globalmente, que fomentan el detrimento de las características distintivas y las tradiciones locales que dan identidad a las comunidades, perdiéndose la conexión con la historia y la cultura de las regiones, y disminuyendo el valor cultural y turístico de los sitios patrimoniales.

El reconocimiento y adopción de los derechos culturales como parte del desarrollo integral de las personas, plantea desafíos para ofrecer un ambiente incluyente en donde los espacios públicos utilizados para estos fines puedan ser accesibles y se posicionen como

motores de innovación, creatividad, desarrollo comunitario, confianza, seguridad y cohesión social, por lo que es imperante contar con un marco jurídico en la materia, así como la elaboración de una Ley Estatal de Cultura y Derechos Culturales.

Objetivo

4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

Estrategia

4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Líneas de acción

4.10.1.1 Conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

4.10.1.2 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.

4.10.1.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

4.10.1.4 Impulsar la creación del programa estatal “Arte y Cultura en todas partes “ para que el arte, la música, el teatro y la danza lleguen de forma constante y sistemática a escuelas primarias, secundarias y preparatorias, a los barrios más alejados, a hospitales, asilos, centros de reclusión y plazas públicas.

4.10.1.5 Fomentar un nuevo modelo de educación artística con la participación de artistas mexiquenses en todos los tipos y niveles educativos, conforme a los programas de estudio vigentes.

4.10.1.6 Promover la incorporación de bachilleratos especializados en arte en las distintas regiones del estado para atender la demanda de quienes desean cursar una preparatoria, que tenga como eje rector las disciplinas artísticas.

4.10.1.7 Reconocer la rama y características sociodemográficas del artesanado a través de una atención de desarrollo humano integral.

4.10.1.8 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra, trabajo de madera y música, entre otras.

4.10.1.9 Promover estrategias de comunicación efectivas y adecuar los programas para captar un número mayor de asistentes a los museos, teatros, exposiciones, zonas arqueológicas, salas de conciertos y festivales.

4.10.1.10 Incrementar la participación concertada de los diversos actores sociales para la difusión y distribución del patrimonio cultural y manifestaciones mexiquenses.

- 4.10.1.11** Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libres del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.
- 4.10.1.12** Revitalizar las bibliotecas y las librerías.
- 4.10.1.13** Asegurar la enseñanza y formación profesional de músicos, incluidas personas pertenecientes a grupos vulnerables.
- 4.10.1.14** Estimular y apoyar al talento, creatividad y arte musical.

Estrategia

- 4.10.2** Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio para garantizar los derechos culturales.

Líneas de acción

- 4.10.2.1** Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
- 4.10.2.2** Promover la diversidad de las expresiones culturales.
- 4.10.2.3** Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.
- 4.10.2.4** Recuperar y revalorar los espacios culturales del estado.

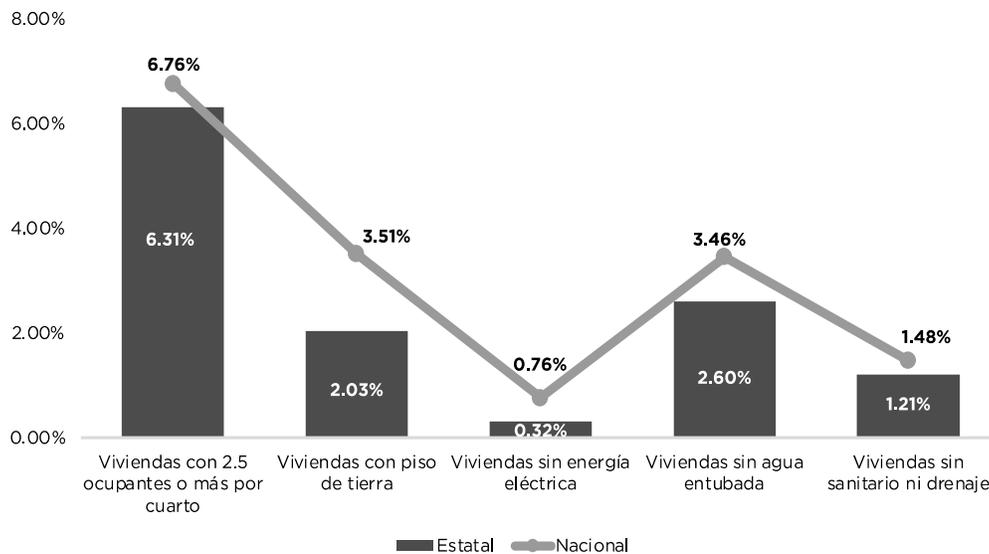
g. Vivienda y servicios públicos dignos

Vivienda

La vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y una parte fundamental de la infraestructura de cualquier sociedad, proporcionando un espacio seguro y privado donde las personas pueden vivir, descansar y desarrollar sus vidas. Además, la calidad y accesibilidad de la vivienda tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las personas, influyendo en su salud, seguridad y oportunidades económicas.

En concordancia con el INEGI (2020), en la entidad existen 4,561,381 viviendas particulares habitadas, lo que equivale al 12.97% de las viviendas a nivel nacional, con un total de 16,919,452 ocupantes. Aunque en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existe un 2.03% de hogares con piso de tierra, 0.32% sin energía eléctrica, 2.60% sin agua entubada, 21.98% sin tinaco, 61.3% sin cisterna y 1.21% sin sanitario ni drenaje, siendo aspectos fundamentales que impactan en la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según hacinamiento y condición de acceso a servicios básicos 2020

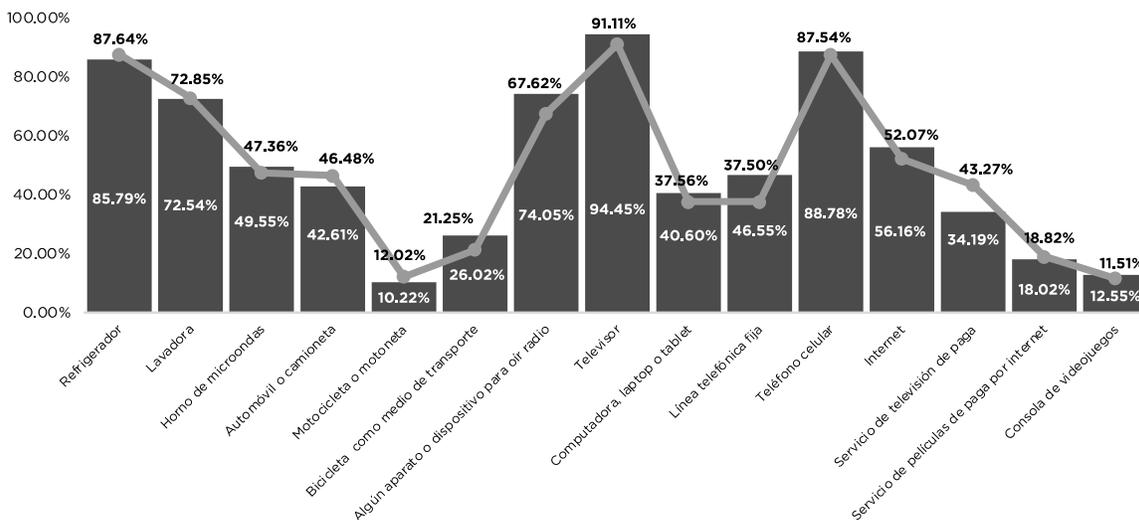


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Por otra parte, se registra un 6.31% de hacinamiento con 2.5 ocupantes por cuarto, situación que puede desencadenar una serie de desafíos sociales, como la tensión en las relaciones familiares, la falta de acceso a servicios básicos, la inseguridad y la dificultad para mantener la higiene personal. Asimismo, puede aumentar la propagación de enfermedades infecciosas, afectar la salud mental, debido a la falta de privacidad, y contribuir a condiciones insalubres.

La integración de las TICs en viviendas es un fenómeno que está cambiando la forma de vida e interacción con los entornos domésticos, ya que ofrece numerosos beneficios en términos de comodidad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad. El televisor es el bien con más disponibilidad, existiendo en 94.45% de los hogares de la entidad, seguido de los teléfonos celulares con el 88.78%, cifras por encima de bienes como el refrigerador y la lavadora, que solo existen en el 85.79% y 72.54% de las viviendas, respectivamente.

Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación en viviendas habitadas 2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La integración de las TICs en las viviendas está creando hogares cada vez más inteligentes, eficientes y conectados, y se prevé su evolución continua, situación que ampliará la brecha digital existente, debido a que solo en el 56.16% de las viviendas cuentan con internet. La adopción de estas tecnologías promete mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a un uso más sostenible de los recursos, siempre y cuando se aborden adecuadamente los desafíos que conllevan.

Vivienda para jóvenes

Se reconoce que, en la entidad, la población joven se encuentra en una etapa de la vida caracterizada por la búsqueda de oportunidades educativas y laborales que les permitan forjar un futuro óptimo para su desarrollo personal. Muchas de ellas y ellos se enfrentan a altos niveles de desempleo o a trabajos precarios y mal remunerados, lo que limita su capacidad para pagar una renta, aunado la falta de historial crediticio y de garantías financieras que los excluye para ser acreedores de créditos hipotecarios de bajo interés con los que puedan comprar una vivienda.

Los jóvenes que no tienen acceso a una vivienda digna y en condiciones de habitabilidad adecuada pueden atravesar situaciones de vulnerabilidad y de exposición a condiciones insalubres, lo que incide en el deterioro de su salud y bienestar individual, así como en un impacto negativo para lograr la cohesión social y el desarrollo económico. Tales

consecuencias reflejan la complejidad y la urgencia de abordar esta problemática de manera integral y efectiva.

Certeza patrimonial

La propiedad de la tierra en el Estado de México presenta una serie de desafíos y problemáticas que afectan el bienestar de las personas que no cuentan con la certeza legal necesaria de la posesión de sus propiedades, lo que genera incertidumbre e inseguridad jurídica.

En el Estado de México de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 2,935,572 viviendas particulares habitadas propias, de las cuales el 18.5% no cuentan con escritura o título de propiedad, lo que representa 543,081 viviendas que carecen de dicho documento.

La propiedad social comprende 1,251 núcleos agrarios, distribuidos en 1,068, ejidos, con una superficie de 838,686.445 km² y 183 comunidades con una superficie de 321,318.419 km². Los diferentes programas de regularización y titulación de la propiedad social implementados por el Gobierno Federal en el Estado de México de 1992 al 2012, lograron certificar 1,156 núcleos, dejando pendiente la titulación de las tierras destinadas a los asentamientos humanos, zonas urbanas y reservas de crecimiento en más del 95% de los ejidos y comunidades⁵¹.

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, en el Estado de México se tienen identificados 368 núcleos agrarios cuyas asambleas ejidales han destinado tierras para el asentamiento humano, existiendo miles de predios de origen social agrario, en los cuales se encuentra pendiente la entrega de un título propiedad de solar urbano que otorgue certeza jurídica al patrimonio de más de 300,000 familias mexiquenses.

Asimismo, la presencia de inmuebles sin escrituración formal plantea diversas problemáticas, que van desde la inseguridad jurídica de los propietarios hasta el impacto en la planificación urbana y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, presentando disputas legales, desalojos forzosos, pérdida de la propiedad, o carencias de infraestructura básica y servicios públicos, lo que puede generar problemas de salud pública, congestión vial y deterioro ambiental.

El Gobierno del Estado de México busca implementar a través de programas de regulación y regularización de la tenencia de la tierra estrategias que protejan el patrimonio familiar, particularmente el de las mujeres quienes históricamente han sido excluidas del sistema de propiedad, para generar un círculo virtuoso de inclusión e igualdad en las comunidades,

⁵¹ Con base en el programa de conciliación y atención al sector agrario, orientado a regularizar y dar certeza jurídica al patrimonio de los ejidatarios, comuneros, avecindados y posesionarios de los núcleos agrarios, 2023.

promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra y ayudando a las familias a obtener la documentación que les otorgue certeza jurídica y genere ahorros en su economía.

Servicios públicos

La calidad de los espacios públicos es un factor que influye en la calidad de vida de la población, es el lugar de encuentro donde cualquier persona tiene derecho de circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento y, en general, para el uso y disfrute de la comunidad.

De las 4,561,381 viviendas particulares que existen en el estado (INEGI,2020), el 97.14% dispone de agua entubada en sus hogares, el 99.67% de energía eléctrica y el 97.17% de drenaje. Es importante destacar que, del total de personas que disponen de agua en sus hogares, solo el 75% de estos dispone del servicio dentro de la vivienda, y alrededor del 25% restante, cuenta con servicio de agua entubada solo en el patio o terreno, sin embargo, 470,673 personas no disponen de agua.

Ocupantes de viviendas con acceso a servicios públicos 2020

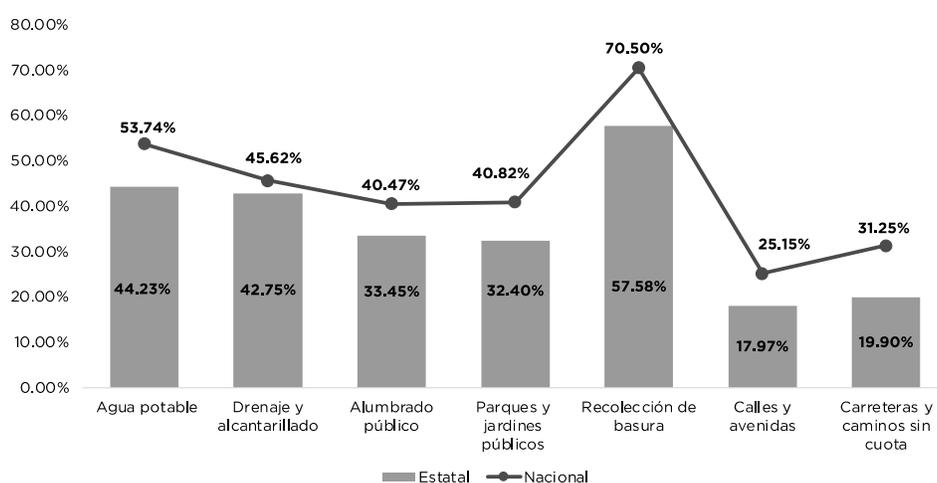
		Ocupantes de viviendas particulares habitadas					
		Total	Disponibilidad de agua entubada				No especificado
			Total	Disponen de agua entubada		No disponen de agua entubada	
				Ámbito de disponibilidad			
			Dentro de la vivienda	Solo en el patio o terreno			
Total	Total	16,919,452	16,435,872	12,326,889	4,108,983	470,673	12,907
	Disponen de drenaje	16,439,948	16,094,393	12,260,410	3,833,983	345,361	194
	No disponen de drenaje	448,015	322,919	52,130	270,789	125,090	6
	No especificado	31,489	18,560	14,349	4,211	222	12,707
Disponen de energía eléctrica	Total	16,863,694	16,410,000	12,319,563	4,090,437	451,819	1,875
	Disponen de drenaje	16,415,200	16,076,949	12,254,143	3,822,806	338,057	194
	No disponen de drenaje	428,094	314,534	51,092	263,442	113,556	4
	No especificado	20,400	18,517	14,328	4,189	206	1,677
No disponen de energía eléctrica	Total	44,527	25,702	7,220	18,482	18,818	7
	Disponen de drenaje	24,563	17,292	6,172	11,120	7,271	0
	No disponen de drenaje	19,919	8,385	1,038	7,347	11,534	0
	No especificado	45	25	10	15	13	7
No especificado	Total	11,231	170	106	64	36	11,025
	Disponen de drenaje	185	152	95	57	33	0
	No disponen de drenaje	2	0	0	0	0	2
	No especificado	11,044	18	11	7	3	11,023

Fuente: COPLADEM 2023, con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

El Estado de México, enfrenta desafíos significativos en la planificación, gestión y entrega de servicios públicos esenciales para el bienestar y el desarrollo de sus residentes, tanto de las zonas urbanas densamente pobladas hasta las áreas rurales dispersas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), en el Estado de México existe un bajo grado de satisfacción con los servicios públicos recibidos por parte de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes, siendo el servicio de recolección de basura el factor que presenta mayor grado de insatisfacción con el 57.58%, seguidos por los servicios de agua potable y, drenaje y alcantarillado, con un 44.23% y 42.75%, respectivamente.

Porcentaje de satisfacción de los servicios públicos recibidos 2021



Fuente: COPLADEM 2023, con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021.

En este contexto, las demandas crecientes de una población en constante aumento y cambio, precisan del mejoramiento de la infraestructura, de la optimización de la eficiencia operativa, la garantía de equidad en el acceso y la calidad tanto de los servicios de recolección de basura, agua potable, saneamiento, electrificación, alumbrado público, así como de servicios de calles, avenidas, carreteras, caminos, entre otros.

Entre los principales servicios que enfrentan un escenario complejo se encuentran el suministro de agua potable y el saneamiento, ya que a pesar de los esfuerzos por expandir la cobertura y mejorar la calidad del agua, persisten problemas relacionados con la contaminación, la escasez y la falta de acceso en algunas comunidades, lo que afecta la salud y el bienestar de la población.

Asimismo, el servicio de electrificación en la entidad presenta una serie de problemas que afectan su eficiencia, calidad y acceso equitativo para todos los habitantes de la entidad,

situación que se agrava en áreas rurales y comunidades marginadas en donde la calidad del servicio eléctrico es deficiente, con interrupciones frecuentes, fluctuaciones de voltaje y problemas de estabilidad en la red, generando pérdidas económicas y dificultades en el funcionamiento diario, además de que tiene un impacto ambiental considerable, especialmente cuando se utiliza energía generada a partir de fuentes no renovables.

Por lo anterior, resulta fundamental generar una atención continua y una acción coordinada por parte de las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y otros actores relevantes para mejorar la cobertura, la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios públicos en el estado.

Objetivo

4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

Estrategia

4.11.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.

Líneas de acción

4.11.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.

4.11.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.

4.11.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.

4.11.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.

4.11.1.5 Promover programas y acciones para facilitar el acceso a internet.

Estrategia

4.11.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Líneas de acción

4.11.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.

4.11.2.2 Promover vías de regulación de suelo.

4.11.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas

Estrategia

4.11.3 Fortalecer la capacidad de los municipios para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.

Líneas de acción

4.11.3.1 Impulsar un programa que destine recursos federales y estatales para mejorar la prestación de servicios públicos a la población.

4.11.3.2 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de servicios públicos.

4.11.3.3 Coadyuvar en la implementación de tecnologías digitales para mejorar la accesibilidad a servicios públicos en los municipios.

4.11.3.4 Impulsar programas de planificación de servicios públicos en áreas urbanas y rurales.

4.11.3.5 Fomentar la implementación de servicios públicos innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.

II. Proyectos prioritarios

Mujeres con bienestar

Promueve el desarrollo integral de las mujeres mexiquenses en situación de pobreza, mediante acciones que incluyen programas de transferencias monetarias para elevar sus ingresos, la provisión de servicios sociales integrales para mejorar su calidad de vida, la promoción de la inclusión financiera, la difusión de campañas sobre igualdad y derechos de la mujer en medios de comunicación y redes sociales, la implementación de mecanismos de denuncia contra la discriminación y violencia de género, capacitación, certificación y culminación de estudios en los tres tipos y niveles educativos, el acceso a servicios de salud, el fomento de la cohesión social a través de actividades comunitarias orientadas al bienestar, entre otros.

Alimentación para el bienestar

Tiene como objeto de impulsar políticas y programas de desarrollo social que garanticen el acceso a una alimentación adecuada para los sectores más vulnerables de la población mexiquense, además de que se busca complementar los programas alimentarios con servicios integrales para mejorar el bienestar de las personas que presentan condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad

Tiene como objeto impulsar políticas y programas de desarrollo social que garanticen el acceso a una alimentación adecuada para los sectores más vulnerables de la población mexiquense, además de que se busca complementar los programas alimentarios con servicios integrales para mejorar el bienestar de las personas que presentan condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Atención para el bienestar de los adultos mayores

Su objetivo es promover activamente los derechos de las personas adultas mayores, buscando garantizar un sistema integral de cuidados y protección que les asegure una vida digna y un envejecimiento pleno, a través del desarrollo de un programa integral de accesibilidad y adaptación de espacios dignos y seguros que satisfagan sus necesidades específicas.

Bienestar y nutrición para la generación de la esperanza

Su propósito es garantizar el acceso a alimentos nutritivos para niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, mediante el fortalecimiento de los programas de desayunos escolares. Además, se busca capacitar y apoyar a los Sistemas Municipales DIF y

Procuradurías Municipales para la protección de este grupo poblacional, y fomentar la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la difusión y ejercicio de sus derechos.

La generación de la esperanza

Tiene como finalidad detectar a niñas, niños, jóvenes y adultos en riesgo de rezago educativo para brindarles becas, tutorías y asesorías que permitan reducir el abandono escolar, aumentar la reincorporación al sistema educativo y garantizar la completitud de las trayectorias escolares, promoviendo una educación de excelencia, humanista e integral. Atendiendo la diversidad lingüística regional e intercultural, difundiendo una perspectiva de la cultura de paz, así como, priorizando la valoración del sistema educativo en sus diferentes procesos administrativos y académicos para promover su mejora continua.

Redignificación magisterial

Busca mejorar las condiciones laborales de las y los docentes mexiquenses, a través de programas de formación y actualización para el ingreso, promoción y reconocimiento del personal educativo, a través del establecimiento del Sistema Estatal Integral de Formación y Capacitación Docente. Además, se impulsarán tanto la investigación científica y humanista, como la innovación educativa y tecnológica. Se hará justicia, reconociendo el trabajo que realizan los docentes mediante la entrega de dictámenes de basificación.

Formación dual

Tiene por objeto fortalecer y consolidar la educación dual y sus procesos, fomentando la adquisición de competencias específicas y el desarrollo de habilidades transferibles en educandos de educación media superior y superior, para facilitar la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo de proyectos comunitarios de economía social y solidaria, por medio de la gestión para concertar acuerdos, convenios y programas con diversas instancias administrativas, académicas y sociales del entorno productivo.

Optimización de las instalaciones educativas

Busca fortalecer la infraestructura, mobiliario, equipamiento, conectividad y tecnología de las escuelas mexiquenses, conforme a las necesidades, a través de la implementación del proyecto Atención a la Infraestructura Física Educativa del Estado de México (AIFEEM), diagnosticando las necesidades y condiciones de infraestructura y equipamiento con base a la diversidad y contextos socioculturales favoreciendo la dignificación de los espacios educativos para lograr una educación humanista y de excelencia, favoreciendo entornos seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje.

El poder de alfabetizar

Como parte de la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, con este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adultos con déficit educativo, facilitando su acceso a planes y programas flexibles que les brinden conocimientos de lectura, escritura y matemáticas, y así incrementen sus capacidades para insertarse en el mercado laboral reforzando la participación comunitaria con la contribución de los jóvenes que cursan educación media superior y superior, como facilitadores en los programas de alfabetización, priorizando localidades con mayor rezago.

Cobertura sanitaria incluyente

Pretende establecer mecanismos que permitan el acceso equitativo a servicios de salud para todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad de pago, nivel de riesgo o afiliación laboral, extendiendo su cobertura, priorizando el acercamiento a poblaciones en zonas marginadas, garantizando un entorno inclusivo que reconozca la diversidad cultural, fortaleciendo la infraestructura hospitalaria y asegurando el suministro constante de equipo de protección personal e insumos médicos.

Humanización de la atención a la salud

Se enfoca en promover programas de formación continua y desarrollo de habilidades socioemocionales en el personal del sector salud, fortaleciendo la empatía, la comunicación efectiva y el trato respetuoso hacia los pacientes, para garantizar una atención médica de calidad, con respeto al bienestar y dignidad del paciente, la eficiencia de los recursos y la optimización de la operación institucional del personal médico y administrativo.

Modelo para la prevención de la salud

Se desarrolla con el propósito de promover la prevención y control de enfermedades, tanto transmisibles como no transmisibles, que requieran atención prioritaria, facilitando el acceso a servicios de salud preventiva, tales como revisiones médicas regulares, campañas de vacunación, detección temprana de enfermedades y programas específicos para grupos vulnerables. Además, buscará fomentar la adopción de estilos de vida saludables, como la actividad física regular y una dieta equilibrada, así como la gestión del estrés, la eliminación de hábitos perjudiciales y la promoción de la salud sexual.

Salud mental y bienestar

Promueve las mejores prácticas y el bienestar en entornos escolares, especialmente en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los programas de prevención y control del uso de sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia, así como, la promoción de los derechos de las personas con trastornos mentales y de comportamiento.

Vivienda social para el bienestar

Por medio de este proyecto se desarrollará e implementará un enfoque integral de infraestructura social en la vivienda, mediante la reducción de las carencias por calidad para fortalecer la resiliencia comunitaria y mejorar la calidad de vida de los habitantes. De igual manera, se considera otorgar facilidades a personas jóvenes para la adquisición de vivienda (“Primer Hogar”).

Patrimonio para tu familia

Busca otorgar certeza jurídica a los habitantes del Estado de México que poseen un bien inmueble que no cuenta con un título de propiedad o posesión o, en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización del suelo y de la tenencia de la tierra, y contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.

Pasaporte cultural

Mediante la expedición de un documento oficial innovador, se buscará motivar a la ciudadanía a ejercer su pleno goce del derecho humano a la cultura, facilitando su acceso a las ofertas culturales y artísticas y al patrimonio cultural material.

Transformarte

Es el mecanismo para revitalizar los Centros Culturales Mexiquenses de la Secretaría de Cultura y Turismo, como espacios de libre y fácil acceso, inclusivos y de cohesión multicultural, que motiven la participación ciudadana para apoyar a las economías locales y las actividades de teatro, poesía, música, pintura y otras expresiones creativas que concienticen a la población sobre la importancia de ejercer nuestros derechos culturales y preservar la identidad.

Sello distintivo de identidad mexiquense

Tiene como objeto mejorar la calidad de la oferta turística y garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes, mediante el reforzamiento de las capacitaciones, tanto para los prestadores de servicios turísticos, como para los servidores públicos, así como la realización de campañas de posicionamiento dirigidas al sector público y privado para impulsar a los productos locales.

III. Indicadores de seguimiento y evaluación

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Pobreza multidimensional (CONEVAL por grupo vulnerable)	Porcentaje de población en situación de pobreza Porcentaje de población en situación de pobreza moderada Porcentaje de población en situación de pobreza extrema Porcentaje de población en rezago educativo Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la seguridad social Porcentaje de población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	CONEVAL
2	Coefficiente de GINI	Índice/ Coeficiente de GINI	CONEVAL
3	Embarazo de niñas y adolescentes	Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) (embarazo adolescente)	INEGI
4	Abandono escolar	Abandono escolar	SEP
5	Eficiencia terminal	Eficiencia terminal	SEP
6	Cobertura Educativa	Absorción en educación media superior Absorción en educación superior Relación alumno-docente	SEP
7	Analfabetismo	Porcentaje de analfabetismo en la población de 15 años o más Grado promedio de escolaridad	SEP
8	Cobertura hospitalaria	Cobertura hospitalaria Tasa de unidades médicas/Tasa de médicos/Tasa de camas hospitalarias	IGCEM
9	Tasa de mortalidad infantil / materna/	Tasa de mortalidad Infantil Tasa de mortalidad por cáncer de mama Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino Tasa de mortalidad materna Tasa de mortalidad por cáncer de próstata Tasa de mortalidad por diabetes mellitus Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares	INEGI
10	Atención a grupos vulnerables	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental	INEGI
11	Migrantes	Índice absoluto de intensidad migratoria México-Estados Unidos	CONAPO